ASCIL ANVARIO DE ESTVDIOS LOCALES

Año IV
Número 3
Año 2009

Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales

EDITA:

ASOCIACIÓN PROVINCIAL SEVILLANA DE CRONISTAS E INVESTIGADORES LOCALES (ASCIL)

JUNTA RECTORA

Presidente:
José Antonio Fílter Rodríguez

Vicepresidente:
Joaquín Octavio Prieto Pérez

Secretario:
Andrés Trevilla García

Tesorero:
Jorge Alberto Jordán Fernández

Vocales:
María Teresa Ruiz Barrera
José Hinojo de la Rosa
Antonio González Polvillo
Fernando García García
Adela Estudillo Gómez
Adela Mariscal Galeano
Francisco Pérez Vargas
Manuel Gavira Mateos

COORDINACIÓN REVISTA

Jorge Alberto Jordán Fernández

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Francisco Siles Guerrero

IMPRIME

PUBLIDISA

ISSN

1888-0819

DEPÓSITO LEGAL

ascilrevista@gmail.com

Foto portada
Torre conocida como el Castillete del conjunto del Pozo número 5 de Villanueva del Río y Minas.
Autor: Antonio Céspedes Mimbrero

Presentación

Un año más, y ya van cuatro, volvemos a dar a la imprenta un nuevo Anuario *de la ASCIL, cumpliendo así el compromiso de fidelidad que nos hicimos al comienzo de esta fascinante aventura de la publicación. Y un año más hay que comenzar dando las gracias a todas las personas e instituciones que han participado en el alumbramiento de esta nueva criatura.*

Como novedad, destacamos la aparición de este nuevo número coincidiendo en el tiempo con la celebración de las VII Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla; dicha novedad es fruto de la decisión tomada en el seno de la junta directiva de la Asociación, la cual se basa en dos motivos fundamentales: el primero, dar el realce suficiente al acto de presentación de la misma; y el segundo hacer coincidir su periodicidad con el año natural. Deseamos que este cambio tenga una buena acogida por parte de nuestros lectores.

Por lo demás, la estructura de la revista no ha sufrido cambio alguno, manteniéndose fiel a su ya clásica presentación.

En cuanto a los contenidos de este número, vuelven a ser de lo más variado en cuanto a su cronología y su ámbito geográfico; así, la sección de Historia *se abre con un trabajo sobre las honras fúnebres celebradas en la villa de Pilas con motivo del fallecimiento del rey Felipe IV y se cierra con un artículo acerca del comienzo de la II República en la localidad de La Luisiana. Entre ambos, hay trabajos sobre la marginación de la mujer en la Edad Moderna con el caso de El Viso del Alcor como paradigma, las propiedades de los conventos de Osuna en el siglo* XVIII*, un intento de robo en la casa del tabaco en Carmona o algunos episodios de la Guerra de Independencia en la provincia sevillana.*

En el apartado dedicado al Patrimonio *en sus distintas acepciones se incluyen trabajos sobre la muralla romana de Munigua, la ermita de la Vera Cruz de Sanlúcar la Mayor, el fenómeno del rosario público en Utrera, la devoción a la Virgen de Aguas Santas en Brenes y Cantillana, el V centenario del convento de la Merced Calzada de Écija y un trabajo sobre la tradición de los Huevos Pintados en la localidad de Cañada Rosal.*

En la sección Miscelánea *publicamos, como todos los años, la recesión bibliográfica de las publicaciones de miembros de la Asociación aparecidas durante el año 2009.*

La crónica de las actividades llevadas a cabo por la Asociación durante ese mismo año 2009 y el anuncio de las próximas actividades a realizar en el presente año, cierran el contenido de nuestra revista, que, como siempre, esperamos sea del agrado de sus lectores.

ASCIL ANVARIO DE ESTVDIOS LOCALES

ÍNDICE NÚMERO 3

EDITORIAL 3

HISTORIA

Testimonio y circunstancia de las honras fúnebres por el rey Felipe IV en la villa de Pilas. Francisco Miguel Ruiz Cabello 5

La marginación de la mujer en la Edad Moderna. El Viso del Alcor como ejemplo. Marco Antonio Campillo de los Santos 13

El intento de robo en la casa del tabaco de Carmona en 1776. La juerga nocturna como eficaz antirrobo. José Manuel Navarro Domínguez 19

Pecunia fratrum & monialium: El patrimonio de los conventos de Osuna en el siglo XVIII. Francisco Siles Guerrero 23

Episodios sevillanos de la Guerra de la Independencia. Manuel Gavira Mateos 33

Los inicios de la Segunda República en La Luisiana a través de la prensa cordobesa. Adolfo Hamer Flores 43

PATRIMONIO

La muralla de Munigua. José Hinojo de la Rosa 47

La construcción de la ermita de la cofradía de la Santa Vera Cruz de Sanlúcar la Mayor. Juan Antonio Silva Fernández 51

El fenómeno rosariano en Utrera. Un estado de la cuestión. Carlos José Romero Mensaque 60

Vínculos de Brenes y de Cantillana con la Virgen de Aguas Santas. Manuel Morales Morales 69

V centenario del convento mercedario de Écija. M.ª Teresa Ruiz Barrera 77

El legado de una tradición centroeuropea. La fiesta colonial de los huevos pintados en Cañada Rosal. José Antonio Fílter Rodríguez 82

MISCELÁNEA

Aportaciones de los miembros de la ASCIL a la historiografia de la provincia de Sevilla: Recensión bibliográfica (2009) Salvador Hernández González 89

CRÓNICA DE LA ASOCIACIÓN 96

TESTIMONIO Y CIRCUNSTANCIA DE LAS HONRAS FÚNEBRES POR EL REY FELIPE IV EN LA VILLA DE PILAS

Francisco Miguel Ruiz Cabello

La celebración publica de exequias en honor del monarca fallecido es un hecho histórico común a las tradiciones de la Edad Moderna que se repitió en todas y cada una de las poblaciones del reino hispánico. El ritual fúnebre, cuyas líneas generales se mantenían inalterables en base a un estricto protocolo, sólo divergen en el grado de ostentación dependiendo de las circunstancias y las posibilidades económicas del lugar.[1] Así, el ceremonial típico, realizado en coalición entre el cabildo municipal y la iglesia, como era costumbre en las principales fiestas religiosas, suele incluir los lutos de las autoridades y edificios principales, toque de campanas, procesión solemne, el oficio de difuntos con su sermón y la construcción de un túmulo, monumento o catafalco simbólico en el crucero del templo parroquial, cubierto de brocados y rematado con los atributos reales.[2] Estos mismos elementos los encontramos en el caso de la modesta villa de Pilas, lográndose, a pesar de la penuria general, una más que digna puesta en escena de la que el párroco pileño dejó escrito un hermoso testimonio.

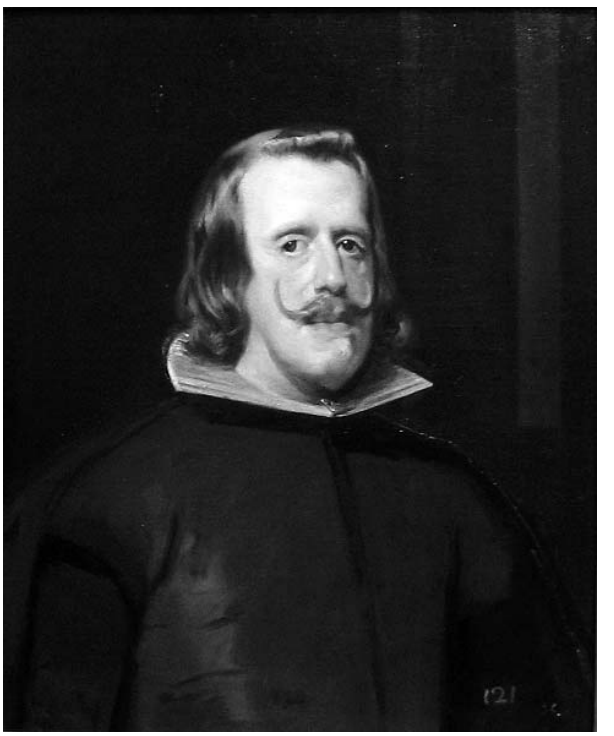

Felipe IV falleció en Madrid el 17 de septiembre de 1665, tras cuarenta y cuatro años de reinado, desconsolado por los continuos desastres, como las derrotas en Flandes y Portugal, y el descalabro económico que había llevado al país a la bancarrota. La comunicación oficial llegó a Sevilla

[1] Véase un estudio del ritual regio y de las características de los lutos durante la Edad Moderna en J. VARELA, *La muerte del Rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, (Madrid 1990), especialmente pp. 120-126.

[2] Cfr. M. J. MEJÍAS ÁLVAREZ, "Pyras Philípicas. Los túmulos de Felipe III y Felipe IV erigidos en la ciudad de Écija", en *Laboratorio de Arte* 18 (2005) 193-200.

el 5 de octubre, aunque el cabildo municipal, avisado con antelación, ya había iniciado las gestiones necesarias desde el día 26 de septiembre.[3] Desde la capital hispalense se mandaron de inmediato los respectivos correos a cada una de las poblaciones de su jurisdicción notificando la muerte del Rey y el mandato de celebrar las pertinentes exequias, siendo recogida en Pilas dicha orden con fecha de 6 de Octubre:

Nos los alcaldes y alguacil mayores, el asistente, y los veinticuatro caballeros regidores de esta muy noble, y muy leal ciudad de Sevilla; hacemos saber a vos, el concejo, justicia y regimiento de la villa de Pilas, tierra, término y jurisdicción de esta dicha ciudad, que Dios Nuestro Señor ha sido servido de llevar para sí al rey don Felipe Cuarto nuestro señor, jueves diez y siete del mes de septiembre próximo pasado. Y porque es justo que sus súbditos y vasallos hagamos el verdadero sentimiento que se debe en la falta de un Rey tan católico y santo, acordamos de dar y dimos este nuestro mandamiento para vos, por el cual os mandamos que luego que os sea mostrado os juntéis en vuestro cabildo y ayuntamiento, según que lo habéis de uso y costumbre, y mandéis pregonar públicamente en las plazas y lugares públicos de esta dicha villa que todos los vecinos y moradores estantes y habitantes en ella, así hombres como mujeres de quince años de edad arriba, dentro de tercero día que fuere pregonado, se pongan luto, de capas y caperuzas negras los oficiales de ese concejo y, los demás, caperuzas, y, no las teniendo, sombreros negros sin toquilla; y las mujeres, tocas negras, por la muerte de Su Majestad, y, no se les quite hasta un día después de haber hecho el novenario y honras que haréis el día que señaláredes en vuestra iglesia, que se entiende doble de campanas desde medio día, en el cual se han de decir una vísperas, y el día siguiente su misa de réquiem cantada, a los cuales oficios habéis de asistir y hallaros presentes todos los oficiales de este dicho concejo por la orden, según y como en semejantes ocasiones lo acostumbráis hacer, pena de diez días de cárcel al que así no lo guardare y cumpliere. Y dad y pagad al portador de este nuestro mandamiento doce reales por el trabajo y ocupación de su ida, estada y vuelta, y no le detengáis, y le daréis recibo, para que en todo tiempo conste dello. Y os mandamos así lo hagáis y cumpláis, pena de diez mil maravedís para los propios de esta ciudad. Dada en Sevilla a seis días del mes de octubre de mil y seiscientos y sesenta y cinco años.[4]

A continuación, el procedimiento habitual pasaba por designar a los diputados que debían organizar los actos, distribuir los lutos (los ropajes negros para los cargos municipales entraban dentro del gasto del concejo) y señalar las partidas económicas destinadas a tal fin, normalmente procedente de los propios del ayuntamiento. Las dificultades económicas por la que pasaban los municipios, ya de por sí exhaustos, tanto por los diversos impuestos y tributos especiales requeridos por la corona como por la escasez de las cosechas, llevó a muchos a recortar en lo posible este desembolso extraordinario. Podemos mencionar aquí el cabildo que con fecha tardía de 18 de noviembre celebró el ayuntamiento de Mairena del Alcor, villa del señorío de los duques de Arcos, el cual sólo alcanza a pagar el luto de uno de los miembros del concejo:

En este cabildo se vido una carta que el duque de Arcos, mi señor, escribió a esta villa con otra inclusa de la Reina [doña Mariana de Austria], nuestra señora, dando aviso de la muerte del rey Felipo Quarto, nuestro señor, que Dios tenga en el cielo, y mandando se haga por el alma de su majestad las demostraciones y sufragios que en tales casos se acostumbran. Y, ha-

[3] J. M. BAENA GALLÉ, "Exequias reales en la catedral de Sevilla durante el siglo XVII", en *Arte hispalense* 57 (1992) 50.

[4] ARCHIVO MUNICIPAL DE PILAS (AMP), Actas capitulares, leg. 1046, f. 27v.

biéndose visto las dichas cartas en este ayuntamiento, acordaron se hagan los sufragios por el Rey, nuestro señor, con su misa y sermón. Y, para los dichos sufragios y gastos que se hicieren, nombraron por diputado al capitán Antonio de León, alguacil mayor de esta villa. Y atento a la pobreza de este Concejo y no poder dar lutos a sus oficiales, acordaron que al licenciado don Félix Lasso de la Vega, corregidor, se le libren los maravedíes necesarios para un luto, y lo que montaren con los demás gastos de los dichos sufragios se libren sobre el receptor de propios en virtud de certificación del dicho diputado. Y así lo acordaron.[5]

> *"Desde la capital hispalense se mandaron de inmediato los respectivos correos a cada una de las poblaciones de su jurisdicción notificando la muerte del Rey y el mandato de celebrar las pertinentes exequias"*

En Aznalcázar, otro pueblo de señorío, el consistorio dispuso en su cabildo de 21 de octubre que se realizaran todos los actos que fuesen necesarios, mostrando su completa disposición para honrar al Rey, si bien eran conscientes de la precariedad de las arcas y convinieron que *para no faltar a tan precisa obligación se tome el medio que sea menos gravoso y sensible*.[6] El alcalde ordinario por el estado noble, don Diego de Miranda, *con voz baja dijo: 'señores, ya vuestras mercedes sabrán, pues corre públicamente, cómo Dios Nuestro Señor fue servido llevar para sí al rey don Felipe, cuarto de este nombre, nuestro rey y señor, cuya pérdida será a todos sus reinos siempre lamentable, y a este cabildo y a cada uno en particular toca hacer las demostraciones de sentimiento que tan grande pérdida merece, procurando como leales vasallos hacer las honras y sufragios que este Concejo siempre han por sus reyes y señores'*.[7] Dichas demostraciones deberían reflejarse en la celebración de un novenario de misas, que finalizarían en la ceremonia solemne de las honras, y en el severo luto de todos los ciudadanos.

Sin embargo, el mismo ayuntamiento de Aznalcázar declararía que no contaba con fondos suficientes, *pues se halla sin caudal ni propios para poder sacar la cantidad necesaria, así para lutos como para misas, honras y sufragios que se deben hacer por… hallarse con sus Propios empeñados con facultad Real que se empeñaron para servir a su majestad en diferentes socorro y donativos y otras cosas de su leal servicio*.[8] Fue preciso consultar al señor de la villa, don Baltasar de Vergara Grimón, quien por voz de su interlocutor y alcalde mayor, don Domingo Perogullano, en carta adjunta de 29 de octubre, autorizaba a *que se hagan dichos sufragios por Su Majestad*. El 3 de noviembre, el concejo de Aznalcázar, autorizados por su señor y *por la grandeza de tan gran monarca, como por los grandes deseos y amor con que esta villa acostumbra a servir a reyes y señores*, llegaron al siguiente acuerdo:

---

[5] ARCHIVO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR, Actas capitulares, leg. 2, s/f.

[6] ARCHIVO MUNICIPAL DE AZNALCÁZAR (AMA), Actas capitulares, leg. 12, ff. 195r-196r.

[7] Ibídem.

[8] AMA, Actas capitulares, leg. 12, f. 198r. Dicha facultad Real consistía en *la paga de un tributo de cuatro mil y quinientos ducados de plata de principal, de que se paga en cada un año doscientos y veinte y cinco ducados, de cuyos réditos se están debiendo cantidad de maravedíes.*

…que, de lo que se hallare más pronto, se saquen doscientos ducados para que se gasten en lutos y sufragios; y se saquen por vía de préstamo para volverlos a la bolsa o bolsas donde se sacaren; y no sea de alcabalas, ni de sal, ni de los cuatro por ciento, sino de lo que estuviere asignado para los donativos con que esta dicha villa a servido a su majestad; y para que esta villa los vuelva a la dicha bolsa, de los primeros maravedíes que rentaren sus propios, y en su defecto se suplique a la esclarecida Reina nuestra señora y a los que sea quien tocare en su real nombre, concedan a esta villa prorrogación del término para usar de los dichos medios para que este Cabildo pueda cumplir con todas las obligaciones.[9]

Gracias a este *préstamo* se pudo repartir a cada capitular nueve varas de tela de bayeta negra para que se pudieran confeccionar su atuendo de luto con *capusferrado y gorra y chía,*[10] de cuya guisa salieron todos públicamente el 22 de noviembre junto con el pregonero oficial, Pedro de la Viña, quien a voz en grito iba pregonado por las calles y plazas de la localidad el siguiente comunicado:

El concejo, justicia y regimiento de esta villa hace saber a todos los vecinos, estantes y habitantes en ella, cómo en diecisiete días del mes de septiembre de este año Dios nuestro señor fue servido llevar para sí al rey don Felipe Cuarto, nuestro señor; y porque la falta de un Rey tan católico es justo que todos sus súbditos y vasallos hagan por ella la demostración de sentimiento que pide el amor y la obligación, encomendando a Dios nuestro señor su ánima y poniéndose todos luto; y así, todos los vecinos de esta dicha villa, estantes y demás personas que en ella habitan, se pongan lutos dentro de ocho días: las personas que pudieren, sotana y capa larga los hombres y las mujeres saya y jubón negro, y los hombres de corto caudal, medias negras, mangas cerradas, valonas sin puntas y sombrero sin toquilla ni forro; y lo traigan en cuanto se trajere en la ciudad de Sevilla, cabeza de este reinado; y lo cumplan así, pena de tres mil maravedíes al que lo contrario hiciere y, además de la dicha pena, a los hombres diez días de cárcel; y lo uno y otro se ejecutará en las personas que no cumplieren.[11]

En el caso de la ciudad de Sevilla, la falta de medios económicos para costear las espléndidas exequias reales que en principio se tenían previsto hacer, llevó a que el consistorio solicitase al Consejo de Castilla una real facultad para poder disponer de diversas rentas y tributos. La demora en recibir respuesta, que será negativa, provocó que no se celebraran las honras hasta el mes de marzo de 1666 y que *los que pudieran vestirse con sus lutos lo hagan a su costa.* Mientras tanto, el cabildo catedralicio se limitó a oficiar un responso solemne, doblar con las campanas de La Giralda y dar el pésame al Rey.[12]

De la misma manera, el clero de la villa de Aznalcázar también se adelantó al concejo de la villa en la decisión de no demorar más la ceremonia religiosa que merecía el Monarca y lo vemos asistiendo a las honras que con toda solemnidad celebró el pueblo de Pilas el día 8 de noviembre de 1665.

Tras recibir la comunicación para que se realizaran las honras al difunto Rey, el consistorio pileño no opuso ningún tipo de reservas para que se celebrase el ritual como mejor se pudiera, costeando tanto el oficio religioso como los lutos de los concejales a partir de las rentas de pro-

[9] AMA, Actas capitulares, leg. 12, f. 198v.

[10] AMA, Actas capitulares, leg. 12, f. 199r. La *chía* era un manto largo.

[11] Ibídem.

[12] J. M. BAENA GALLÉ, "Exequias reales en la catedral de Sevilla durante el siglo XVII", en *Arte hispalense* 57 (1992) 50-51.

pios. El acta capitular del día 7 de octubre así parece indicarlo:

En la villa de Pilas en siete días del mes de octubre de mil y seiscientos y sesenta y cinco años, el Concejo, Justicia y Regimiento de esta villa, estando juntos en las casas de su cabildo sus mercedes don Juan de Cárdenas y Saavedra, alcalde de ordinario en el estado noble, Diego Moreno Galán, alcalde ordinario en el estado llano… (al margen: Para los lutos) que, por cuanto se ha tenido noticia que en la ciudad de Sevilla se ha pregonado de cómo Dios nuestro señor ha sido servido de llevarse para sí a Su Majestad el señor rey don Felipe Cuarto, nuestro señor, es preciso que se haga la demostración y sentimiento a que sus vasallos tenemos obligación, haciéndose las obsequias (sic) y poniéndose los lutos las justicias y oficiales de este Concejo, como otras veces se ha hecho, y que para ello se libren de los propios del concejo de esta villa la cantidad de maravedíes que sea necesario; y para las obsequias y demás gastos que se hicieren, y que se despache libranza en forma, y se nombraron por diputados para lo referido a su merced Diego Moreno Galán, alcalde ordinario, y a Nicolás de Arana, fiel ejecutor, y a cualquiera ynsolidum, y para ello se les da poder en forma.[13]

La villa de Pilas, como todos los demás pueblos, pasaba en aquellas fechas por uno de sus peores momentos, reflejo de la difícil situación nacional. Muchos documentos reproducen las dramáticas llamadas a la comprensión de los administradores sevillanos para que se hicieran cargo del estado de pobreza en que se encontraba el municipio. Sólo un año antes se ofrecía la siguiente imagen de la localidad con ocasión de la *cobranza del trigo*:

En la villa de Pilas, en diez y siete días del mes de septiembre de mil y seiscientos y sesenta y cuatro años, el Consejo, Justicia y Regimiento de esta villa, estando juntos en las casas de su cabildo, como lo han de uso y costumbre, sus mercedes Francisco Benites de Acosta, alcalde ordinario, y Juan Bernal, alguacil mayor, por no haber al presente más oficiales del dicho consejo, de que el infraescripto escribano da fe, acordaron lo siguiente:

Que por cuanto en esta villa este presente año la cosecha de granos ha sido muy corta, por manera que no alcanzó a lo que se sembró, y por esta razón y por las marchas que la compañía de esta villa ha hecho a las fronteras de Portugal en diferentes años, y alojamientos de montados que han estado en esta villa, y por valer en ella al presente una fanega de trigo sesenta reales, están los vecinos de ella muy pobres y necesitados de trigo, caudal y dineros, y tan imposibilitados de poder entrar el trigo que deben en el granero del pósito, de manera que, si se les hiciera vejación para que entrasen el dicho trigo, muchos vecinos se ausentarán de esta villa; y aunque por las justicias de ella se han hecho extraordinarias diligencias para que entrasen el dicho trigo, no se ha podido conseguir por las razones referidas. Acordaron que se le explique a su señoría el Sr. asistente y maestre de campo general de la ciudad de Sevilla, sea servido en vista de este acuerdo de mandar que se suspenda la cobranza del trigo que deben los vecinos de esta villa al dicho pósito, atento a las razones que van expresadas, despachando los mandamientos y despechos necesarios para que no se cobre por este año.[14]

Aún así, el acto de las honras fúnebres en honor de Felipe IV tuvo lugar en la parroquia de Santa María con gran boato y solemnidad, la cual mereció una encomiosa declaración del párroco pileño, don Francisco de Silva Govea, ofreciendo varios datos de gran interés; por ejemplo, el hecho de que se construyese un túmulo simbólico del catafalco real, de tres cuerpos de altu-

[13] AMP, Actas capitulares, leg. 1046, f. 23r.

[14] AMP, Actas capitulares, leg. 1046, f. 11r.

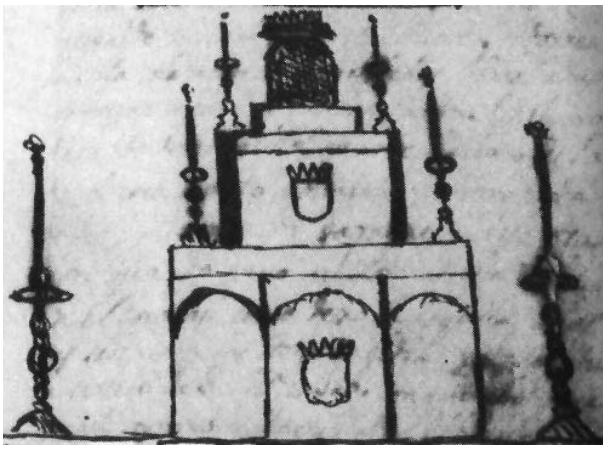

ra y rodeado de amplia luminaria, unido a la completa decoración del templo parroquial con telas negras y la celebración de la misa por tres sacerdotes, sin faltar el correspondiente predicador, además de la emoción y tristeza de todos los asistentes. El documento dice así:

(Al margen: Honras de el Rey) En ocho días de el mes de noviembre de mil y seiscientos y sesenta y cinco años, el Concejo, Justicia y Regimiento de esta Villa de Pilas, conviene a saber: don Juan de Cárdenas Saavedra y Manrique, Diego Moreno Galán, alcaldes ordinarios, don Francisco de Godoy y Juan de Salas, regidores perpetuos, Nicolás de Arana, fiel ejecutor, Francisco Bernal, alguacil mayor, siendo escribano Pedro López de Villarreal y mayordomo de el Consejo Juan Pérez de el Castillo, ordenaron que en esta iglesia parroquial de Santa María, Nuestra Señora, de dicha villa, se hiciesen honras por el ánima de el rey nuestro señor Felipe Cuarto, que Dios haya, las cuales se hicieron en dicho día en la forma siguiente:

Compúsose túmulo de tres altos en la capilla mayor de dicha iglesia, el cual se adornó de luto con rico paño en la tumba, de terciopelo con franjas de oro, dos almohadas negras y encima de ellas corona real. Alumbraban el túmulo más de cien luces de cera blanca, y todo el cuerpo de la iglesia, de un lado y otro, estaba de blandones blancos y la iglesia cubierta de luto. Díjose el oficio de los difuntos en el choro, a que asistió la comunidad de el convento de San Francisco de Villamanrique y el clero de la iglesia de la villa de Aznalcázar. Siguiose la misa mayor que celebró con mucha devoción el bachiller Francisco de Silva Govea, cura vicebeneficiado, diácono el licenciado Antonio Esteban de Feria, cura de dicha villa de Aznalcázar, y subdiácono el Licenciado Juan Mateos Ponce Durán, sacristán mayor en dicha iglesia; y el altar mayor se armó delante de el túmulo. Asistió a estas honras dicho cabildo de luto, sin faltar persona alguna, y muchos vecinos de esta villa, todos de luto, que movió a llanto y devoción ver el amor y lealtad de los vasallos. Predicó al fin de la misa, como es costumbre, el reverendo padre fray Pedro de las llagas, guardián en el dicho convento de Villamanrique, con grande erudición y aceptación de todo el auditorio, que se enterneció con la memoria de nuestro buen Rey y señor, que esté en gloria. Y para perpetua memoria, yo, dicho Francisco de Silva Govea, como colector que soy de dicha iglesia, certifico haber sido así y haberse celebrado dicho oficio; y, para que conste, lo firmé en dicho día, mes y año.[15]

Un dibujo conservado en la catedral de Sevilla nos muestra el diseño que finalmente adoptó la Seo hispalense para el túmulo con motivo de la honras a Felipe IV. Era un modelo sencillo, obligados por la falta de medios económicos, también de tres cuerpos, para el que se solían reaprovechar elementos ya existentes en la catedral, y basado, según en el investigador José Manuel Baena, en los túmulos erigidos en la catedral por el fallecimiento de los Sumos Pontífices.[16] Este di-

[15] ARCHIVO PARROQUIAL DE PILAS, Libro de difuntos n.º 4 (1661-1679), s/f.

[16] ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA, Liturgia 60. Vid. J. M. BAENA GALLÉ, "Exequias reales en la catedral de Sevilla durante el siglo XVII", en *Arte hispalense* 57 (1992) 135 (lámina 7) e ídem, "En torno a las exequias de Felipe IV en Sevilla", en *Laboratorio de Arte* 8 (1995) 385-392.

seño nos puede dar una idea bastante aproximada del túmulo erigido en Pilas, seguramente aprovechando también piezas de la parroquia empleadas para montar el *monumento* en otros momentos del calendario litúrgico, sin necesidad de contratar ningún proyecto adicional, que por sí hubiera supuesto un enorme coste para la exigua fábrica parroquial.

Prueba de esta pobreza de la iglesia pileña es que, sólo tres días después de celebrar las honras, el mismo párroco pileño solicitaba al ayuntamiento cierta ayuda para no tener que seguir pidiendo prestadas las ropas ceremoniales:

> *"Aún así, el acto de las honras fúnebres en honor de Felipe IV tuvo lugar en la parroquia de Santa María con gran boato y solemnidad, la cual mereció una encomiosa declaración del párroco pileño, don Francisco de Silva Govea"*

En la villa de Pilas, en once días del mes de noviembre de mil y seiscientos y sesenta y cinco años… Francisco de Silva Govea, cura de la iglesia parroquial de Santa María, Nuestra Señora, de esta villa de Pilas, digo que: como consta, esta fábrica es muy pobre y tiene grande falta de una capa negra, por no tenerla con que celebrar los oficios de los difuntos, pues para las honras que se han hecho en dicha iglesia de orden de vuestras mercedes al Rey nuestro señor, que Dios tenga en su gloria, fue necesario pedirla prestada.

A vuestras mercedes pido que, siendo servidos, manden se señale alguna limosna de los propios de el Concejo para ayuda de hacerla, que en ello harán vuestras mercedes una obra de misericordia, la cual aplico por el ánima de Su Majestad, para que le sea de sufragio y sirva de memoria a los sacerdotes, para encomendarlo a Dios recibir limosna que pido. Francisco de Silva Govea.

Sus mercedes los oficiales del concejo de dicha villa acordaron que, por modo de sufragio por el ánima de nuestro rey y señor don Felipe Cuarto el Grande, y en conmemoración de las ánimas del purgatorio, se libren de los propios del Concejo de esta villa doscientos reales y se pongan en poder de Bartolomé Pérez de Acosta, vecino de esta villa, para… la limosna que se refiere la petición…[17]

Por otros documentos posteriores sabemos que, pasados dos años, dicha ayuda todavía no acababa de llegar, ya que sólo se habían podido reunir cincuenta reales de los doscientos que inicialmente donara el ayuntamiento. Así, el 15 de mayo de 1667, algunos vecinos dueños de sementeras fueron informados por el mismo sacerdote que *dicha iglesia tiene gran necesidad de una capa negra y de una casulla blanca y otros ornamentos para el culto divino por ser la fábrica de la iglesia muy pobre (…), por estas razones, constándonos como nos consta de la pobreza de la iglesia y es nuestra voluntad, y tenemos por bien que el rastrojo de la cosecha de este presente año se pueda vender y se venda en almoneda o fuera de ella para ganado de cerda a la persona o personas que por él más dieren; y de lo procedido de él hacemos limosna a la dicha iglesia para los ornamentos referidos, por este año tan solamente, para que, por mano de dicho cura, se gaste con cuenta y razón para que en todo tiempo conste haberse distribuido en utilidad de dicha iglesia.*[18]

---

[17] AMP, Actas capitulares, leg. 1046, f. 31r.

[18] AMP, Actas capitulares, leg. 1046, f. 203r. Firmaron Gonzalo Domínguez, Andrés Rojas, don Francisco de Pineda Ponce de León, Antonio Muñoz, Diego de Morales, Diego García, Andrés Quintero, Pedro Domínguez, Francisco de la Rosa y Blas Fernández Gómez.

Sin duda, el consistorio pileño estaba pasando graves necesidades en aquellas fechas, dudando incluso de poder costear la tradicional fiesta del Corpus Christi con la solemnidad necesaria, *por que se le ha embargado los maravedíes de sus propios para la paga de diferentes débitos que se debían a Su Majestad y salarios de ejecutores, y los pocos maravedíes que han procedido de sus propios se han gastado en el pleito que este concejo sigue sobre pagar diezmo de bellota, como no ha pagado de su dehesa de propios en el Real Consejo de Justicia, y en otros gastos, como ha podido excusar, por lo cual se halla al presente sin ninguno de sus propios y rentas.*[19] La medida que se tomó el 16 de mayo de 1667 fue vender los rastrojos de las sementeras, al estar sembrados de trigo y cebada parte de los campos de olivos, para destinar, como habían prometido al cura, *la mitad del procedido de la dicha espiga para la dicha fiesta del Corpus de este año y, si sobrara, le sirva para comprar una capa de damasco negro para que se ponga el sacerdote cuando fuere a enterrar a los difuntos de esta villa, poniéndose en la sacristía o en la dicha parroquial para el dicho efecto.*[20]

La enorme voluntad de aquellos *leales vasallos* para dignificar aquel acto en memoria del rey Felipe IV, aún sufriendo penosas cargas económicas, pasaba también por la virtud de saber aparentar y de cubrir con ingenio las ineludibles carencias, lo que en sí mismo es un rasgo del artificio barroco.

[19] AMP, Actas capitulares, leg. 1046, f. 18v.

[20] Ibídem.

LA MARGINACIÓN DE LA MUJER EN LA EDAD MODERNA EL VISO DEL ALCOR COMO EJEMPLO

Marco Antonio Campillo de los Santos

La Historia de la Mujer es de creación reciente y aún se encuentra en proceso de consolidación y legitimación. La investigación histórica tradicional subordina la experiencia histórica de la humanidad al varón, no siendo una excepción la historiografía sobre El Viso del Alcor, en la que apenas aparecen nombres de mujeres; a lo sumo se han estudiado algunas excepcionales figuras femeninas, poco representativas de sus contemporáneas, tal es el caso de Beatriz Ramírez de Mendoza, IV condesa del Castellar. Este artículo pretende esbozar de manera general y sintética la Historia de la mujer visueña desde el Renacimiento hasta el Siglo de las Luces.

LA MUJER VISUEÑA EN LA EDAD MODERNA

Los moralistas del XVI tenían como imagen de la mujer perfecta a la Virgen María, cuya semblanza emanaba pureza, honestidad y buena voluntad. Erasmo y Luis Vives recomendaban educar a las mujeres para ser hijas, esposas sumisas y buenas madres. Los teólogos del Barroco, continuando con la misoginia tradicional, definieron la tarea de las mujeres en el proceso de procreación como puramente pasivo. En definitiva, Vives y otros moralistas españoles de la Edad Moderna relegaron a las mujeres a los papeles de *madres, hijas, viudas, vírgenes o prostitutas, santas o brujas*, por lo que sería interesante observar si las visueñas de esta época encajaban o no con esos determinados y limitados roles.

LA CASADA

La familia extensa era la base del entramado social desde hacía siglos y se estructuraba como un reino en miniatura, en el que el padre ostentaba el poder absoluto. Se consideraba que la mujer tenía únicamente dos destinos honorables: casada o monja. Los padres regulaban las bodas de sus hijos. Luis Vives, en su obra *Deberes del marido* consideraba que *una larga y jamás desmentida experiencia ha enseñado que son muy raros los casamientos afortunados que a hurto se concertaron entre el mozo y la doncella, y, al contrario, que son harto pocos los matrimonios desafortunados de quienes los padres fueron los inspiradores y casamenteros…*[1] Los padres procuraban generalmente

[1] L. VIVES, *Deberes del marido*, en *Obras Completas* (Madrid 1948) 1273.

casar a sus hijos dentro de su grupo social y en su entorno. Los hijos que se casaban sin el consentimiento paterno perdían sus derechos a la herencia y los lazos familiares quedaban rotos. Según la mentalidad de la época, la mujer tenía básicamente tres funciones: ordenar el trabajo doméstico, perpetuar la especie humana y satisfacer las necesidades afectivas de su esposo. Esa es la razón por la que el matrimonio sería un fin para la mujer. Para contraer matrimonio, las féminas debían aportar una dote cuyo valor variaba en función de las condiciones económicas de la futura esposa. Siempre quedaba la posibilidad del adulterio, algo bastante común tanto entre hombres como entre mujeres. Evidentemente, el tratamiento social y legal era diferente si lo cometía uno u otra. Si la mujer casada era sorprendida en pleno adulterio, el marido tenía la potestad de matarla en ese momento, siempre y cuando también ejecutase al amante. Si el marido tenía solo sospechas de adulterio, debía denunciar el caso ante los tribunales y, cuando fuera probado, los culpables eran entregados al marido para que hiciese justicia o los dejara libres. En cambio, una buena esposa debería pasar por alto las infidelidades de su marido, para buscar, por encima de todo, la paz del hogar. La mujer casada debía sufrir con resignación los malos tratos de su esposo, por muy bárbaro que éste fuese. Las mujeres del Antiguo Régimen tenían, por regla general, muchos hijos, pero la elevada mortalidad infantil en los primeros meses de vida, debido a las pésimas condiciones higiénicas y sanitarias, hacía que sólo sobrevivieran unos pocos.

Los documentos del Antiguo Régimen hacen referencia a los cabezas de familia, por lo que las nombres de mujeres apenas aparecen. Sin embargo, es más usual que aparezcan los nombres de mujeres de la nobleza, de mayor consideración social que las mujeres comunes. El Viso no es una excepción, por lo que podemos citar varios ejemplos, aunque matizando que las estancias de los Condes del Castellar en nuestro pueblo fueron escasas y esporádicas.

El Mayorazgo de El Viso fue fundado por Juan de Saavedra y su mujer Juana de Avellaneda en 1456 para el primogénito del matrimonio, Fernán Arias. Según las cláusulas de tal documento, el mayorazgo pasaría a los descendientes legítimos de Fernán, prefiriéndose el mayor al menor y el varón a la hembra.

"La familia extensa era la base del entramado social desde hacía siglos y se estructuraba como un reino en miniatura, en el que el padre ostentaba el poder absoluto… la mujer tenía únicamente dos destinos honorables: casada o monja"

Beatriz Ramírez de Mendoza, duquesa de Rivas, se casó con Fernando Arias de Saavedra, IV conde del Castellar, en 1584, a los 29 años de edad. Tuvo seis hijos, cuatro niñas y dos niños: Ana, que murió antes de bautizarse; Juana, que nació en 1587; Ana María, nacida en 1589; Beatriz, que nació en 1591 y murió a los 11 años; Gaspar Juan, que nació en junio de 1593; y Baltasar, que nació en 1594 y falleció soltero en 1615. Este ejemplo concreto es una muestra de la alta natalidad de la época (una cadencia de un hijo cada dos años) y la elevada mortalidad infantil, más destacable aún porque estamos hablando de una familia acomodada y perteneciente al estamento privilegiado de la sociedad. Gaspar Juan Arias de Saavedra, V conde del Castellar e hijo de la

anterior, se casó en 1609, antes de cumplir los 15 años, con su prima Francisca de Ulloa Saavedra. A pesar de la temprana muerte del conde, a los 29 años, en julio de 1622, el matrimonio tuvo tres hijos: Fernando Miguel Arias de Saavedra (señor de El Viso y conde del Castellar), José Ramírez de Saavedra (marqués de Rivas) y Beatriz Arias de Saavedra (dama de la reina).

Beatriz Ramírez de Mendoza,
condesa del Castellar

LA SOLTERA

A pesar de las limitaciones matrimoniales, el matrimonio era preferible a la soltería, pues ésta tenía un sentido peyorativo en la sociedad de la época, llegando hasta nuestros días el apelativo de *solterona*.

LA VIUDA

La mujer, tras la muerte del marido, se convertía automáticamente en cabeza de familia, y como tal era censada. El *Encabezamiento de 1554*[2] ofrece un total de 165 vecinos, de los cuales 17 son viudas, lo que representa el 10% de los cabezas de familia. El *Encabezamiento de 1694*[3] ofrece una población de 248 vecinos, incluyendo a 20 mujeres (8%), de las que tres (Juana de Aguilar, Josefa Algarín y Gerónima de Aguayo,) debían tener una mayor consideración social, ya que son las únicas que reciben el apelativo de *doña*. *El Vecindario de Ensenada de 1759*[4] ofrece una población de 452 vecinos, de los cuales hay 29 *viudas pobres cuyo estado no consta* (6% del total). El *Padrón de 1798*[5] nos informa que hay 675 vecinos, repartidos en 17 calles, de los cuales 42 son mujeres cabezas de familia (6%). Los nombres propios más frecuentes de estas visueñas son Josefa, María, Isabel, Juana, Francisca y Catalina (conformando estos seis apelativos el 51% de la población femenina).

La viuda era considerada con especial simpatía, mezclada con algo de compasión por la sociedad de su tiempo. La viudez en el Antiguo Régimen, mayoritariamente femenina, puede ser considerada como equivalente a un intenso dolor

[2] Cit. por I. P. BUESO y J. BELLOSO, *Historia de El Viso del Alcor* (Madrid 1997), tomo I, 228-234.
[3] Ibídem, 316.
[4] *Vecindario de Ensenada 1759*, =Alcabala del Viento (Madrid 1991), vol. 3, 741.
[5] Cit. por I. P. BUESO y J. BELLOSO, óp. cit., 316-317.

por haber perdido al ser querido o una liberación de tan dura opresión. *Y aun las hay que se alegren de la muerte de sus maridos, como si con su muerte se sacudiesen un triste yugo, y como si se hubiesen libertado de una servidumbre y cautiverio.*[6] Muchas viudas de nivel medio y bajo caían en la pobreza tras la muerte de sus maridos, ya que cesaban los ingresos. Aunque la viuda tratase de socorrerse, a ella y a los suyos, con algún trabajo, éste era tan mísero y los ingresos tan escasos que no la sacaban de la pobreza. No obstante, hay casos frecuentes de viudas que mantuvieron un alto estatus social tras enviudar. El caso más llamativo de una viuda con alta consideración y jerarquía es la anteriormente citada Beatriz Ramírez de Mendoza, que, tras enviudar en septiembre de 1594, a los 38 años de edad, se convirtió en cabeza de familia hasta que su hijo, Gaspar Juan, v conde del Castellar, es proclamado mayor de edad en junio de 1608. Esta mujer, de una profunda religiosidad, tuvo una agitada vida social, impulsando la reforma mercedaria y creando cuatro conventos, uno de ellos en El Viso, e incluso llegó a conspirar contra el duque de Lerma, valido del rey Felipe III… Esta enérgica mujer falleció en noviembre de 1626, a los 70 años, sobreviviéndole tan solo dos de sus hijas.

El Catastro Eclesiástico de Ensenada de mediados del siglo xviii[7] nos informa de modo indirecto de una serie de mujeres acaudaladas que crearon importantes capellanías (fundaciones religiosas de carácter privado, mediante las cuales el testador donaba una serie de bienes para la celebración periódica de una serie de misas por su alma).

Los visueños y visueñas de mayor rango social eran enterrados en la parroquia de Santa María del Alcor, mientras la mayoría recibían sepultura en el cementerio anexo a ella, donde actualmente está ubicada la sacristía.

El testamento de doña Juana de Leanis,[8] fechado el 16 de agosto de 1542, ordenada ser enterrada en sepultura de fábrica, donde se encontraban enterrados sus padres. Isabel del Castillo,[9] fallecida en noviembre de 1649 a causa de la peste, fue enterrada en la Parroquia, junto a su marido, Pedro de Rojas, dejando en su testamento casas en la calle Real y en la calle del Panadero. Gerónima,[10] hija de Pedro de Aguayo y esposa de Diego de Morales Reyes, hizo testamento en 1724, solicitando ser enterrada en la tumba de sus padres, junto al atril del coro en la nave central de la Parroquia. Por otra parte, también tenemos bastantes referencias a viudas en las que no consta su situación económica.

LA RELIGIOSA

El Viso contaba con un único convento masculino, el de mercedarios descalzos, fundado en 1604 por doña Beatriz Ramírez de Mendoza, y con ninguno femenino, no existiendo constancia de jóvenes que tomaron los hábitos en centros religiosos de otras localidades. No obstante, en el *Encabezamiento de 1554* se cita a una beata, concretamente a Juana Martín. Francisco Avellá[11] indica que el término beata tienes tres

[6] L. VIVES, *Deberes del marido, en Obras Completas* (Madrid 1948) 1158-1159.
[7] ARCHIVO MUNICIPAL DE EL VISO, Libro de Raíz de Eclesiásticos (Catastro de Ensenada), lib. 236.
[8] I. P. BUESO y J. BELLOSO, *Historia de El Viso del Alcor* (Madrid 1997) 368.
[9] Ibídem.
[10] J. A. CAMPILLO, *El Viso del Alcor: Su Historia* (Sevilla 1995) 103.
[11] F. AVELLÁ, "Beatas y beaterios en la ciudad y arzobispado de Sevilla", en *Archivo Hispalense*, tomo lxv, n.º 198 (1982).

significados posibles en esta época: 1) Mujer que, vistiendo hábito religiosos, vive recogida en su casa, ejercitándose en obras de virtud. 2) La que vive con otras en clausura bajo una determinada regla. 3) La que vive en comunidad bajo una regla, pero no en clausura. Sin lugar a dudas, el significado que más se nos aproxima a nuestro caso es el primero.

LAS MARGINADAS

La mujer sufre una profunda marginación en el mundo del trabajo desde la antigüedad, quedando reducida a empleos de los sectores medio y bajo. La mujer no tenía acceso a los centros de enseñanza, por lo que la mayoría eran analfabetas. Que una mujer destaque por su saber es la excepción, tal es el caso de Beatriz Galindo "La Latina", bisabuela de la IV condesa del Castellar. Los principales oficios quedaban reservados a los hombres, así como el mundo de la política y los negocios, por lo que la mujer estaba relegada a ayudar a su marido o a empleos humildes. Como botón de muestra, encontramos una única referencia a un oficio desempeñado por una mujer en la villa de El Viso, en este caso a una mesonera, en las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de 1751.*[12] No obstante, aunque aparezcan escasas referencias documentales, el trabajo de la mujer debió ser intenso, tanto dentro como fuera del hogar. El trabajo doméstico recaía absolutamente en ella: limpiar, elaborar los alimentos y vestidos, fabricar velas y candiles para iluminar la casa, hacer jabón, buscar el agua a la fuente, encender el fuego del hogar… Del mismo modo, la mujer también estaba al cuidado de los niños, ancianos, enfermos y parturientas. En una sociedad rural, como la visueña del Antiguo Régimen, el trabajo de la mujer como temporera debió ser fundamental, sobre todo en la época de la vendimia y del verdeo.

La mayoría de las mujeres del Antiguo Régimen pueden ser consideradas marginadas, aunque las que la soportaban una marginación más profunda eran las criadas, las prostitutas, las consideradas brujas y las esclavas.

"La mujer sufre una profunda marginación en el mundo del trabajo desde la antigüedad, quedando reducida a empleos de los sectores medio y bajo. La mujer no tenía acceso a los centros de enseñanza, por lo que la mayoría eran analfabetas"

Las *criadas* solían ser mujeres que no tenían un oficio concreto y terminaban sirviendo en las casas de los pudientes. Aquí, como en tantos casos, su suerte dependía del talante del ama de casa. Las criadas solían estar mal pagadas, siendo privadas de voz y voluntad. Algunas eran injuriadas y maltratadas, incluso sufrían los acosos sexuales de los hombres de la casa. En cuanto al caso particular de nuestro pueblo, no tenemos constancia documental de la existencia de criadas en esta época, aunque es muy probable que algunos ricos visueños contaran con sus servicios.

[12] ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, Dirección General de Rentas, 1.ª Remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, lib. 563.

Presumiblemente, en El Viso también habría mujeres de *mala reputación*, sin embargo, no contamos con pruebas fehacientes que lo certifiquen.

En cuanto a las brujas, parece poco probable que este fenómeno se diera en nuestra localidad, aunque, como dato curioso, hemos encontrado una referencia a un exorcismo. Fray Pedro de San Cecilio[13] narra lo siguiente: *Siendo conventual del Viso el año de 1614, recién venido de Lisboa, vinieron por él de Mairena, villa poco distante, para que exorcizasse a una mujer. Estaba yo entonces allí estudiando las Artes y acompáñele en este viaje…*

La existencia del fenómeno de la esclavitud en El Viso está perfectamente documentado. Como botón de muestra puede servir el siguiente acta bautismal del Archivo Parroquial de El Viso, citado por Bueso y Belloso: *En miércoles, veinticinco días de mes de enero, año del señor de 1548 años, bauticé yo, Diego Navarro, clérigo, cura de esta Iglesia, a Antón, esclavo de Diego Gómez de Santiago, hijo de Catalina, su esclava.* Relacionado con este fenómeno puede estar el caso de *Bríxida García, de color morena,*[14] que en 1608 da tributos a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, lo que nos hace pensar en una mulata, producto de las relaciones entre una esclava y su señor, que es reconocida por su padre y hereda sus bienes.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. Dirección General de Rentas, 1.ª Remesa, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, lib. 563.

ARCHIVO MUNICIPAL DE EL VISO. Libro de Raíz de Eclesiásticos (Catastro de Ensenada), lib. 236.

AVELLÁ CHÁFER, F., "Beatas y beaterios en la ciudad y arzobispado de Sevilla", en *Archivo Hispalense,* tomo lxv, n.º 198 (1982).

BUESO, I. P. y BELLOSO, J., *Historia de El Viso del Alcor* (Madrid 1997), tomo i.

CAMPILLO DE LOS SANTOS, J. A., *El Viso del Alcor. Su Historia* (Sevilla 1995).

CECILIO, FR. P. DE SAN., *Annales de la Orden de Descalzos de Nuestra Señora de la Merced,* ed. facsímil (Barcelona 1669).

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Casadas, monjas, rameras y brujas. La olvidada historia de la mujer española en el Renacimiento* (Madrid 2002).

VECINDARIO DE ENSENADA 1759, volumen III (Madrid 1991).

VEGA, E. DE, *La mujer en la Historia* (Madrid 1992).

VIVES, L., *Deberes del marido,* en *Obras Completas* (Madrid 1948).

[13] FR. P. DE SAN CECILIO, *Annales de la Orden de Descalzos de Nuestra Señora de la Merced*, ed. fascímil (Barcelona 1669) 740.

[14] Cit. por J. A. CAMPILLO, *El Viso del Alcor: Su Historia* (Sevilla 1995) 107.

EL INTENTO DE ROBO EN LA CASA DEL TABACO DE CARMONA EN 1776. LA JUERGA NOCTURNA COMO EFICAZ ANTIRROBO

José Manuel Navarro Domínguez

En la mañana del día 9 de marzo de 1776 los vecinos de Carmona se levantaron sorprendidos por la noticia del descubrimiento de un gran agujero en la pared trasera de la llamada Casa del Tabaco.[1] Era éste un gran edificio, perteneciente a las rentas reales, situado entre las calles Oficiales, a la que daba su fachada principal, y la calleja nombrada del Torno de Madre de Dios, por estar situada en la misma la puerta del torno de dicho convento. La primera de las calles es una vía relativamente amplia y muy frecuentada, que comunica la puerta de Sevilla y la plaza de Arriba, dos de los lugares públicos más concurridos de la ciudad. Por el contrario, la segunda es un estrecha y oscura calleja, escasamente transitada, que se inicia con un arco en la misma calle Oficiales, discurre paralela a la anterior y termina en un arco en la plaza de Arriba, junto a la casa de la Audiencia.

Nada más tener conocimiento de los hechos, Antonio Acedo, visitador de la Real Renta de Tabaco, y Bonifacio Escobar, oficial fiel de libros de la Oficina del Tabaco, corrieron a presentar una denuncia ante el corregidor de la ciudad, Pedro León Gavira, persona doblemente interesada en el asunto. Don Pedro era abogado de los reales consejos, alcalde ordinario del crimen de la Real Chancillería de Granada, capitán de guerra y corregidor de la ciudad y como tal era juez de primera instancia de su partido en nombre de su majestad y la autoridad encargada de la investigación de la causa judicial. Pero además era superintendente de todas las rentas reales de la ciudad de Carmona y el máximo responsable de la recaudación fiscal de las rentas pertenecientes a la corona, entre ellas la del estanco del tabaco. Si se había producido un robo en un fondo de rentas confiado a su custodia, se le pedirían cuentas.

El corregidor dio orden inmediatamente de iniciar la investigación de lo ocurrido para averiguar su alcance y descubrir a los autores. Su primera actuación fue, lógicamente, dirigirse a la Casa del Tabaco. Le acompañaron los propios denunciantes, el escribano del cabildo y algunos ministros ordinarios, los alguaciles de la ciudad. En el edificio encontraron a Pedro Antonio Noriega, administrador de la renta, quien les llevó directamente a ver el boquete.

El agujero estaba abierto en una pared maestra que daba a la calleja del torno de Madre de Dios, precisamente en la correspondiente a la

[1] ARCHIVO MUNICIPAL DE CARMONA, leg. 850, Expediente sobre la ruptura de la pared de la Casa del Tabaco de Carmona, 1776.

sala de la administración, en la que se guardaba el arca de caudales, lo que indica que los asaltantes tenían un conocimiento preciso del edificio. Según se desprende del informe elaborado por el corregidor, el agujero tenía una vara y media de largo y tres cuartas de alto. Se había hecho a golpes de hierro, posiblemente con una palanqueta, y había penetrado el grueso de la pared en aproximadamente media vara de profundidad, aunque no había logrado traspasarla, pues por la parte interior la tapia no estaba quebrantada. Posiblemente, los ladrones no habían podido terminar su labor durante la noche. Aunque no podía verse el agujero desde el interior las autoridades estimaron que debía estar a unas dos varas de altura respecto al suelo de asiento de la sala donde estaban las arcas.

Los ladrones no habían logrado entrar en el edificio y el administrador, Pedro Noriega, tras realizar un exhaustivo registro de la casa, confirmó al corregidor que no faltaba nada de la administración y que la caja de caudales se encontraba intacta. Tranquilizado a este respecto, el corregidor dirigió su esfuerzo a averiguar lo sucedido e intentar localizar a los autores del intento de robo.

Comenzó interrogando a los vecinos residentes en la calleja del Torno, aunque con escaso resultado. Antonio Priego, anciano de 63 años, vivía en las proximidades de la casa y ejercía como mandadero en el torno del convento de Madre de Dios. Declaró que, sobre la una de la madrugada, estando durmiendo en su casa, le despertó el alboroto que hacía su perro ladrando hacia la puerta de la calle, como queriendo salir. Prestando atención, oyó ciertos ruidos y pasos en la calleja, aunque no pudo definir claramente la procedencia o naturaleza de los ruidos. No había oído golpes en la pared ni tampoco hablar, y sólo recuerda haber oído, después de los ruidos de pasos, a un hombre cantando y poco más. Sobre las dos de la madrugada todo quedó tranquilo, el perro no volvió a ladrar, dejaron de oírse pasos en la calleja y el cantaor se había callado; se acostó y se quedó dormido hasta la mañana.

Sebastián de Montoya, oficial de escribanía, de 58 años y también vecino de la calle del Torno, declaró haberse recogido a la hora de animas en su casa, *feten* a la del tabaco a veinte varas, y haberse despertado *bien tarde de madrugada*, oyendo ladrar algunos perros: el suyo, que se encontraba recogido en su casa, y otros. Además, le pareció oír hablar a hombres y mujeres que pasaban por la calle, pero no le dio ninguna importancia y volvió a dormirse. Por su parte, Fernando Velas, violinista, de 38 años, cuya casa estaba situada en la acera de enfrente a la Casa del Tabaco, como a treinta o cuarenta varas de ésta, no vio perturbado su sueño. Declaró haberse recogido entre las diez y las once de la noche sin ver nada ni a nadie en la calle, se acostó y sólo se enteró del caso cuando, a la mañana siguiente, sobre las seis de la mañana, salió a la calle y vio el agujero en la pared.

Tras la declaración de los vecinos el corregidor sólo pudo precisar la posible hora del suceso, entre la una (cuando los perros ladraban advirtiendo de la presencia de gente en la calleja del torno, se oyeron algunos ruidos, pasos de viandantes y a un hombre cantando) y las dos de la madrugada, cuando todo quedó tranquilo.

Pero la noticia del hecho había corrido en el vecindario y algunos comentaban que la pasada madrugada habían sido vistos dos o tres hombres deambulando por la calleja del Torno de Madre de Dios. Pedro Calderón, cortador de carnes de la carnicería pública, de 61 años, se apresuró a hablar con Pedro Noriega para

aclarar esta información. El corregidor rápidamente, envió a los alguaciles para buscarle y tomarle declaración.

Pedro Calderón explicó que la noche anterior había tenido una fiesta en su casa con motivo de tener acogidos en ella a sus sobrinos Francisco y Antonio Calderón, venidos desde Utrera. Francisco era soltero, tenía 18 años y era cortador de carnicería. Su hermano Antonio, de 24 años, era zapatero, estaba casado y residía en la calle Trujillo de Utrera, de donde ambos eran vecinos. Además, participaron en la fiesta Juan Mateo, de 44 años, sobrino también de Pedro Calderón, y Manuel Antúnez, de 19 años, que trabajaba como peón y enterrador de reses del corral del concejo. Sobre la una de la madrugada, antes de recogerse a dormir, vio salir a la calle a los cuatro jóvenes. Por la mañana, Juan Mateo le contó que, poco después de salir de su casa, el grupo había deambulado por las calles buscando un poco de aguardiente y llegaron a la calle Oficiales y había visto salir de la calleja del Torno a tres hombres. El interés de Pedro Calderón era, obviamente, exculpar a sus sobrinos y sus amigos, que podían haber sido vistos por los vecinos en las proximidades de la Casa del Tabaco en la madrugada anterior.

"Los cuatro juerguistas, con su cante, habían evitado el robo de los caudales de la Casa del Tabaco de Carmona. Difícil sería hoy calificar la juerga nocturna callejera, precedente del actual botellón, como un eficaz sistema antirrobo"

Los cuatro juerguistas fueron interrogados por el corregidor y su declaración, que coincide con los escasos datos que aportaban los testigos anteriores, no sólo ofrece bastante luz sobre lo sucedido, sino que permite aclarar los hechos ocurridos, aunque no identificar a los autores. Señalaron los cuatro hombres que habían comenzado la juerga, *un poco de fiesta* como reseñan los declarantes, en la casa de Pedro Calderón, situada en la plaza del Arrabal. Sobre la una de la noche Juan Mateo les invitó a salir a dar un paseo y tomar un poco de aguardiente. Los cuatro salieron de la casa con ánimo de continuar la juerga en otro sitio y buscaban donde les vendiesen algo de aguardiente. No debía resultar fácil, pues las tabernas y puestos de bebidas tenían orden de cerrar al toque de queda y los alguaciles recorrían las calles en la ronda nocturna para hacer cumplir el mandato, ordenando a los dueños despedir a los clientes y cerrar las puertas. Con todo, según declararon, confiaban… *que en algún puesto de aguardiente les abrieran para bever.*

Los cuatro se encaminaron a la ciudad entrando por la Puerta de Sevilla, y subieron por la calle Oficiales hacia la plaza de Arriba, pasando ante la administración del tabaco. Entre charlas y bromas llegaron al final de la calle y se detuvieron en una esquina, junto a la casa del confitero José Beltran, situada cerca de la plaza. Manuel el Enterrador le dijo a Juan Mateo que cantase el romance del Santo Entierro. Se pararon en la misma esquina y Juan empezó a cantar. Mientras cantaba, el grupo de amigos pudo ver a un hombre que subió por la calle y pasó junto a ellos dirigiéndose hacia la plaza. No pudieron dar muchos datos de él, pues iba muy embozado, cubriéndose el rostro con la capa y un sombrero negro. Continuó Juan Mateo su cante, pero al poco advirtieron los juerguistas

que otros dos hombres salieron por el arco de la calleja del Torno de Madre de Dios, junto a la Audiencia, y se reunieron con el anterior en la plaza. Los tres hombres, sin detenerse, se marcharon por la calle de la esquina del reloj de la cárcel, sin que pudiesen conocer a ninguno de ellos por ir embozados y estar muy distantes de donde estaban. Al poco rato, cuando acabaron de cantar el romance, decidieron regresar a casa, bajaron por la calle Oficiales y volvieron al Arrabal. No le dieron mayor importancia a la presencia de los tres hombres pero, cuando a la mañana siguiente oyeron la noticia del agujero abierto en la pared de la calleja, cayeron en la cuenta de que podían haber sido los hombres que vieron.

De hecho, ésta es la hipótesis más plausible. Posiblemente, los tres hombres que los juerguistas habían visto se encontraban cavando el agujero en la calleja de Madre de Dios, oscura y bastante aislada, intentando hacer el menor ruido posible, pero no pudiendo evitar que los perros del vecindario les oyesen y advirtiesen su presencia. De repente se vieron sorprendidos por el cante del romance y decidieron retirarse, temiendo que pudieran verlos. Posiblemente fuesen los de su apresurada retirada los pasos que oyeron los vecinos tras la puerta. Uno de ellos salió por la parte inferior de la calleja que daba a la calle Oficiales y los otros dos por el arco de la parte superior, que sale directamente a la plaza de la ciudad. Para ocultarse se cubrieron con el embozo de la capa y el sombrero, lo que impidió a los testigos poder ofrecer información alguna sobre ellos. En la plaza se reunieron y se fueron por la calle del Reloj.

Los cuatro juerguistas, con su cante, habían evitado, sin tan siquiera darse cuenta, el robo de los caudales de la Casa del Tabaco de Carmona. Difícil sería hoy calificar la juerga nocturna callejera, precedente del actual botellón, como un eficaz sistema antirrobo.

PECUNIA FRATRUM & MONIALIUM
EL PATRIMONIO DE LOS CONVENTOS DE OSUNA EN EL SIGLO XVIII

Francisco Siles Guerrero

La secular villa de Osuna, al igual que otros importantes centros urbanos del Reino de Sevilla y la misma capital –ésta agrupaba el 20% de los conventos de dicha circunscripción–,[1] poseía un nutrido grupo de religiosos, tanto seculares como regulares, que componían un nada desdeñable 3% de la población: 485 frailes y monjas más 164 religiosos seculares para asistir espiritualmente a un total de 3993 vecinos (unos 15.972 habitantes) en 1759,[2] una proporción similar a la que podemos encontrar en ciudades como Écija o Carmona. Nuestra villa tenía a mediados del siglo XVIII las siguientes comunidades:

Santo Domingo Casa Grande, San Francisco de la Observancia, San Agustín del Orden Calzado, Nuestra Señora del Carmen y de Nuestra Señora de la Merced del Orden Descalzo, de la Victoria o Mínimos de San Francisco de Paula, el convento de Consolación del Orden Tercero de Señor San Francisco, el de Nuestra Señora de Belén y Santo Calvario de recoletos de la misma Orden, que está una legua de distancia, en la cumbre de un monte hacia el Oriente, Hospitalaria del Señor San Juan de Dios y el de canónigos reglares de Santi Espíritus, que cuidan de los niños expósitos, el de la Purísima Concepción, cuyas religiosas usan de hábito blanco y azul y están sujetas al ordinario, el del señor San Pedro, sujetas al mismo, y del Orden Calzado del Carmen, el de Santa Catalina Mártir, monjas dominicas, el de señora Santa Clara, religiosas de la observancia, y el de Nuestra Señora de Trápana, mercenarias (sic) descalzas.[3]

---

[1] A. L. LÓPEZ MARTÍNEZ, *La economía de las órdenes religiosas en el antiguo régimen. Sus propiedades y rentas en el Reino de Sevilla* (Sevilla 1992) 37.

[2] *Vecindario de Ensenada 1759*, introd. de A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, C. CAMARERO y J. CAMPOS, =Alcabala del Viento (Madrid 1991), vol. III, 734-735.

[3] T. LÓPEZ, *Diccionario Geográfico de Andalucía: Sevilla*, ed. al cuidado de CRISTINA SEGURA GRAÍÑO, (Sevilla 1989) 124. También se mencionan las comunidades religiosas de Osuna en la pregunta 39.ª de las respuestas generales al Catastro de Ensenada: ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS), Catastro de Ensenada, R. G., libro 562, ff. 853r-854r.: *Que hay un convento de religiosos, orden de predicadores, y en él cinquenta de comunidad a corta diferencia; otro de religiosos franciscos obserbantes, y su comunidad se compone de hasta quarenta; otro, en el campo, de recoletos de dicha orden, de ygual comunidad o pocos menos; otro de agustinos calzados, que tendrá treynta religiosos; otro de carmelitas calzados, en que havrá quinze de comunidad; otro de mínimos de San Francisco de Paula, que tiene hasta veinte y quatro de comunidad; otro de terzeros de la Orden Seráphica, en que havrá hasta veynte; un colegio de la Compañía de Jesús, con diez religiosos; otro convento de merzenarios descalzos, y hasta veinte religiosos de comunidad; el del señor san Juan de Dios, que expresaron al capítulo treinta, con seis religiosos; y otro de canónigos reglares, Orden de Santi Spíritus, de que hay seis religiosos. De religiosas hay cinco: el uno de la Orden de Predicadores, y hasta setenta monjas en él; otro de franciscas observantes, y su comunidad tendrá quarenta; otro de carmelitas calzadas, cuia comunidad tiene hasta veynte y quatro religiosas; otro de mercenarias descalzas, que tendrá treynta; y el último de La Concepción, bajo la regla de san Francisco y hasta sesenta religiosas.*

Vista de Osuna a finales del siglo XVI según el *Civitates Orbis Terrarum,* donde podemos comprobar cómo sobresalen del caserío los edificios de los numerosos conventos y parroquias de la villa

En el caso de Osuna, la abundancia de instituciones religiosas viene dada fundamentalmente por su condición de centro neurálgico del ducado homónimo, cuyos titulares tuvieron un gran protagonismo en la fundación y establecimiento de las distintas comunidades religiosas en la villa. Entre ellos cabe destacar la labor de don Juan Téllez Girón, IV conde de Ureña (1531-1558), que *edificó y dotó,* en palabras del cronista Gudiel, nada menos que siete conventos masculinos:

Un monesterio muy grande de frayles dominicos, y otro no menor de franciscos; y fuera de la villa en un monte muy alto otro de gran devoción que llaman del Monte Calvario de frayles recoletos…, otro de augustinos con su dotación; otro de los mínimos, a quien tuvo particular amor, y otro de terceros. Y a lo último, casi boqueando, dotó el de Nuestra Señora del Carmen, que poco antes avía edificado.[4]

Algunos de ellos ya habían intentado establecerse en la villa, aunque no lo pudieron hacer definitivamente hasta que don Juan les dio el impulso definitivo. De los dieciséis conventos, once fueron fundados en el siglo XVI y todos con el patronazgo de los sucesivos señores de Osuna, a quienes, por otra parte, pertenecía por naturaleza este derecho.

En conjunto, se hallaban representadas en Osuna once órdenes y congregaciones religiosas, distribuidas en dieciséis conventos de frailes y monjas (véase cuadro 1).[5] La comunidad dominica era la que tenía los conventos más poblados, cincuenta frailes y setenta monjas, aunque la familia franciscana era la más numerosa, pues estaba distribuida en tres conventos de frailes y dos de monjas, con un total de cien frailes y cien monjas, exactamente, repartidos éstos entre observantes, recoletos y terceros –estos dos dependientes de la observancia–, mientras las monjas se dividían en observantes y concepcionistas, estas últimas sujetas al ordinario. Estaban representados, aunque en menor medida, en orden de importancia numéri-

[4] J. GUDIEL, *Compendio de algunas historias de España, donde se tratan muchas antigüedades dignas de memoria, y especialmente se da noticia de la antigua familia de Los Girones, y de otros muchos linajes* (Alcalá 1577) 116v. J. M. MIURA ANDRADES, "Las órdenes religiosas en Osuna y su entorno hasta fines del siglo XVI", en *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, ed. al cuidado de J. J. IGLESIAS RODRÍGUEZ y M. GARCÍA FERNÁNDEZ (Sevilla 1995) 337-361. A. J. SANTOS MÁRQUEZ, "Patrocinio y mecenazgo de don Juan Téllez Girón, IV conde de Ureña en Osuna", en *Congreso Internacional Imagen Apariencia* (2009).

[5] F. J. DE GARMA Y SALCEDO, *Theatro Universal de España, descripción eclesiástica y secular de todos sus reynos y provincias en general y particular* (Madrid 1738), tomo II; número de religiosos: AGS, Catastro de Ensenada, R.G., libro 562, ff. 853r-854v y *Censo de Ensenada 1756*, introd. de P. CARASA SOTO, =Alcabala del Viento (Madrid 1993) 160-243.

CUADRO 1: LAS ÓRDENES RELIGIOSAS EN OSUNA			
ORDEN	PROVINCIA	ADVOCACIÓN	N.º RELIGS.
Dominicos	Andalucía	*Santo Domingo*	50
Franciscanos Observantes	Andalucía	*Madre de Dios*	40
Franciscanos Recoletos	Andalucía	*San Francisco de Monte Calvario*	40
Agustinos	Andalucía	*Nuestra Señora de la Esperanza*	30
Mínimos	Granada	*Nuestra Señora de la Victoria*	24
Mercedarios Descalzos	La Concepción	*Santa Ana*	20
Terceros de San Francisco	Andalucía	*Ntra. Sra. de Consolación*	20
Carmelitas	Andalucia	*Nuestra Señora del Carmen*	15
Jesuitas	--	*San Arcadio*	10
Canónigos Regulares de Sancti Spíritus	Andalucía	*Sancti Spiritus*	6
Hermanos de San Juan de Dios	Andalucía	*Ntra. Sra. de la Luz*	6
Dominicas	Andalucía	*Santa Catalina Virgen y Mártir*	70
Franciscanas Concepcionistas	Ordinario	*La Concepción*	60
Franciscanas Observantes	Andalucía	*Santa Clara*	40
Mercedarias Descalzas	Andalucía	*La Encarnación*	30
Carmelitas, monjas	Ordinario	*San Pedro Regalado*	24

ca: los agustinos, los mínimos, los mercedarios descalzos, los carmelitas, los jesuitas, los canónigos regulares de Sancti Spíritus y los hermanos de san Juan de Dios; en cuanto a las monjas, había también mercedarias descalzas y carmelitas, éstas últimas sujetas directamente al ordinario.[6]

La importancia e influencia desde el punto de vista cultural de los conventos ursaonenses también se hace evidente con la presencia de cátedras de Teología, Filosofía y Moral en los conventos de Santo Domingo, San Francisco y La Concepción (Terceros),[7] en una ciudad que contaba con su propia universidad, fundada asimismo por el IV conde de Ureña a mediados del siglo XVI y en la que también ejercieron una importante labor docente los dominicos, los franciscanos y los agustinos.[8]

Las propiedades de los conventos ursaonenses las hemos estudiado a partir de dos documentos excepcionales que recogen los ingresos fijos de los conventos del arzobispado hispalense a principios y a mediados del siglo XVIII, destinados a calcular el importe del subsidio y excusado que se había de repartir entre el clero regular de la diócesis. El primero de ellos, fechado en 1717, nos ofrece una información sucinta, aunque valiosa, para establecer la estructura de los ingresos del clero regular del arzobispado;[9] no obstante, el correspondiente a mediados de la centuria, recoge detalladamente cada una de las propiedades –con su extensión y situación– que poseían las comunidades religiosas de Osuna cuando se elaboró el Catastro de Ense-

[6] AGS, Catastro de Ensenada, R.G., libro 562, ff. 853r-854r.

[7] T. LÓPEZ, *Diccionario Geográfico de Andalucía*… 126.

[8] J. M. MIURA ANDRADES, "Las órdenes religiosas en Osuna…) 343. A. J. SANTOS MÁRQUEZ, "Patrocinio y mecenazgo de don Juan Téllez Girón, IV conde de Ureña en Osuna", en *Congreso Internacional Imagen Apariencia* (2009) 7.

[9] Archivo Catedral de Sevilla (ACS), II Mesa Capitular, libro 1169 (89), *Libro de valores de las vicarías* (1717), ff. 498r-507v.

nada.[10] Como el mismo título del volumen de 1763 indica, se excluía de la relación a los dominicos y a los franciscanos, que estaban eximidos de pagar este impuesto.[11] Los miembros de la Orden Seráfica no podían poseer bienes raíces, aunque esta norma sólo la seguían a rajatabla los capuchinos y los descalzos, pues las demás ramas franciscanas sí declaran propiedades; así, los terceros que, si bien estaban bajo la autoridad de los observantes, tenían permitida la posesión de bienes raíces. Para el caso de Osuna, el mismo documento de 1717 lo advierte: *Ay en esta villa otros quatro conventos, los dos de Santo Domingo, San Francisco y El Calvario, que unos están colettados y otros no pagan subsidio*.[12] Así la muestra que presentamos excluye los conventos de estas órdenes presentes en Osuna; sin embargo, con los datos proporcionados sobre las demás comunidades nos podemos hacer una idea bastante aproximada a la realidad económica de los regulares ursaonenses en el siglo XVIII.

Las rentas de las órdenes religiosas en Osuna se elevaban en conjunto a 365.317 reales (rs.) anuales, cantidad significativa, pues el señor de la villa –cómo no, el mayor hacendado de la misma– percibía por sus posesiones en Osuna 1.674.546 rs.[13] Los conventos femeninos, inferiores en número, representaban, sin embargo, un 55% de los ingresos totales de los regulares ursaonenses. Asimismo, el mayor propietario era la comunidad de franciscanas concepcionistas, con 88.781 rs. de renta anual por su propiedades, a la que seguía el colegio de los jesuitas, con 51.288 rs., y otros dos conventos de monjas, las franciscanas observantes (clarisas) y las mercedarias descalzas. Los demás conventos masculinos se hallaban muy por debajo de esas cifras, como podemos observar en el cuadro 3, en el que vemos cómo los hermanos de san Juan de Dios eran los que poseían menos bienes raíces. La media del Reino de Sevilla era de 28.688 rs., cantidad que sólo superaban, por este orden, las dichas concepcionistas, los jesuitas, las

Dominico | Franciscano Observante | Franciscano Recoleto | Mínimo | Franciscano Tercero | Carmelita | Mercedario Descalzo | Agustino

[10] ACS, II Mesa Capitular, libro 1174 (94), *Pueblos que en los de este arzobispado posehen fincas comunidades eclesiásticas regulares, exclusas las de las órdenes de Santo Domingo y San Juan de Jerusalem, comprehendiéndose la villa de Estepa y las de su vicaría, y en los que las religiones de San Francisco gozan memorias y dotaciones* (1763).

[11] AA. VV., *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*, al cuidado de E. MARTÍNEZ RUIZ (Madrid 2004) 329.

[12] ACS, II Mesa Capitular, libro 1169 (89), *Libro de valores de las vicarías* (1717), f. 507v.

[13] M. ARTOLA, "Propiedad y explotación de la tierra en la Andalucía del siglo XVIII", en M. ARTOLA et al., *El latifundio: Propiedad y explotación, siglos XVIII-XX*, =Estudios (Madrid 1978) 43.

franciscanas observantes, las mercedarias descalzas y los agustinos. Sólo las concepcionistas y los jesuitas pertenecían al selecto grupo de conventos del Reino de Sevilla que superaban los 50.000 rs. de renta anual.[14]

Si comparamos los datos de principios de la centuria con los de mediados, vemos cómo, ya entonces, las comunidades más ricas eran las concepcionistas y los jesuitas, con casi el 50% del total de ingresos; no obstante, las órdenes que más aumentaron los ingresos fueron los terceros franciscanos (un 800%), los carmelitas (600%), los mercedarios descalzos, los mínimos y los agustinos (500%). La menor evolución de los ingresos por parte de los jesuitas, monjas concepcionistas, observantes y mercedarias se debió fundamentalmente a que ya a principios del XVIII tenían unos patrimonios bastante significativos, que no es el caso de las carmelitas que sólo aumentaron sus escasos ingresos un 150%.

En cuanto su estructura o composición, los ingresos de las órdenes religiosas se dividían entre los procedentes del cultivo de sus tierras y edificaciones de uso agrícola e industrial, los derivados de los arrendamientos de sus casas, los procedentes de los rentas anuales de los censos que tenían contratados, y los ingresos de carácter adventicio, como los estipendios de las misas que los fieles encargaban por sus difuntos.

Respecto a los BIENES RÚSTICOS del clero regular de Osuna, los frailes y monjas de Osuna poseían en total 3695 ha en término de la villa.[15] Los que detentaban mayor superficie eran los jesuitas, las concepcionistas, las clarisas y los terceros franciscanos. La distribución de cultivos de los regulares ursaonenses no se diferencia en líneas generales del conjunto de órdenes religiosas del Reino de Sevilla: predominan las tierras de sembradura, aunque en nuestro caso adquiere una inusual importancia el olivar y, en menor medida, los cultivos arbustivos (chaparral) y el regadío (hortaliza y arboleda frutal). Hay que destacar también la nula proporción de tierra inculta o inútil que poseían los conventos de Osuna

Canónigo Regular de Sancti Spíritus — Jesuita — Hermano de San Juan de Dios — Dominica — Clarisa — Carmelita — Concepcionista — Mercedaria Descalza

[14] A. L. LÓPEZ MARTÍNEZ, *La economía de las órdenes religiosas…* 107-108.

[15] Las tierras de sembradura del primer y segundo ruedo, el regadío de hortaliza y frutal, los olivares y las viñas se medían en aranzadas, mientras las de sembradura del resto del término, el chaparral y la tierra inculta se medía en fanegas; por ello, para unificar las medidas, las hemos convertido a hectáreas, pues conocemos la equivalencia en m^2: 4472 m^2 la aranzada (ar./ars.) y 6417 m^2 la fanega (f./fs.): A. FERRER RODRÍGUEZ y A. GONZÁLEZ ARCAS, *Las medidas de tierra en Andalucía según las respuestas generales del Catastro de Ensenada* (Madrid 1996) 358; y pregunta 9.ª de las respuestas generales: AGS, Catastro de Ensenada, R.G., libro 562, ff. 822r-824v.

CUADRO 2: DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS DE LAS TIERRAS DEL CLERO REGULAR DE OSUNA

ORDEN	REGADÍO		SEMBRADURA		OLIVAR		VIÑA		CHAPARRAL		INCULTA		TOTAL	
	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%	ha	%
Agustinos	1,09	0,33	280,76	85,85	45,17	13,81	--	--	--	--	--	--	327,02	**9,90**
Mínimos	--	--	115,00	57,85	70,99	35,71	8,94	4,50	3,85	1,94	--	--	198,78	**6,02**
Mercedarios descalzos	--	--	27,80	38,18	42,15	57,89	0,45	0,62	--	--	2,41	3,31	72,81	**2,20**
Franciscanos terceros	--	--	342,38	92,01	29,74	7,99	--	--	--	--	--	--	372,12	**11,27**
Carmelitas (frailes)	--	--	118,75	60,97	76,02	39,03	--	--	--	--	--	--	194,77	**5,90**
Jesuitas	1,28	0,14	401,86	43,11	174,41	18,71	--	--	307,05	32,94	47,49	5,10	932,09	**28,23**
Canónigos regulares	--	--	54,13	54,67	19,23	19,42	--	--	12,83	12,96	12,83	12,96	99,02	**3,00**
Hermanos de san Juan de Dios	--	--	52,51	90,89	4,81	8,33	0,45	0,78	--	--	--	--	57,77	**1,75**
Franciscanas concepcionistas	--	--	455,66	76,81	133,04	22,43	1,94	0,33	2,57	0,43	--	--	593,21	**17,96**
Franciscanas observantes	0,64	0,13	392,53	77,53	113,14	22,35	--	--	--	--	--	--	506,31	**15,33**
Mercedarias descalzas	--	--	100,11	39,91	148,92	59,37	1,79	0,71	--	--	--	--	250,82	**7,60**
Carmelitas (monjas)	--	--	77,00	85,12	9,61	10,62	--	--	3,85	4,26	--	--	90,46	**2,74**
TOTAL	**3,01**	**0,08**	**2418,50**	**65,45**	**867,23**	**23,47**	**13,56**	**0,37**	**330,15**	**8,93**	**62,73**	**1,70**	**3695,18**	**100,00**

CUADRO 3: DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL CLERO REGULAR DE OSUNA (1750)

ORDEN	RENTAS URBANAS		RENTAS RÚSTICAS		CENSOS		RENTA TOTAL	GRAVAMENES		RENTA NETA
	rs."mrs.	%	rs."mrs.	%	rs."mrs.	%	rs."mrs.	rs."mrs.	%	rs."mrs.
Agustinos	2464	7,79	23.665"17	74,80	5506"31	17,41	31.636"14	131"16	0,42	31.504"32
Mínimos	2563	10,65	17.442"24	72,51	4049"28	16,84	24.055"18	754"27	3,14	23.300"25
Mercedarios descalzos	216	2,32	8.499"31	91,35	589"4	6,33	9.305"1	150"25	1,62	9.154"10
Franciscanos terceros	1555	7,58	16.228"24	79,09	2735"17	13,33	20.519"7	382"24	1,87	20.136"17
Carmelitas (frailes)	1461	7,46	14.182"3	72,44	3934"24	20,10	19.577"27	309"2	1,58	19.268"25
Jesuitas	715	1,29	53.338"18	96,48	1229"20	2,22	55.283"6	3994"18	7,23	51.288"22
Canónigos regulares	1514"11	16,95	6325"7	70,78	1096"33	12,28	8.936"17	378"22	4,24	8.557"29
Hermanos de san Juan de Dios	216	3,63	5029"20	84,41	712"25	11,96	5.958"10	2735"2	45,90	3.223"8
Franciscanas concepcionistas	8621	9,54	71.438"14	79,09	10.269"11	11,37	90.328"24	1547"5	1,71	88.781"19
Franciscanas observantes	2580"17	5,16	38.446"27	76,90	8966"31	17,94	49.994"6	262"22	0,53	49.731"18
Mercedarias descalzas	3116	6,69	39.832"9	85,51	3631"1	7,80	46.579"10	68"17	0,15	46.510"27
Carmelitas (monjas)	1409	10,14	5871"14	42,26	6612"3	47,59	13.892"16	34"9	0,25	13.858"7
TOTAL	26.430"28	7,03	300.301"4	79,85	49.334"24	13,12	376.066"20	10.749"19	2,86	365.317"1

CUADRO 3: DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL CLERO REGULAR DE OSUNA EN 1717									
ORDEN	CENSOS		CASAS		TIERRAS		TOTAL BRUTO (rs.″mrs.)	GRAVÁ-MENES (rs.″mrs.)	TOTAL NETO (rs.″mrs.)
	rs.″mrs.	%	rs.″mrs.	%	rs.″mrs.	%			
Agustinos	2674	42,35	916	14,51	2724	43,14	6314	15	6299
Mínimos	1112″30	23,51	2014	42,55	1606	33,93	4732″30	266″5	4466″25
Mercedarios descalzos	1822″10						1822″10	166″10	1656
Franciscanos terceros	2500						2500	132	2368
Carmelitas (frailes)	662	21,62	400	13,06	2000	65,32	3062	62	3000
Jesuitas	55.424						55.424	30.224	25.200
Franciscanas concepcionistas	18.250	70,46	2650	10,23	5000	19,31	25.900	785	25.115
Franciscanas observantes	14.000,00			82,35	3000	17,65	17.000	112″17	16.887″17
Mercedarias descalzas	7231	50,46	1000	6,98	6100	42,57	14.331	496	13.835
Carmelitas (monjas)	8698	93,83	322	3,47	250	2,70	9270	46	9224
TOTAL							**140.356″6**	**32.304″32**	**108.051″8**

–al estar situados en zona de campiña– y la casi inexistente presencia de viñedos. Si en vez de su superficie nos fijamos en su producción, podemos vislumbrar cómo, a pesar de representar una superficie menor (23,47%), los olivares producían una renta anual que significaba casi un 44% de los ingresos totales de las órdenes religiosas de Osuna; en sentido inverso, las tierras de sembradura, con un 65,45% de las tierras, apenas si significaban un 50% de los ingresos. Otra importante fuente de recursos eran los cultivos de regadío, la hortaliza y arboleda frutal, que, si bien eran el 0,08% de la superficie en manos de los regulares, su producción alcanzaba el 1,95% del total de rentas anuales del clero regular.

Si nos fijamos en la distribución según las órdenes religiosas, observamos cómo en el caso de los franciscanos terceros, los hermanos de san Juan de Dios, los agustinos y las monjas carmelitas, la abrumadora mayoría de sus tierras (85-92%), se dedicaban al cultivo del cereal; mientras, las concepcionistas, las observantes, los carmelitas y los mínimos, aunque tienen una superficie mayor dedicada a la sembradura, poseían una importante superficie de olivar. Los casos de los jesuitas y de los canónigos regulares son los más singulares, pues, si bien detentaban una significativa cantidad de tierras de labor, la mayor parte de sus propiedades eran de chaparral y olivar, en este orden de importancia. En el extremo contrario estaban los conventos masculino y femenino de la orden de mercedarios descalzos, cuyas explotaciones olivareras suponían bastante más de la mitad de sus tierras. Si nos atenemos a la distribución por órdenes religiosas de los ingresos, la proporción se transforma, pues un importante número de conventos ingresaban más de la mitad de sus rentas gracias al olivar, caso de mercedarios y mercedarias descalzas, mínimos y carmelitas; mientras, jesuitas y canónigos regulares ingresaban más o menos igual por sus tierras de cereal y olivar.

La mayoría de las parcelas de los conventos de Osuna (75%) tenían entre una y diez hectáreas, por lo que hallamos una escasa concentración de la propiedad; de esta manera, como la mayoría de las propiedades de los religiosos se daban a renta, una superficie de tierra más reducida podía ser arrendada con mayor facilidad. No obstante, un claro ejemplo de latifundismo en nuestra villa lo tenemos en las propiedades rústicas de la Compa-

ñía de Jesús, que se agrupaban sólo en dos fincas de gran extensión: La heredad de Santa Cruz tenía una extensión de 659,48 ha de tierra: 328,39 ha de tierra de sembradura de mediana e inferior calidad, 164,57 ha de olivar con una casería y molino de aceite, 120,96 ha de chaparral, 25,67 ha de monte bajo y 19,89 ha de tierra inútil; esta finca suponía una utilidad anual de 38.607 rs. La otra gran propiedad de los padres jesuitas era la heredad de San Pedro, junto a El Saucejo, que constaba de un total de 272,61 ha de superficie: una casería, una casa-lagar, 1,28 ha de hortaliza, 73,47 ha de sembradura de buena y mediana calidad, 186,09 ha de chaparral, 9,84 ha de olivar infructífero y 1,93 ha de tierra inútil; todo generaba una renta anual de 14.764 rs. Ambas fincas representaban más del 96% de las rentas anuales que recibían dicha orden en Osuna. Estos cortijos se componían fundamentalmente de tierra de sembradura dedicada al cultivo del cereal, otra parte de olivar y una notable extensión de chaparral para alimento del ganado. Con esta extraordinaria concentración de la propiedad se pretendía facilitar y rentabilizar la explotación de la tierra, pues los jesuitas acostumbraban a gestionar directamente sus explotaciones agrícolas.[16]

Otras dos grandes fincas, compuestas de varias parcelas, de las que tenemos noticia, son la heredad de Ípora, propiedad de los frailes carmelitas con una extensión de 45,61 ha y otra en manos de las monjas concepcionistas, en el sitio de La Muela, de 54,59 ha. Destaca también la finca de olivar del sitio del Barranco, de los franciscanos terceros, con 72,72 ha, si bien 62,88 ha eran tierra de plantío.

El siglo xviii fue un período de expansión para los patrimonios de las órdenes religiosas, pues casi todas lo incrementaron en esta centuria. En el caso de Osuna, en mayor o en menor medida, los conventos aumentaron notablemente sus propiedades y sus ingresos. La inversión en tierras sustituyó a los ya poco atractivos censos, pues sus réditos fueron reducidos en 1705 del 5% al 3%, con lo que se reducía la productividad anual de estas rentas y hacía más rentable la adquisición de bienes raíces. Sin embargo, este crecimiento se estancó a partir de mediados de la centuria, sobre todo por la actitud de los ilustrados para que el clero regular contribuyese al fisco real por estas propiedades.[17]

Los cultivos más rentables en Osuna eran los de regadío, la hortaliza y los frutales (1222 y 833 rs. por aranzada), además de los situados en las tierras del *ruedo primero,* las más inmediatas a la villa, dedicadas tanto a olivar (210/189/177 rs./ar.), como al cultivo de cereal (206 rs./ar.), que producían cosechas todos los años, sin intermisión; el ruedo segundo se dedica también al olivar (152/131/119 rs./ar.) y a sembradura, cuyas tierras producían dos cosechas con un año de descanso (123 rs./f.). En el resto del término, encontramos tierra de sembradura de buena calidad (un año de descanso, 68 rs./f.), de mediana calidad (dos años de descanso, 36 rs./f.) y de inferior calidad (tres años de descanso, 27 rs./f.); olivar de las tres calidades (66/45/33 rs./ar.); viña de buena y mediana calidad (75/45 rs./ar.); y chaparral (20rs./f.).

Dentro de las rentas derivadas del patrimonio rústico hay que destacar también las procedentes de los edificios y artefactos relacionados con la explotación de las tierras, como pueden ser los molinos, las panaderías, las casas de labor, los lagares, las bodegas… Entre las propiedades de los conventos de Osuna hallamos algunos de estos edificios, como en el caso de los jesuitas, que en la heredad de San Pedro tenían una casería y un lagar, y en la de Santa Cruz un molino de aceite. Asimismo, las

[16] A. L. LÓPEZ MARTÍNEZ, *La economía de las órdenes religiosas*… 61-62.

[17] A. L. LÓPEZ MARTÍNEZ, *La economía de las órdenes religiosas*… 68-69.

concepcionistas administraban un atahona en la calle Concepción y un molino de aceite en la calle de La Hazuela; las mercedarias descalzas poseían un molino de aceite junto al matadero y un lagar-bodega en el sitio de El Barranco. Del mismo modo, los carmelitas, los agustinos y las franciscanas observantes tenían sendos molinos de aceite, y los mínimos un lagar para transformar la uva procedente de su importante viñedo (8,94 ha) en El Barranco. Los molinos dejaban una rentabilidad más alta (entre 600-1500 rs.), mucho menos los lagares (50-400 rs.) y la atahona (143 rs.); así, por su mayor utilidad, casi todos los conventos que poseían una extensión considerable de olivar (más de 75 ha) tenían una almazara para molturar su producción de aceituna.

Otra importante fuente de ingresos para el clero regular de Osuna eran los procedentes de las casas, que se arrendaban a particulares. En conjunto, los conventos ursaonenses poseían un total de 164 casas, mas media y un tercio de otra, cuatro solares y tres mesones, lo que les reportaba una renta anual de 26.430 rs. Los mesones daban un producto mucho mayor: el del convento de San Agustín y el de las concepcionistas 900 rs. al año, mientras que el de mercedarias descalzas daba de utilidad 675 rs. Si comparamos los datos de principios de siglo con los de mediados, constatamos un aumento en la propiedad urbana de los conventos de Osuna, tanto en número como en volumen de renta; así, mientras en 1717 se ingresaban 7302 rs., en 1750 producían 26.430 rs.

La renta media anual de las casas de los regulares de Osuna era de 145 rs., baja respecto a otras ciudades similares como Écija (259 rs.) o Carmona (192 rs.). En cuanto a su distribución entre las órdenes religiosas, las rentas medias por casa es mayor entre los jesuitas (178 rs.), las mercedarias descalzas (162 rs.) y las concepcionistas (160 rs.); las rentas más bajas correspondían a las propiedades urbanas de los hermanos de san Juan de Dios (108 rs.) y mínimos (116 rs.). En cuanto a la utilidad de las fincas urbanas, dependía no sólo de su ubicación en las calles principales de la villa, sino de su superficie y estado de conservación.

Los censos destacaban también como una importante fuente de ingresos para los regulares de Osuna. El censo era un contrato por el que una persona o institución prestaba una cantidad de dinero en metálico (capital) a cambio de recibir anualmente como renta el equivalente al 3% del capital, hasta que el censatario lo redimía al devolver el importe íntegro prestado; al pago del censo se hipotecaba normalmente una propiedad para garantizar la percepción anual de la renta. Otras veces se daba a censo una propiedad, normalmente una casa, cuyo valor se convertía en capital principal del censo; de esta manera, la comunidad aseguraba su conservación o reparación por los propios inquilinos y sólo estaba pendiente de percibir la renta anual, lo que facilitaba su explotación y evitaba el deterioro o la ruina de estas propiedades.

Ya hemos apuntado más arriba que los censos perdieron interés para las órdenes regulares cuando su renta anual se rebajó del 5% al 3% por la pragmática de 1705; así, al igual que el resto de instituciones eclesiásticas, los regulares derivaron la inversión en estos empréstitos a los bienes raíces, por su mayor rentabilidad. Este aumento se puede ver con claridad si comparamos los datos que ofrecen los registros de principios y mediados del siglo XVIII. El caso más destacado es el de las concepcionistas, que en 1717 recibían 18.250 rs. de réditos de censos, mientras que en hacia 1750 eran únicamente 10.269 rs.: de un 70% del total de ingresos que suponían a principios de la centuria, a un 11% a mediados de siglo. En este sentido, también hay que destacar que el 93% de ingresos anuales de las monjas carmelitas en 1717 era el producto de los réditos de los censos, mien-

tras que hacia 1750 esta proporción había bajado a un 47%, cantidad todavía importante.

En conjunto, las comunidades religiosas de Osuna tenían invertido en censos un capital de 1.644.489 rs., por el que percibían anualmente una renta de 49.334 rs. (el 3% del capital prestado). Las monjas, entre los regulares, eran las mayores censualistas de Osuna, con casi un 60% de las rentas anuales por este concepto; asimismo, las tres comunidades que más percibían por censos también eran femeninas: las monjas concepcionistas, las franciscanas observantes y las carmelitas. López Martínez achaca este fenómeno a que las dotes de las monjas se empleaban con más frecuencia en este tipo de inversiones. Los censos servían a su vez para aumentar el patrimonio de los conventos, pues muchas casas y tierras dadas en garantía se las apropiaban tras un lento proceso judicial al no poder pagar sus dueños la renta anual del préstamo.[18]

Aparte de los ingresos derivados de sus propiedades, el clero regular percibía otros que se suelen denominar adventicios, difíciles de cuantificar por su falta de periodicidad, como las misas, entierros, sermones en las festividades principales o en el tiempo ordinario, hábitos, etc. En algunas órdenes religiosas como los franciscanos observantes y capuchinos, ésta era su principal fuente de ingresos, pues, como hemos apuntado más arriba, tenían prohibida la propiedad de bienes raíces.[19] En los registros de 1717 referentes a Osuna, sólo se mencionan los ingresos por misas de las monjas concepcionistas, que suponían únicamente 156"22 rs., un 0,6% del total. Esta reducida cantidad la podemos explicar por la exclusividad de los religiosos masculinos en la administración de los sacramentos, por lo que en los conventos femeninos las entradas de estipendios de misas eran ínfimas.

Por último, de los ingresos totales, las haciendas conventuales tenían que detraer los gastos originados por la explotación de sus propiedades y el pago de impuestos, entre otros conceptos, que vienen detallados en los documentos que manejamos como *gravámenes.* En 1717 se detallan en qué consistían estas bajas, fundamentalmente pagos de memorias de misas o censos cargados sobre las propiedades que habían adquirido los conventos, así como los impuestos que pagaban las comunidades. De esta manera, los jesuitas, cuyas dos haciendas rentaban anualmente 50.424 rs., tenían que pagar en concepto de *costos de salarios, administración más tributos que se pagan por ellas* nada menos que 30.224 rs.[20] Era el convento que más gastos tenía que detraer de su renta bruta (54%), seguido de las mercedarias descalzas (9%), los mínimos y los franciscanos terceros (5%). A mediados de la centuria, los jesuitas todavía dedicaban una importante proporción de sus rentas al pago de los distintos gastos (7%), aunque ahora eran los hermanos de san Juan de Dios los que tenían que derivar casi la mitad de sus rentas (45%) al pago de gastos. En general, los conventos intentaban deshacerse de estas cargas en la medida de lo posible; por ejemplo, cuando adquirían una propiedad y ésta estaba cargada con algún tipo de gravamen, si se podía redimir (caso de los censos) pagaban el capital o principal y así evitaban el pago de la renta anual durante un largo período de tiempo, lo que iba en detrimento de las arcas conventuales.

---

[18] A. L. LÓPEZ MARTÍNEZ, *La economía de las órdenes religiosas…* 94-95.

[19] AA. VV., *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*, al cuidado de E. MARTÍNEZ RUIZ (Madrid 2004) 307; A. L. LÓPEZ MARTÍNEZ, *La economía de las órdenes religiosas…* 99.

[20] ACS, II Mesa Capitular, libro 1169 (89), Libro de valores de las vicarías (1717), f. 507v.

EPISODIOS SEVILLANOS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Manuel Gavira Mateos

Sevilla y su provincia se distinguió de forma excepcional durante la Guerra de la Independencia, y a lo largo de ella adquirió un protagonismo muy significativo. Si Madrid se erigió, el 2 de mayo de 1808, en el epicentro de la nación en guerra con el levantamiento contra los franceses, Sevilla, en poco tiempo, tomó el relevo a la capital con la creación de la Junta Suprema, que presidió el ex ministro Saavedra,[1] constituida el 27 de mayo de 1808. Este órgano declaró la guerra a Francia, estableció negociaciones con Inglaterra y organizó un ejército propio que hizo posible la victoria de Bailén, un hecho decisivo que cambió la historia. Además, meses después del levantamiento de Madrid, Sevilla se convirtió en la capital de España y en el centro de la resistencia a Napoleón, al asentarse en ella la Junta Central hasta su traslado a Cádiz.

El espíritu patriótico y de lucha de la Junta Suprema de Sevilla se irradió rápidamente a todos los rincones andaluces, donde el pueblo se levantó contra el invasor en las medidas de sus posibilidades. Así pues, desde la entrada de las tropas francesas en Sevilla, al mando del general Soult, en febrero de 1810, hasta su salida de la provincia, en agosto de 1812, fueron innumerables los episodios que protagonizaron los patriotas para boicotear los movimientos y el despliegue de fuerza que intentaban siempre desarrollar los invasores.

Las fuentes que nos permiten conocer algunos de los episodios vividos en la provincia sevillana durante la ocupación napoleónica son bastantes y variadas. A veces, este conocimiento puede ser fruto del rastreo del investigador por los archivos locales o nacionales. Un ejemplo de lo que decimos puede ser el de Mairena del Alcor, en donde gracias a los documentos de su archivo local podemos llegar a conocer la situación crítica que se vivió, y gracias a algunos expedientes del Archivo Histórico Nacional sabemos de la acción de algunos de sus vecinos contra los invasores.

En las actas capitulares de Mairena del Alcor podemos encontrar algunos textos que nos hablan de la penosa situación que se padeció, pues la población *se vio reducida al estado de mayor amargura a que puede llegar Pueblo alguno de los subyugados.*[2] Por un lado, los vecinos más pu-

[1] El sevillano don Francisco de Saavedra y Sangronis fue ministro con Carlos IV y con Fernando VII. En su juventud había sido un brillante militar. Además, de presidir la Junta Suprema de Sevilla durante la Guerra de la Independencia, formó parte del Consejo de Regencia en 1810.

[2] ARCHIVO MUNICIPAL DE MAIRENA. Actas Capitulares del 17 de septiembre de 1812

dientes, entre ellos estaban la mayoría de los que ostentaban cargos públicos, abandonaron Mairena, intentando ponerse a salvo de los desmanes que cometían los invasores en sus personas y haciendas, requeriéndoles más y más de sus bienes. Por otro lado, los vecinos honrados que se quedaron, fueron sometidos a la más absoluta tiranía. Así, la Villa estaba sin gobierno ante el abandono de la misma por parte del corregidor y por la dejadez que mostraban los alcaldes en todos los asuntos municipales, lo que provocó un furor desmesurado en los franceses cuando no conseguían los suministros que exigían a las pocas y frágiles autoridades locales que aún permanecían allí. Al desorden en la administración pública se unía la dificilísima convivencia entre los vecinos, ya que se sentían agobiados y acosados por las desmedidas cargas que imponían los franceses y por las calamidades de los tiempos que corrían, pues los campos estaban sin cultivar y se sufría el pillaje del ganado y de los granos almacenados. Por todo esto, Mairena se encontraba seriamente amenazada y al borde de la ruina.

Los pocos regidores que seguían en la villa, en el ejercicio de sus funciones y con el consentimiento de los vecinos, se dirigieron al prefecto provincial para que se dignase nombrar corregidor de Mairena a don Juan Tomás de Silva, que lo era de El Viso, al que consideraban la persona idónea para atajar el mal.

El prefecto accedió a la petición al comprobar las desgracias que envolvían al pueblo y remitió la oportuna orden. Cuando don Juan Tomás recibió el nombramiento como corregidor de Mairena, dudó por su propio pundonor tomar el mando y la dirección de esta villa, pero *compadecido de la triste suerte que esperaba a esta población con la entrada de una columna que principió a afligirla hasta el extremo, se decidió a pasar a ella el día 20 de junio de 1812.*[3]

Era don Juan hombre de probada solvencia, justo, trabajador, cariñoso con sus convecinos, respetado y amado por quienes le conocían, íntegro, lleno de entusiasmo, amante de los españoles y enemigo de sus opresores. Todos los vecinos sintieron un gran consuelo y confiaban, al menos, en mitigar un poco todos los males que sufrían con la llegada del corregidor de El Viso. Él respondió con creces a las expectativas levantadas. En los meses que desempeñó el cargo no exigió remuneración alguna y, con un gran espíritu de sacrificio, se dedicó a atender a los dos pueblos, evitando la enajenación de cuantiosas sumas que solicitaban los franceses, restableciendo el orden administrativo, socorriendo a los enfermos y necesitados, fomentando la educación e instrucción de los jóvenes, y auxiliando a los hermanos españoles que caían en mano de los tiranos, *como sucedió en la ocasión de llevar para Sevilla seis de nuestros gloriosos guerreros del Excmo. Sr. General don Francisco Ballesteros, hechos prisioneros a la entrada de Osuna, a quienes hizo socorrer no sólo en raciones, sino entregándoles además seis pesos fuertes con la mayor reserva.*[4]

Cuando llegaron los peores días, como fueron los momentos de la retirada de los franceses, cuando debía de estar rendido por las muchas noches sin dormir y por los días sin comer, cuando parecía agotado por andar a pie, y algunos días varias veces, el camino entre Mairena y El Viso, se mostró firme y sereno ante los últi-

[3] Ibídem.

[4] Ibídem.

Vista general de Mairena

mos y mayores desagravios: *Ni el ayuntamiento ni el pueblo podrán borrar de la memoria los señalados días que han sido dirigidos por el corregidor del Viso, ni dejarán de recordarlo en medio de las calles, rodeado de bayonetas enemigas, que a porfía le conducían ya por una ya por otra, como con dolor le vimos todos en la madrugada y mañana del 28 de agosto, día horroroso y día terrible, en que entregada Mayrena a la voracidad de aquellas fieras, creyeron sus habitantes quedar exterminado entre ellos, pero día memorable en que entre las lágrimas de gozo del corregidor y las de sus hermanos quedó sellada su gloriosa, y suspirada, independencia.*[5]

Otro episodio, relacionado con esta villa, lo encontramos en un curioso expediente del Archivo Histórico Nacional, y nos informa de las hazañas de José Gómez (a) el Cabrero. Por este documento sabemos que este patriota creó durante los primeros meses de la ocupación napoleónica de Andalucía una partida de guerrilleros, que actuó sobre todo por la parte occidental de la provincia sevillana golpeando a los franceses.

El expediente se formalizó cuando Gómez solicitó que se le otorgase una de las comandancias de la compañía de migueletes que se formó en Sevilla para perseguir toda clase de malhechores. Haciendo constar en él mismo que había servido siete años en los batallones de Marina, participando en varios combates, entre ellos el de Trafalgar, donde iba enrolado

[5] Ibídem.

en el navío Rayo, donde fue herido. Entonces, se le declaró inútil para las armas y se retiró a su pueblo, Mairena, donde vivía tranquilamente cuidando una pequeña piara de cabras de su propiedad. Al llegar los franceses en 1810, éstos le despojaron de su sustento. Gómez, lleno de ardor, logró formar una partida, dedicándose a hostigar a los franceses, causándoles bastante daño por lo que fue pregonado como *brigán* (bandolero) y se le puso precio a su cabeza. Pero logró unirse al ejército español a las órdenes del general don Francisco Ballesteros,[6] prestando valiosos servicios que le valieron el nombramiento de teniente de caballería, que lo fue del escuadrón de húsares de Castilla.

"En las actas capitulares de Mairena del Alcor podemos encontrar algunos textos que nos hablan de la penosa situación que se padeció, pues la población se vio reducida al estado de mayor amargura a que puede llegar pueblo alguno"

Pero, por lo general, la mayorías de las referencias a esta época en la provincia de Sevilla las hallamos en la bibliografía especializada. Así, algunos de los lances más singulares en la lucha contra los franceses fueron recopilados por el Conde de Toreno.[7]

Tal vez, el episodio más elocuente recogido por el autor citado anteriormente fue el protagonizado por el alcalde de Montellano, José Romero Álvarez. Nos cuenta el conde Toreno en su obra que, al poco de conocerse la noticia de la insurrección del 2 de mayo en Madrid contra los franceses, José Romero dio muestra de gran patriotismo, alistándose con dos de sus hijos, a expensas propias, para luchar contra el ejército de Napoleón en la batalla de Alcolea. Y que, después de muerto su hijo Diego en la batalla de los campos de Ocaña, él mismo se ofreció para ocupar su puesto en el frente.

Además, junto con algunos vecinos, creó su propia partida de guerrilleros, dedicándose a hostigar a los soldados franceses. Así, acosó a una patrulla napoleónica que transitaba por Montellano en dirección a la guarnición de la Villa de Morón, y la humilló, haciéndola correr hasta la salida del pueblo en los primeros días del mes de abril de 1810.

Ése fue el detonante para que días después, el 14 de abril, un grupo de trescientos franceses llegasen a la villa para vengarse. Pero, cuando los imperiales intentaron vadear el río Guadalete, se vieron sorprendidos por un nutrido grupo de patriotas que, dirigidos por este alcalde tan intrépido, les impidieron conseguir su objetivo. Entre las bajas provocadas en los invasores estuvo la de su propio comandante.

Ocho días más tarde, el 22 de abril, mil trescientos soldados franceses se presentan de nuevo en Montellano, mandados ahora por el Barón Bonnemain, coronel del 5.º Regimiento de Caza-

[6] Francisco Ballesteros fue un militar liberal, que luchó contra los franceses en Málaga, Serranía de Ronda, etc. Llegó a ser ministro de la guerra con Fernando VII y capitán general de Madrid. Por los avatares políticos, murió exiliado en París.

[7] Fue uno de los miembros de las Cortes de Cádiz que aprobaron la Constitución de 1812. Más tarde, por su talante liberal, vivió en el exilio durante unos años en Londres y en París. A su regreso, llegó a presidir el Consejo de Ministros en 1835. Su principal obra como historiador fue *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, sobre la Guerra de la Independencia, que el conoció en primera persona.

dores a Caballo. La resistencia de los vecinos fue encomiable, se luchó casa a casa, con el consiguiente desgaste que esto supuso para las tropas francesas, que, al poco, reaccionaron incendiando las casas, acabando así con la vida de muchos de sus habitantes y destruyendo el pueblo casi en su totalidad.

Montellano quedó reducido casi todo a cenizas, excepto el campanario, que defendían algunos vecinos, y la casa del alcalde,[8] que ayudado por su mujer, un criado y sus hijos,[9] impedían que se acercaran los soldados franceses, pues con gran puntería los derribaban. Entonces, éstos recurrieron al uso de los cañones que, con certeros disparos, acabarían con tan obstinada defensa. Cuando la situación se hacía más insoportable, el alcalde, que ya mostraba signos de impotencia, vio cómo los enemigos se retiraban sorprendentemente ante una partida de Puerto Serrano, Algodonales y otros lugares que venían en su ayuda. De esta forma, por segunda vez, consiguieron poner en fuga a los franceses en su intento de avasallar a tan noble gente.

Una vez liberado, el alcalde se negó, en principio, a abandonar el pueblo. A duras penas pudo arrancársele de los escombros y ruinas en que se había convertido Montellano. A cuantos le sugerían que saliese a la sierra para proteger su vida, respondía: *Alcalde de mi villa, este es mi puesto.*[10]

Cuando fue convencido de la necesidad de abandonar aquellas ruinas, se fue con toda su familia a Algodonales. El resto de los vecinos, la mayoría ancianos, mujeres y niños, pudo ponerse a salvo huyendo a los montes o a los pueblos cercanos.

Al mes siguiente, el mando francés decidió tomar este pequeño pueblo de la serranía gaditana para castigar al alcalde de Montellano, refugiado allí, y para capturar la partida guerrillera que operaba desde Algodonales al mando de Gaspar Tardío. La tropa desplazada fue enorme, según Pascual Madoz de más de cinco mil hombres, al mando del general de brigada Marausin.

El enfrentamiento, pese a las diferencias, fue atroz. Se estima que la resistencia no la componían más de quinientos hombres, mal preparados y deficientemente equipados. Hubo más de 240 víctimas, de ellas más de cien fueron fusiladas, entre ellas el alcalde José Romero con toda

[8] En la antigua calle Plaza, hoy del Teniente Romero Dorado en recuerdo a uno de sus hijos.

[9] Ana Dorado, su esposa, Antonio Arenilla, su criado, un hijo de doce años y cinco hijas.

[10] HEMEROTECA MUNICIPAL DE SEVILLA (HMS), *El Noticiero Sevillano*, 9 de mayo de 1908.

su familia. Otros muchos fueron hechos prisioneros para morir meses más tarde de hambre y miseria en las cárceles napoleónicas. Asimismo, muchas mujeres fueron forzadas y violadas.

La devastación fue total, pues además de las muchas casas demolidas, más de setenta, el ganado fue robado o masacrado, las cosechas quemadas, etc. A los pocos días de aquel suceso, en la *Gaceta de Sevilla*, en manos de los franceses, se podía leer: *Ya no se ven sino ruinas donde antes existía Algodonales.*

Una vez que los franceses se hicieron con el control de Algodonales, encontraron los bienes de oro y plata de la iglesia de Bornos. Éstos habían sido escondidos por la cuadrilla de Gaspar Tardío. Era ésta una cuadrilla de contrabandistas, que llevaba tiempo operando en el Campo de Gibraltar, al amparo de los beneficios económicos que les brindaba la administración de la colonia con el tráfico de algunos productos. Al estallar la Guerra de la Independencia, hostigaron a los franceses en la medida de sus posibilidades, incluso llegaron a esconder los bienes de oro y de plata de la iglesia de Bornos en la parroquia de Algodonales, donde fueron encontrado por los franceses. Este hecho fue narrado por el vicario del pueblo, Bartolomé Vázquez, en estos términos:

El día primero de mayo del año de mil ochocientos diez, haviendo cometido los enemigos franceses a esta Villa y hecho en ella varios excesos con los vezinos, tanto de muertos como robos y quemas y saqueos de casas, ultimamente se introduxeron en la iglesia parroquial de esta villa, en donde estaba el testigo y su compañeros don Juan Miquel Sánchez y, haviendo ya anochecido, sintieron que los franceses rompían una parez según los gorpes que daba y haviendose ido huyendo por los tejados de los enemigos que se hallaban en lo alto de las bóbedas de la iglesia, según los habían sentido, y en ella encontraron, según se vio al día siguiente después de haberse retirado dichos enemigos, y se vio haberse llevado, todo la plata de dicho monasterio y parte de las de esta Parroquial, que es quanto sabe y puede decir y que no vio sustraer la dicha plata por haberse ido huyendo a el texado de la iglesia, de donde no baxo hasta el día siguiente, pareciéndole haberse retirado los enemigos.

Los casos del alcalde de Montellano y de la partida de Gaspar Tardío no son más que el ejemplo de que gentes de toda condición, en la medida de sus posibilidades, lucharon contra el ejército invasor. Por todas partes se formaron partidas que rivalizaban entre ellas en la ejecución de actos heroicos para detener la marcha del invasor francés. Incluso, a veces, actitudes personales e individualistas son las que han pasado a la historia como ejemplo de audacia y coraje de los españoles ante el poderoso ejército napoleónico. En este apartado fue notable la valentía de una viuda de Salteras, doña Francisca Pérez-Cerpa, que vendió todos sus bienes para equipar adecuadamente con lo obtenido a sus hijos mayores y enviarlos a la guerra contra el invasor. Sus propios vecinos le recriminaron por haber dejado, por su enardecido patriotismo, sin sustento ni bienes a sus hijos, y ella les respondía: *Cien veces lo repetiría, Dios proveerá.*[11]

Otro autor que nos da referencias concretas de esta época por tierras sevillanas es Cortines Murube.[12] Por él sabemos muchas de las vicisitudes que se vivieron en Sevilla y en algunos pueblos, gracias a una serie de artículos publica-

[11] HMS, *El Noticiero Sevillano*, 31 de mayo de 1908.

[12] Felipe Cortines Murube fue un poeta y periodista decimonónico nacido en Lebrija. En la prensa de su época publicó una serie de episodios de la Guerra de la Independencia.

dos en *El Noticiero Sevillano* con motivo del primer centenario del 2 de mayo.

Entre otras cosas, en uno de sus primeros trabajos publicados, nos da noticias de las medidas represivas que el comisario regio y afrancesado, don Blas de Aranza, llevó a cabo para perseguir y entregar a los tribunales militares a cuantas personas fueran hostiles a las autoridades francesas. A tal efecto, creó un eficaz cuerpo de policía y represión, entre cuyos miembros destacaban los antiguos agentes Ladrón de Guevara, José Echevarría y el famoso esbirro Pantalones,[13] que se ganaba la confianza de los patriotas haciéndose pasar por uno de ellos, y luego los perseguía y apresaba.

En el haber de este cuerpo consta la captura del contrabandista Francisco Carrillo (a) Colmillo, que entró en Sevilla para convencer a varios camaradas para que le acompañaran y engrosasen la guerrilla que recorría los pueblos de la sierra interceptando los correos y las caravanas, además de acosar a las partidas francesas poco protegidas. Colmillo fue sorprendido con unos documentos que le comprometían seriamente y, una vez juzgado por un tribunal militar, fue ejecutado, concretamente arcabuceado, en la orilla del Guadalquivir en el mes de febrero de 1810.

En el mes de abril también fueron ajusticiados cerca del río, por los Húmeros, dos curas. El primero era gallego, don Santiago Albertos, que había venido a Sevilla con la intención de reclutar patriotas para las partidas guerrilleras de la sierra. Don Santiago *se negó a toda especie de revelación, oyó su sentencia con gran ánimo, cumplió en la capilla sus deberes religiosos con edificante piedad,*

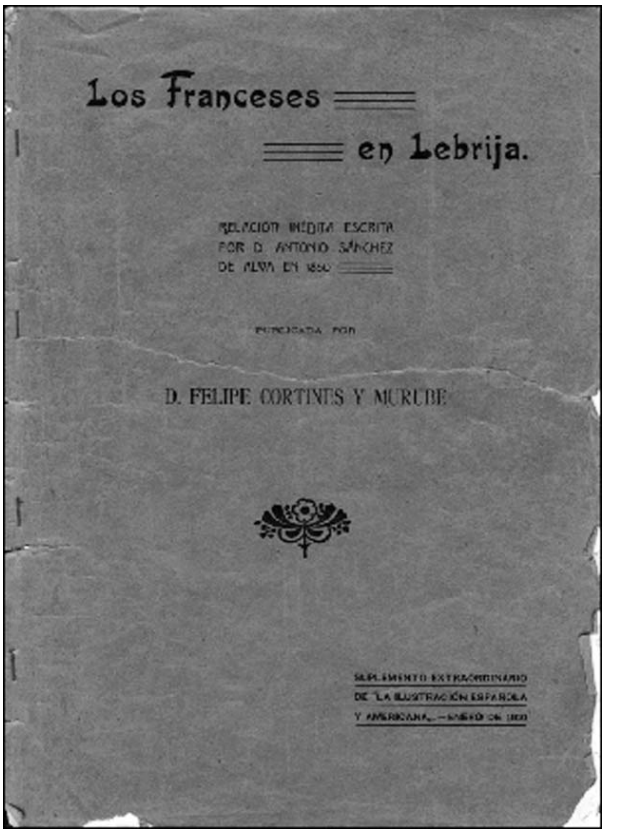
Los Franceses
en Lebrija.

RELACIÓN INÉDITA ESCRITA POR D. ANTONIO SÁNCHEZ DE ALVA EN 1850

PUBLICADA POR

D. FELIPE CORTINES Y MURUBE

SUPLEMENTO EXTRAORDINARIO DE "LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA"

marchó al suplicio con paso firme, y sucumbió en las márgenes del Guadalquivir sin haber desmentido la energía ni la dignidad de su carácter.[14]

Cinco días después, el ejecutado fue don Juan de la Cuesta, miembro de la Junta de Ayamonte y agente español. Se le prendió portando cartas cifradas y, además, se le acusó de haber persuadido a varios soldados al servicio del rey intruso, José Bonaparte, para que abandonaran las filas y se incorporasen a las tropas españolas. Se le enterró, como a don Santiago Albertos, en el panteón de sacerdotes en la iglesia de la Magdalena.

Un año después fueron ejecutados con garrote el alcalde de la villa del Ronquillo, don José Rufo, y el cosario de la misma, Cayetano García. Se habían atrevido a dar muerte, en un

[13] A. ÁLVAREZ-BENAVIDES, *Curiosidades Sevillanas* (Sevilla 2005) 291.

[14] HMS, *El Noticiero Sevillano*, 8 de diciembre de 1902.

despoblado, a un húsar. Éste se detuvo en la posada del pueblo, cuando portaba la noticia de la entrada del general Soult en Badajoz. El alcalde, que era el dueño de la posada y fiel al rey Fernando VII, le confió como postillón al cosario para que le guiase a Sevilla. A menos de una legua del camino, el correo francés fue asesinado. Entonces, el alcalde y el cosario se apoderaron de la documentación, enterraron al soldado en un olivar y, enterados del contenido de la misiva, dieron cuenta a las guerrillas españolas. El lugar donde ocurrió el suceso es conocido, todavía, con el nombre de *Alcantarilla del hombre muerto.*[15]

"Otro autor que nos da referencias concretas de esta época por tierras sevillanas es Cortines Murube. Por él sabemos muchas de las vicisitudes que se vivieron en Sevilla y en algunos pueblos"

El Ronquillo, por hallarse en la carrera hacia Extremadura, en la conocida Ruta de la Plata, padeció mucho el acoso de los franceses, que llegaron a entrar a su pequeña iglesia, saqueando cuanto pudieron y destrozando lo que no tomaron. Lo que se salvó fue gracias al párroco, que con gran diligencia huyó al monte con algunos objetos de la iglesia, donde los ocultó entre los matorrales. La misma suerte sufrió El Garrobo, también localizado en el entorno de la Ruta de la Plata. En este pueblo las fuerzas francesas se ensañaron, pues demolieron muchos de sus edificios, entraron en la iglesia, robaron la plata, quemaron los libros sacramentales y destruyeron, prácticamente, el templo. Otro pueblo de esta comarca, Gerena, se libró de la rapiña por pagar una contribución especial a los invasores.

De los pueblos de la campiña sevillana también recopiló bastantes datos Cortines Murube. Así, nos da cuenta de los atropellos cometidos en Osuna, donde nada más entrar los franceses se apoderaron de los enseres del regimiento de Alcántara, y de las alhajas de las iglesias y conventos. Si bien, nos dice, que se dio el caso que los violadores vendieron algunas de las piezas, como un cáliz y una custodia de plata, que de esta forma fueron recuperadas por algunas de las comunidades religiosas de la población, donde muchas de las casas fueron saqueadas y el vecindario reducido a la mayor miseria.

En Écija se tiene constancia del saqueo de algunos de los cuadros del colegio de los jesuitas. Y también nos informa de la valerosa conducta de algunos presbíteros, como la del cura de la parroquia de Santa Bárbara, que siempre mantuvo comunicación con los generales españoles, que permanecían por la serranía de Ronda, y con los jefes de las partidas de los guerrilleros, y no permitió, con su heroica actitud, que su iglesia se trasladase al convento de San Francisco, pues el cambio hubiese significado su destrucción. Además, planificó varios proyectos para atacar y debilitar la caballería enemiga.

También escribió Cortines que en Marchena, la codicia francesa se centró en los conventos, donde robaron todos los objetos de plata. Y de Lora del Río hizo constar que el párroco[16] se mantuvo, encomiablemente, muy fuerte, excitando a sus feligreses contra los invasores con proclamas

[15] En el año 1817, el rey Fernando VII concedió la merced de villazgo a El Ronquillo y su independencia de Santa Olalla, gracias a la fidelidad del alcalde don José (Fernández) Rufo durante la guerra.

que repartía por la villa y sostuvo su jurisdicción eclesiástica ante la usurpación de los intrusos.

Igualmente, nos dejó un interesante testimonio sobre lo acaecido en Utrera, donde muchas casas sufrieron grandes destrozos, especialmente las bodegas y despacho de vino, pues la soldadesca robó cuanto pudo, incluso vertieron los caldos al suelo, rompieron las tinajas y las puertas, y se llevaron cuantos utensilios son necesarios para esta actividad. A todo esto, el vecindario, en general, fue muy azotado, pues tenían que mantener al ejército. Asimismo, los conventos también fueron muy azotados, el de la Concepción fue incendiado, y el de la Madre de Dios fue robado en la primera noche que los franceses entraron en la villa, llegándose a quemar los altares y santos de la iglesia, además de romper las paredes donde se guardó, en un primer momento, la plata y los ornamentos, quedando el convento en total ruina, pues *otras tres veces han entrado las tropas en el convento y lo acabaron de arruinar, las mojas esparcidas y las vestiduras y cáliz, que quedó, en Santa María por orden del Gobierno.*[17]

Otro texto significativo de Cortines Murube fue el dedicado a perpetuar la memoria del patriota don Antonio de Anoria Hinojosa, natural de Olvera y vecino de la Puebla de Cazalla.[18]

Anoria era oficial mayor en la escribanía de La Puebla en el año 1808, cuando, motivado por su espíritu patriótico, solicitó a la Junta de Gobierno de la citada villa se le incluyese en las listas de reclutamiento, pues había sido excluido por su condición de casado con hijos, para luchar contra los franceses. No fue atendida su petición, pero se le confío una serie de misiones en las que demostró su celo y valentía.

El primer servicio fue llevar un pliego a caballo a la Junta de Olvera, a fin de que esta villa, con las demás inmediatas, se organizase para contener al enemigo. Más tarde se le pidió condujese proclamas a sitios tan dispares como Osuna, Morón, Arahal, Cabra, Rute, Carcabuey, Ronda…, en las que se convocaban a los habitantes de estos lugares para que tomasen parte activa en la persecución de los franceses. Y en poco tiempo, Anoria entraba ya asiduamente en los pueblos ocupados por los enemigos y, con gran coraje, entregaba a los patriotas las proclamas españolas o inglesas, pese al peligro que significaba para él esta actividad. En sus muchos viajes sufrió todo tipo de contrariedades, como le ocurrió cuando se enfrentó a las partidas de ladrones de Bartola y Roque cerca de Cortes de la Frontera.

Al mismo tiempo, tomaba notas y pasaba informes, por instrucciones del General Ballesteros, sobre las fuerzas de la retaguardia que cubría el ejército de Soult por la comarca de Osuna. En el corto tiempo de tres días envió ocho partes. A todo esto, cuantos trabajos realizaba los pagaba de su peculio.

Por último, Cortines Murube intentó que resplandeciera la verdad sobre los nefastos sucesos de Lebrija, en diciembre de 1808, pues los autores franceses[19] y algunos españoles habían tratado el tema con bastante exageración y falsedad según su criterio. Él, basándose en el testimonio escrito de un erudito lebrijano,[20] intentó

---

[16] Fray Francisco Javier García Norra.

[17] HMS, *El Noticiero Sevillano*, 27 de noviembre de 1908.

[18] HMS, *El Noticiero Sevillano*, 26 de noviembre de 1908.

[19] Que dieron por muerto entre 40 y 50 franceses.

[20] Memoria inédita de don Antonio Sánchez de Alba y Sánchez Pavón.

buscar la verdad sobre aquellos trágicos acontecimientos, que provocaron la muerte de un paisano y de unos veinte prisioneros franceses.

Sucedió que, después de la derrota de Bailén, los soldados franceses fueron considerados por la Junta de Sevilla como prisioneros de guerra. Como consecuencia, se decidió que buena parte de la tropa vencida se trasladase hacia Cádiz, donde embarcarían hacia Francia.

Pero, posteriormente, se decide por parte de la Junta de Sevilla que algunas unidades, que tardarían en ser repatriadas, fuesen repartidas en distintas poblaciones de la provincia. Un grupo de 300 soldados correspondió a Lebrija, bajo la responsabilidad del general Pribé.[21] El trato entre los militares y la población civil fue correcto hasta el mes de noviembre, cuando la tropa ayudó a recolectar la aceituna, provocando una considerable disminución en los jornales de los campesinos, con la consiguiente exaltación de éstos.

Además, en diciembre, se recibió una circular de la Junta de Sevilla convocando a todos los hombres disponibles y armados para la defensa de Sevilla ante los franceses. El gentío, reunido en la plaza para escuchar la lectura de la circular citada, decidió que, antes de ir a la capital, se pediría a la Junta de Sevilla que retirase a los prisioneros franceses o que les enviasen suficiente tropa para custodiarlos. En esto, apareció por aquel lugar el oficial médico francés, que fue amenazado de muerte por los concurrentes. Entonces, el médico se dirigió a buscar a lo oficiales, que estaban alojados en el castillo, para informarles de lo sucedido. Éstos, asustados, se arman para defenderse. Los vecinos al verlos en esta actitud creyeron que querían rebelarse y atacar a la población. En esta situación de desconcierto y caos, los hombres, alterados, se proveyeron de los enseres más variopintos para protegerse de los franceses. Entonces, apareció en escena el marqués de San Gil, que en un primer momento intentó calmar los ánimos de los lebrijanos y, después, se dirigió al castillo para hablar con los oficiales franceses y averiguar qué pasaba. Al llegar, el coronel al mando se adelantó para hablar con él, con su sable reglamentario desenvainado. Entonces, un vecino al creer que con el sable agrediría al marqués, intentó golpear al coronel, que al reaccionar mató lamentablemente al vecino. Esta muerte accidental provocó una respuesta violenta de los lebrijanos, que atacan los lugares donde se alojaban los prisioneros. En un primer momento murieron un sargento y un soldado, y cuando numerosos paisanos se dirigían en busca del general Pribé, cuya vida corrió evidente peligro, fue salvado gracias a la intervención de dos vicarios, que lo alojaron en la parroquia de la Oliva junto a su cuerpo de oficiales. También lograron estos dos presbíteros hospedar en el pósito, que estaba entonces enfrente de la parroquia citada, a los sargentos, cabos y al grueso de la tropa. Con esto, la calma pareció reinar de nuevo, pero sucedió que un grupo de soldados se escondieron en una leñera en el cuartel que estaban inicialmente. Eran catorce o quince que, al ser descubiertos por los familiares del único paisano que murió, fueron degollados violentamente.

[21] El General Pribé pertenecía a la división de Bedel, que fue incluida en la capitulación de Bailén para ser repatriada a Francia. Pribé participó activamente en el levantamiento del 2 de mayo en Madrid, al mando de una brigada de dragones.

LOS INICIOS DE LA SEGUNDA REPÚBLICA EN LA LUISIANA A TRAVÉS DE LA PRENSA CORDOBESA

Adolfo Hamer Flores

No suele ser habitual que la prensa de una provincia recoja noticias relativas a localidades situadas en otras, y menos aún si éstas tratan de eventos y sucesos de carácter local y sin ningún tinte sensacionalista. Sin embargo, a comienzos de la Segunda República española se dio la circunstancia de que una publicación local cordobesa, denominada *Política,*[1] contó con un corresponsal en el municipio sevillano de La Luisiana.[2] Como no podía ser de otro modo, y haciendo honor a su cabecera, la mayor parte de las informaciones publicadas fueron de temática política; aunque también se reseñó alguna de tipo cultural.

Hemos consultado sistemáticamente todos los ejemplares conservados de este periódico hasta finales del verano de 1931, así como los de otros dos diarios cordobeses: *El Defensor de Córdoba* y *La Voz*; aunque ciertamente con resultados muy desiguales, ya que de estos dos últimos sólo hemos obtenido una breve referencia. Con ello, hemos tratado de obtener una visión ampliada y complementaria a la narración oficial que se hace en las actas de sesiones plenarias del ayuntamiento de La Luisiana de los primeros meses de la Segunda República.

En las elecciones del domingo 12 de abril de 1931 hubo en esta localidad una holgada victoria republicana, tomando posesión la primera corporación municipal de este signo el día 18 de dicho mes:[3]

Alcalde: José Camuñas Ruiz.
Primer Teniente de Alcalde: José Mantilla Bravo.
Segundo Teniente de Alcalde: Baldomero Martínez Rodríguez.
Regidor síndico: Antonio Doblas Hans.
Concejales: Salvador Rodríguez Martín, Francisco Rodríguez Martín, Florencio Alcaide Hans, Francisco García Aguado, Antonio Hans López, Manuel María García Moreno, Juan Fernández Hans y Rafael Montero Cabrera.

No obstante, la tensión existente en esos días por los significativos cambios políticos que España estaba viviendo también tuvo su reflejo

[1] Este medio actuó como portavoz oficioso del socialismo cordobés. Su director fue Joaquín García Hidalgo, quien había sufrido persecución por su defensa del obrero (*Política*, 5 de mayo de 1931, p. 7).

[2] El municipio de La Luisiana estuvo integrado hasta 1986 por los actuales municipios sevillanos de La Luisiana y Cañada Rosal.

[3] J. A. FÍLTER RODRÍGUEZ, *Cañada Rosal. Crónica del siglo xx* (Sevilla 2004) 129 y 135-137.

en la localidad que estudiamos. La guardia civil del puesto de La Luisiana detuvo en la madrugada del día 17 de abril a tres sindicalistas que iban en un vehículo con matrícula de Córdoba. Se trataba del doctor Vallina, de Antonio López de Saro y de Rafael Raigón Sol, a quienes se requisaron varias pistolas.[4]

Serían, en cambio, los mítines los episodios que más calaron en el pueblo y en su memoria; prueba de ello es que aún hay quien los recuerda. En este sentido, el profesor José Antonio Fílter Rodríguez nos informa de que durante la Segunda República en Cañada Rosal, entonces aldea de La Luisiana, se organizaron varios mítines tanto, por la derecha como por la izquierda, a los que solía acudir mucho público. Muy recordados son los que dieron en la casa de Faustino Delis los políticos sevillanos Peña (de Izquierda Republicana) y Mendiola (de Unión Republica) y, sobre todo, el que dio en la plaza el político astigitano Manuel Barrios Jiménez.[5]

"A comienzos de la Segunda República se dio la circunstancia de que una publicación local cordobesa, denominada Política, contó con un corresponsal en el municipio sevillano de La Luisiana"

Pero no sería esa la única vez que este destacado dirigente del PSOE (llamado *el Ilustre* por parte de los luisianeros) y, posteriormente, diputado por la provincia de Sevilla, pisara el municipio de La Luisiana. Sólo unos días después de proclamarse la república, ya dio allí su primer mitin; y no había finalizado el mes de abril de 1931 cuando intervino en el segundo para detallar su programa de beneficios para los obreros, que podían compendiarse en *cultura y trabajo.* Éste tuvo lugar el día 26 por la tarde, y en él participó junto a Juan Ortiz (organizador de los elementos socialistas en El Arahal) y a Manuel Rodríguez Mena, alias Menita (corresponsal de *Política* en Écija). El acto fue muy concurrido, asistiendo numerosos vecinos de La Luisiana y acudiendo mucho personal en coches desde Écija, sobre todo por la enorme popularidad que Manuel Barrios tenía en todo el distrito debido, fundamentalmente, a su lucha por la dignificación del obrero. Y tan satisfecho debió quedar Barrios con el público de La Luisiana en esta segunda ocasión, que prometió volver pronto para un nuevo acto.[6]

No tardaron mucho, sin embargo, en hacer acto de presencia diversos episodios menos amables y que a punto estuvieron de comprometer el ambiente de orden y tranquilidad que reinaba en este municipio. El 24 de mayo, a las dos de la tarde, un grupo de obreros que transitaba por la avenida de la República, al pasar frente a la casa del industrial Pedro Robles Ranea, monárquico de los del marqués de Torrenueva, vieron que en su balcón ondeaba una bandera monárquica. De resultas de ello, se formó gran revuelo, y unos optaron por avisar al alcalde, mientras que otros sostenían que debían derribarla a pedradas, aunque fi-

[4] *La Voz. Diario gráfico de información* (Córdoba), 17 de abril de 1931, p. 6.

[5] J.A. FÍLTER RODRÍGUEZ, *Cañada Rosal. Crónica del siglo XX* (Sevilla 2004) 177-178.

[6] *Política* (Córdoba), 5 de mayo de 1931, p. 7.

DIARIO DEL SUR

Un país para ser libre necesita el ejercicio soberano de sus derechos civiles, sin que ningún poder de casta o persona pueda, en ningún caso, limitarlos, suspenderlos o derogarlos.

DOS EDICIONES DIARIAS

POLITICA

Director: JOAQUÍN GARCÍA HIDALGO

Redacción y Administración: Plaza de Cánovas, 4 :: Teléfono 2022 :: Apartado de Correos 74

DIARIO DEL SUR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Córdoba, un mes	2	pesetas
Provincias, trimestre	6	id.
Extranjero, trimestre	15	id.

Número suelto, 10 cts. — Franqueo concertado

EDICIÓN DE LA MAÑANA

Córdoba 16 de Abril de 1931

Segunda época :: Año II.-Núm 145

¡Dios salve a la República!

Con el saludo máximo que se le pueden conceder a los hechos terrenos, con la invocación al poder maravilloso e inescrutable, que no es el fuego de Zoroastro, ni el viejo con barbas de los cromos católicos, nosotros saludamos a la República Española.

No existe para nosotros motivo más poderoso, ni más bello, que el de la pasión de un pueblo, que, siguiendo el rumbo de las vidas solares, camina a su redención, a través de un calvario. Desde 1521, España ha ido haciendo estación en todas las cruces que la tiranía le pone a los pueblos. Desde 1521, la españolidad se viene debatiendo entre los hierros de Villalar, que Carlos de Austria traía en su sangre alemana. Fué la guerra de las Comunidades la defensa que el individualismo ibérico, conformado políticamente en los municipios, opuso al ideal centralizador y cesáreo de la monarquía. España, antigua tierra de monarquías francas, país con una tradición democrática, antepuesta siglo y medio a las ideas que estallaron en Inglaterra, luego en Francia; país de Estados menores, donde el pueblo dialogaba en Cortes con el Rey, con la Iglesia y con la Nobleza; país de villas con fueros y de labradores y artesanos, organizados en Hermandades que tenían privilegios en plena Edad media, cuando en las baronías feudales de Centroeuropa los hombres sólo eran

LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA

Reportaje de la Revolución de los Municipios

por Fernando Vázquez

Brotan las banderas

Todo este reportaje ha de ser como un latido. No es la pluma, es el corazón quien escribe sobre una «Remington». He de decir, en pocos minutos, con el reloj a la vista y los cajistas señalando el minutero, lo que he visto, pues lo que he sentido no cabe en pocas cuartillas. He sentido historia, arado que se hinca en el tiempo, con un pueblo infeliz y feliz a la mancera. He sentido esta cosa que tiene uno en las venas y es España, rompiendo las durezas de un tiempo sin clemencia y floreciendo en un júbilo solar, de fructificación civil. Es decir, de cultura.

manifestaciones a vaciar la ansiedad de Córdoba en el cuadrilátero que preside el Gran Capitán, que no quería cuentas porque las pagaba con gloria. Obreros y estudiantes.

Las pizarras de POLITICA iban dando cuenta de las noticias de Madrid, pero el gobernador mandó retirarlas. Tenía miedo.

A las dos y media recibimos la primera conferencia telefónica. Romanones se había jugado a cara o cruz la renuncia del Rey, y había visitado a Alcalá Zamora para pedirle condiciones.

La noticia circuló como sólo corren

cía Hidalgo, cogiendo una bandera republicana, que teníamos preparada, porque nosotros sabíamos que la República no tardaría, se asomó a nuestro balcón central y puso la enseña de la liberación.

Abajo, en la plaza, resonó esa cosa gloriosa que es el entusiasmo del pueblo cuando triunfa noblemente. Sonido de mar y de órgano. Armonioso y estremecedor.

El doctor Ruiz Maya asomóse al balcón, demandó silencio y pronunció unas palabras elocuentes y llameantes.

El pueblo había ganado y cantó la «Marsellesa» y dió vítores a la República y a los hombres que desde Cór-

Cabecera del diario *Politica* del 16 de abril de 1931

nalmente se impuso el criterio de avisar a José Camuñas para que él decidiera cómo proceder y evitar posibles tumultos callejeros. El alcalde, nada más acudir, dio parte al comandante del puesto, que se personó con una pareja a sus órdenes. Pero cuando estos últimos llegaron, la bandera ya había sido retirada y una enorme muchedumbre se había congregado en el lugar. La autoridad militar detuvo al señor Robles, que se hallaba en su domicilio. Éste declaró que el asunto había sido cosa de niños, argumento que pareció creíble, ya que no se consideraba lógica tal provocación en una localidad eminentemente republicana, por lo que fue puesto en libertad a las pocas horas. Ahora bien, se señala la curiosidad de que en la bandera aparecía una leyenda escrita a lápiz con letra de adulto en la que decía 'viva el rey', un letrero muy poco frecuente en las banderas monárquicas.[7]

Por otro lado, el 14 de junio por la tarde tuvo lugar, con carácter oficial, el acto de trasladar la nueva bandera republicana desde la estación de ferrocarril al ayuntamiento de La Luisiana. Para este acto se había invitado al vecindario y al alcalde de Écija, Ricardo Crespo, así como a otros personajes de relieve y prestigio de esta ciudad, la cual correspondió a la invitación cediendo para el acto a su banda municipal de música. Previa reunión de autoridades e invitados en el ayuntamiento, a las ocho comenzó el desfile hacia la estación a los acordes de la Marsellesa y del himno de Riego. Una vez allí, las niñas de la escuela entonaron himnos a la bandera y a los héroes de la república; pero el evento quedó pronto en-

[7] *Política* (Córdoba), 28 de mayo de 1931, p. 7.

sombrecido. Sin saberse cómo, ni quién lo ordenó, la bandera tricolor apareció siendo llevada por un concejal monárquico que el 12 de abril manifestaba rechazarla. Aunque el concejal acataba la república, no se le consideraba digno para llevarla, por lo que el público asistente comenzó a manifestar su desagrado con murmullos y facciones serias. El alcalde de Écija, consciente de lo que ocurría, y para evitar un posible conflicto, se adelantó y tomó él la bandera, la cual, una vez llegada la comitiva al ayuntamiento, fue instalada en alto a la puerta del edificio.

"Serían, en cambio, los mítines los episodios que más calaron en el pueblo y en su memoria; prueba de ello es que aún hay quien los recuerda… durante la Segunda República en Cañada Rosal… se organizaron varios mítines"

En la plaza de la localidad se habían colocado un estrado y sillas. José Camuñas dio comienzo al acto haciendo la presentación de los oradores; a continuación, hizo uso de la palabra Rafael González, jefe de la policía de Écija, y después Manuel Fernández Segura, presidente de la Juventud Republicana de Écija. Los intervinientes animaron al público a que votase a Ricardo Crespo y al socialista Manuel Barrios en las elecciones de diputados a Cortes. El alcalde de Écija también tomó la palabra, elogiando la república desde el momento en que una llamada telefónica le avisó el 14 de abril de su proclamación, y afirmando que a las próximas elecciones irían juntos republicanos y socialistas.[8]

En otro orden de cosas, también las cuestiones de índole cultural encontraron eco en las páginas de la prensa cordobesa. El 27 de abril por la noche tuvo lugar en La Luisiana el nombramiento de la junta directiva de la comisión destinada a organizar en esta localidad la fiesta de "El zagal", la cual surgió como una sección de la organización principal, que se hallaba en Écija. La referida junta directiva la integraban Juan Casado, encargado de la estafeta de Correos, como presidente; Antonio Sánchez, maestro particular, como vicepresidente; Manuel Luz Cordón, adjunto a la estafeta, como secretario; y Manuel Mantilla, perito agrícola, como depositario. Éstos acordaron que el 17 de mayo tendría lugar la referida fiesta y que en ella se adjudicasen a los niños que mayor cultura y aprovechamiento acreditasen los siguientes premios: tres premios consistentes, cada uno, en un diploma de mérito y cinco obras literarias de los mejores autores; cinco premios en medallas de mérito y cinco obras literarias; diez en cinco obras literarias; quince en cuentos ilustrados y pequeñas obritas de ciencia; y, en general, libros sueltos de cuentos, obras de ciencia y literatura para los que acreditasen algún aprovechamiento y supieran leer y escribir.

Asimismo, también se acordó que todos los gastos que ocasionase el evento debían ajustarse a los ingresos que se obtuvieran en metálico por las donaciones obtenidas para esta fiesta en honor de la juventud. Se convino, por último, en invitar a los maestros para que acudieran con sus alumnos.[9]

---

[8] *Política* (Córdoba), 19 de junio de 1931, p. 7.

[9] *Política* (Córdoba), 3 de mayo de 1931, p. 7.

LA MURALLA DE MUNIGUA

José Hinojo de la Rosa

La mayoría de las ciudades antiguas, para protegerse mejor de sus enemigos, amurallaban su recinto. Las murallas, siempre que era posible, eran construidas aprovechando el privilegiado enclave natural de la altura casi inasequible en que se encontraba la ciudad; pero siempre se contaba con ese factor favorable que les brindaba la orografía del terreno.

En Munigua, tenemos un ejemplo del segundo caso. Las excavaciones realizadas en la misma han sacado a la luz muchos datos que nos permiten hacer algunas conjeturas sobre su fecha de construcción, así como de sus características más peculiares.

Se ha podido comprobar que tenía una anchura de 1,60 metros, que estaba levantada con grandes piedras de granito y argamasa de barro. En algunos puntos, el muro, de cimientos poco profundos, corre con ligeras desviaciones por encima de un gran montón formado por resto de anteriores industrias de fundición de hierro; o sea, muchos fragmentos de paredes de hornos y abundante escoria de hierro. En el mismo muro aparecen, cerca de la colina de la ciudad, grandes sillares; destaca uno de ellos, con perfil de basa tallado en forma angular y, al no existir en el resto del recorrido de la muralla ningún fragmento arquitectónico parecido, se supone que estas piezas procedían de un edificio cercano de época anterior.

La sospecha de que la muralla fue levantada a finales del siglo II d. C. y, evidentemente, construida de forma apresurada va ganando cada vez mayor veracidad: la cimentación poco profunda y de forma técnica irregular, así como el empleo de materiales de construcciones más antiguas, hablan a favor de esta tesis. Por otro lado, no se han encontrado indicios de ninguna clase que demuestren la existencia de un foso en la parte exterior que circundaba al muro. En otro punto de la muralla, hacia la parte sur de la colina de la ciudad, se puso al descubierto hundidos en el suelo de granito, sesenta enterramientos de incineración. Se trata, en su mayor parte, de enterramientos de urnas, pero junto a ellas aparecieron también enterramientos de *bustum* con cubierta de tégulas; además, de una tumba construida de sillares. Entre la serie de urnas se encontraron tantos vasos de cristal metidos en cajas de plomo como arquetas de cerámica con cubierta a dos vertientes, semejantes a las halladas en tumbas del siglo I d. C. en la necrópolis de Carmona.

Esta necrópolis se inicia con seguridad en la primera mitad del siglo I d. C., y fue destruida posteriormente, en parte, con la construcción de la muralla. Esto se demuestra con claridad por el hecho de que una pequeña ara funeraria, con inscripción bien conservada y que pertenece ya a los principios del siglo II d. C, apareció empo-

Vidrios de Munigua

trada en la capa inferior de los cimientos de la muralla como material reutilizado; además, porque la muralla cortó por la mitad una de las pequeñas urnas en forma de arqueta.

La extensión que ocupó la necrópolis que atraviesa la muralla no se conoce con exactitud.

Muy cerca de este lugar, entre los muros de una casa situada dentro del perímetro de la muralla y, probablemente, debajo de la misma, aparecieron otros enterramientos en urnas, por lo que puede suponerse que la urbanización meridional de la colina se efectuó durante el transcurso del siglo II d. C. La construcción de la muralla alberga dentro de su perímetro la parte más importante de la ciudad, obligando a los habitantes de la otra parte a abandonar sus casas de forma precipitada, cortando la necrópolis y empleando para sus cimientos materiales utilizados a principio del siglo II d. C., lo que nos hace pensar, no con exactitud, pero sí de forma aproximada, que se llevó a cabo en la segunda mitad del siglo II d. C.

¿Qué hecho histórico ocurrió en los años 70 del siglo II d. C.?

Uno de los acontecimientos que más se aproxima a dicha fecha fue la invasión de los mauritanos. Probablemente, los munigüenses, viendo el peligro que suponía la amenaza de la invasión de toda La Bética por dichas tribus, construyeron la muralla, fortificando de una manera precipitada parte de la ciudad.

La puerta de entrada a la ciudad que se ha descubierto está orientada hacia el Sureste y sólo se conservan sus cimientos; esta puerta es semejante a las de Carmona y Pompeya, por su construcción tipo "jambas", o sea, prolongadas hacia el interior. El hueco de la puerta mide 4,07 m de ancho, entre las pilastras del arco del muro de las jambas.

Seguramente esta puerta era el punto de entrada a la ciudad por las vías que, desde el río Guadalquivir o antiguo Betis, subían a la población para rendir culto en los santuarios o beneficiarse del mineral de la misma. Aunque los puntos exactos por donde discurrían estos caminos no se saben con exactitud, sí que tendría que haber más de un itinerario, procedentes de todos los núcleos de población, grandes o pequeños, que existían en el valle del Betis, pues entre Munigua y el río hay bastantes restos de población, como los existentes en las actuales fincas Quitapesares, Monte Horcar, La Lantiscosa y ciudades importantes como Arva, Canama, Carmona, Oducia y Naeva.

"Uno de los acontecimientos que más se aproxima a dicha fecha fue la invasión de los mauritanos. Posiblemente, los munigüenses, viendo el peligro que suponía la amenaza de la invasión…, construyeron la muralla"

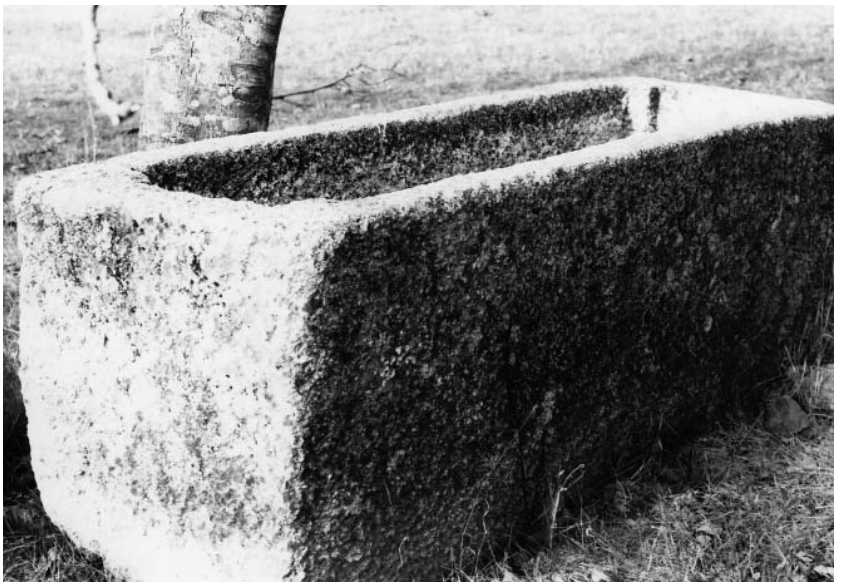

Sarcófago procedente de Munigua

Hacia la parte oriental de la ciudad, fuera del recinto de la muralla, existe otra necrópolis que, a su vez, estuvo amurallada de forma independiente, teniendo una extensión aproximada de 5000 m^2 cuadrados, 50 m de ancha por 100 m de larga. En ella aparecieron tumbas de incineración y otras posteriores de inhumación, que corresponden a los siglos II y III d. C.; éstas últimas están bien construidas con fosas revestidas de ladrillos y cubiertas de este material en bóveda, losa plana y con tejas en doble vertiente. En ellas se recogió un riquísimo ajuar funerario, objetos de cerámica, plomo, bronce, fíbulas, monedas, joyas de plata y oro y vidrios de calidad extraordinaria, que han sido restaurados en el Museo Germánico de Maguncia, porque se encontraban rotos en mil pedazos y se pegaron con plexiglás de parecida transparencia.

Los objetos de oro y cerámica fueron restaurados, en su mayoría, en el Taller Central de Restauraciones de Madrid. Todo este conjunto de objetos de uso cotidiano nos demuestra que nuestra población tuvo una intensa actividad, gozando de un nivel económico, religioso, social y político saludable.

Estos restos nos hacen pensar en la cantidad de factores positivos que hicieron que la ciudad se destacase en la comarca como centro cultural y religioso, aparte de sus fuentes de vida, como la minería, la caza y alguna agricultura. Con todas estas cualidades y su enclave en la sierra, que en los meses de verano goza de un clima más benigno al que existe en la parte llana de La Bética, es lógico que Munigua fuese lugar de recreo para los amantes del buen vivir.

Destaca en la necrópolis un gran mausoleo, con muros hasta el arranque de bóvedas que se encontraron desplomadas. Bajo estos escombros, enterrados en sendas fosas, se extrajeron dos sarcófagos de mármol, uno liso y otro de pequeño tamaño, con bajorrelieves en tres de sus lados que representaban a Erotes (dios Eros niño) acompañado de perros dando caza a los leones, un jabalí y un gamo. Los olivos y antorchas que enmarcan la escena poseen un marcado simbolismo funerario. El mármol con el que está elaborado procede de canteras orientales, aunque su fabricación sea posiblemente local. Ambos sarcófagos son de finales del siglo II d. C. o principios del siglo III d. C., es decir, de la época de las grandes construcciones. Algunos de los animales grabados en el sarcófago se crían actualmente por la comarca.

Debajo de estos enterramientos, se encontraron sepulturas de incineración del siglo I d. C., sobre la que fue levantado el mausoleo. A estas

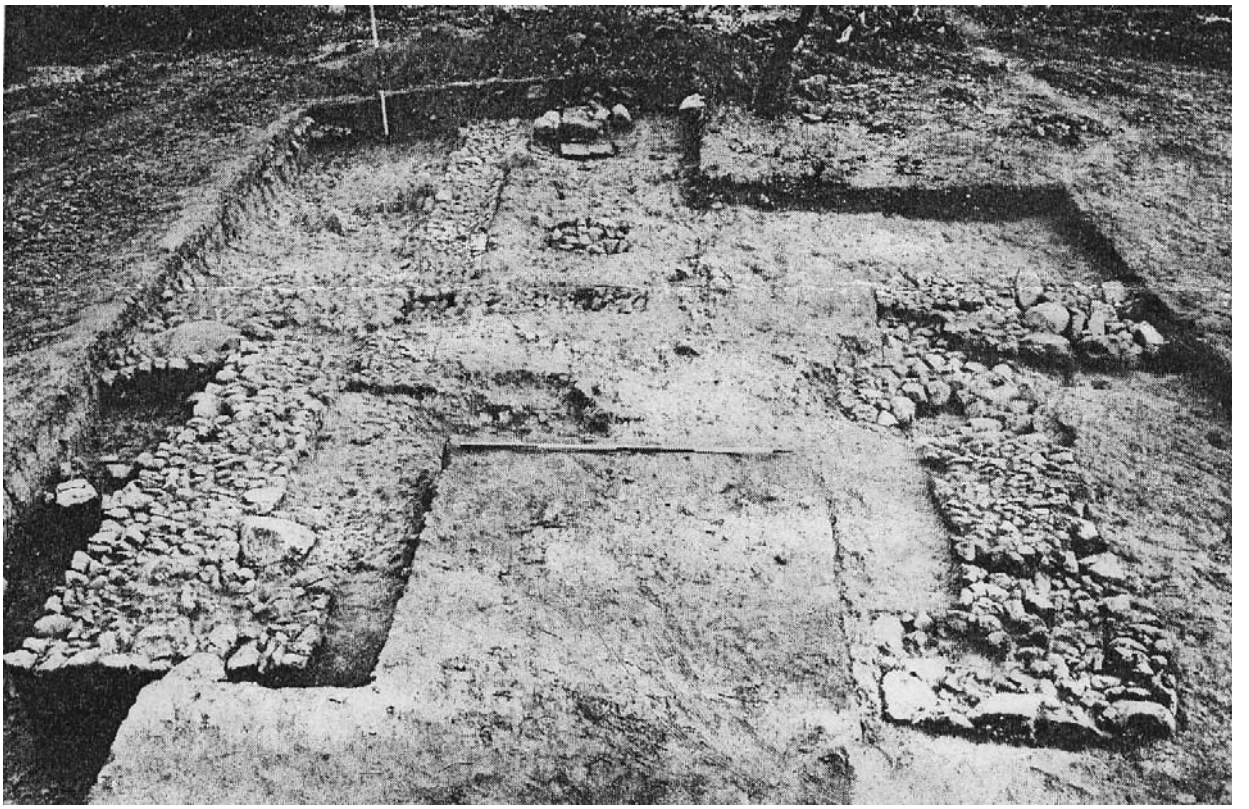

Puerta de la muralla de Munigua

tumbas de incineración corresponden los restos de terracotas que, restaurados, están en el Museo Arqueológico de Sevilla.

Algunas de estas terracotas representan la figura o busto de damas de la época de los Flavios, luciendo un suntuoso tocado, con un aparatoso peinado en forma de panal, muestra palpable de estar relacionada con algún patricio o familia noble de la población.

Lo que me he preguntado muchas veces, es el por qué de la existencia de dos necrópolis en la ciudad, ya que en ambas existen tumbas del siglo I y II d. C.; lo que indica que fueron empleadas en las mismas fechas, tanto en la parte sur de la ciudad como en la parte este. No cabe la posibilidad de que se le agotase el espacio a ninguna de ellas para los enterramientos. Creo más probable la hipótesis de que una de ellas fuese para familias más ricas y la otra para familias menos pudientes o de otro nivel social.

La que mejor se ha conservado es la que creo que perteneció a los más influyentes de la ciudad, o sea, la de la parte oriental, donde se ha encontrado el mausoleo y de donde proceden los sarcófagos, aunque, como hemos dicho, ambos pertenecen al siglo II d. C. o principios del III d. C.

Por el contrario, la de la parte sur fue menos respetada, ya que, incluso al construirse la muralla, no tuvieron en cuenta su existencia, pasando los cimientos por encima de la misma.

Todo esto es una hipótesis. Espero que algún día contemos con datos suficientes para aclarar el enigma.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA ERMITA DE LA COFRADÍA DE LA SANTA VERA CRUZ DE SANLÚCAR LA MAYOR

Juan Antonio Silva Fernández

En la Plaza Cristo de la Humildad, próximo a la parroquia mayor de Santa María y perpendicular a la calle Cristo de la Vera Cruz, discurre la fachada del edificio que ahora nos ocupa, un ejemplo evidente del relegado e inexplorado repertorio patrimonial arquitectónico incluido en el recientemente declarado Conjunto Histórico de Sanlúcar la Mayor. Basta levantar la vista al cielo para observar cada detalle de esta gran fachada encalada, rematada con decoración de ladrillo agramilado, un recuerdo inherente del mudéjar de la urbe aljarafeña, y deducir que no se trata de una construcción moderna.

El hospital de la Vera Cruz también llamado de la Sangre, enclavado en las proximidades de la parroquia de Santa María, debió estar anexo a la construcción de esta ermita. A día de hoy sabemos que se debió fundar a principios del siglo XVI y más tarde, en 1595, fue el primero de los hospitales en agregarse al denominado de la Antigua[1] existente en el municipio. En dicha ermita debió de tener su sede la hermandad de la Vera Cruz, existente al menos desde 1548, que contó en el año de 1565 con unas nuevas reglas, las más antiguas que hoy se le conocen.[2]

Gracias a unas investigaciones realizadas en el olvidado archivo de protocolos notariales de la ciudad, hemos podido sacar a la luz nuevos datos acerca de la construcción de este edificio. La hermandad de la Vera Cruz suscribió el contrato de ejecución de la obra de albañilería el día 21 de enero de 1565 con el maestro local Pedro Alonso Soriano, por precio de veintisiete ducados (Documento 1), tras haber celebrado una subasta pública en la que participaron otros maestros, seguramente de origen local, como Alonso de Castilla, Antón de Morales, Bartolomé Torres o Diego Bernal de la Parra. El día 1 de abril del expresado año, hacía lo propio con la obra de carpintería de la cubierta, que fue suscrita con el maestro carpintero local Pedro de Vargas por precio de veinte ducados (Documento 2). Previamente, también se celebró una subasta pública para adjudicar la obra, contando con la presencia de otros maestros como Hernando de Soto, Juan Alonso o Juan Sánchez Corriaza. Puesto que la construcción de este edificio se

[1] F. AMORES MARTÍNEZ, *Los hospitales de la ciudad de Sanlúcar la mayor (Sevilla) en la edad moderna*, en *La Iglesia Española y las Instituciones de Caridad* 14 Simposium (2006) 824-825.

[2] A. RODRÍGUEZ BABÍO, *Muy antigua, real, ilustre, humilde y fervorosa hermandad y cofradía de nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, Santísimo Cristo de la Humildad en su flagelación y María Santísima de la Piedad* en *Crucificados de Sevilla* 4 (2002) 310.

realizó el mismo año en que se aprobaron las nuevas reglas, debemos pensar que en este momento la corporación crucera debía vivir un período de apogeo que le hizo florecer con más ímpetu, seguramente tras una importante reorganización de sus hermanos y cofrades.

Aunque la fábrica realizada en ladrillo enlucido parece no haber sufrido importantes reformas, no corrió la misma suerte que la cubierta original, que según fuentes de la propia hermandad, fue sustituida por una bóveda elaborada en ladrillo que acabo derruida en 1937 durante la contienda civil. En ese momento debió construirse el actual artesonado de madera, que dista bastante de lo que debió ser el original, realizado en maderas de olivo, roble y pino de Segura.

***Documento 1.*- 1565, enero, 21. Sanlúcar la Mayor. A.- AHPNSM, leg. 1.136, ff. 132r-133v. Oficio de Pedro de la Parra.**

En el nonbre de Dios Nuestro Señor amén. Esta es la obra que mandan / hazer los cofrades y hermanos de la Cofradía de la Santa Vera Cruz /[3] desta vylla de Sanlúcar, en vnas casa que tyenen junto al ospytal de / la dicha Vera Cruz. /

–Prymeramente es condicyón que el maestro albañy que esta o- /[6] bra tomare, a de ser oblygado a desenbolver, vna pyeça questa oy / día fecha y tejada, que tiene diez varas de cunplydo y tres varas / de ancho,[3] y ser oblygado a poner la teja, y ladryllo, y madera /[9] y todo el materyal en salvo, y la derrybe con el testero[4] de las casas / que ally tiene Pero Alo Trugyllano, e apuntale dos arcos y los as- / nados[5] que cargan en la dicha pared, y todo lo demás alto y baxo /[12] que fuere menester. /

–Y es condiçyón que bata esta pared de casa de Pero Alo Trugyllano, / con el lyençó[6] de vera de la huerta que vyene a dar al dicho os- /[15] pytal, con el testero que vyene a la tynaja de agua. /

"El hospital de la Veracruz, también llamado de la Sangre, enclavado en las proximidades de la parroquia de Santa María, debió de estar anexo a la construcción de esta ermita… Sabemos que se debió fundar a principios del siglo XVI"

–Y es condiçión que el maestro albañy, ahonde los cymyentos de / estas dichas paredes, asy de las nuestras como de las otras, hasta / lo fyrme, e sy este çymyento de la pared de Trugyllano estu- /[18] vyere bueno e salyere de lo fyrme, que lo dexe y cargue sobre él. /

–Asy mesmo es condiçyón quel lyençó que vyene a dar al dicho ospy- / tal con el testero, sy estuvyere muy hondo el fundamento, que lo /[21] saque de su sanja de cal y tierra, muy byen sazonada por sus / tongas,[7] ponyendo sus rypyos,[8] hasta tanto que quede me- / dia vara hasta el suelo que oy dia tiene la casa, e asy /[24] mesmo ençyma desta çanja forme dos hyladas de çepa,[9] / de

[3] Cada vara castellana equivale a 83,5 cm; 8,35 m de fondo por 2,50 m de ancho aproximadamente.

[4] Pared opuesta a la fachada principal.

[5] Madero sostenido por pies derechos para apear parte de una construcción ruinosa.

[6] Dícese de una fachada.

[7] Cada una de las capas de material.

[8] Escombros de albañilería usados para rellenar huecos, juntas, etc.

tres ladryllos, con los / testeros de vna vanda e de otra, y ençy- /[27] ma desta çiepa, forme vn cymyento de dos ladryllos con el / testero de abaxo y de casa de Trugyllano, y suba estos cymien- / tos, asy los vnos como los otros, al peso desde la calle. /[30]

–E asy mesmo en este çymyento deste lyenço, le haga / vna rafa[10] en medio, de quatro ladryllos, e asy mesmo de parte / de abaxo <de la> tynaja del agua, vna esquyna de tres ladryllos /[33] y medio, e asy mesmo en la parte de arryba de casa de Tru- / gyllano, otra esquyna como la de abaxo, e suba esta pared / con estas esquynas al peso de la de la calle,[11] e ynchando /[36] estos huecos de su tapya, ya muy byen sazonada con su / cal e tyerra e agua muy bien sazonada. /

–Asy mesmo en este sytio que queda, reparta quatro ar- /[39] cos a lanchura de la nave qesta en el dicho ospytal, que tie- / ne tres varas y media de hueco y entiendese, que a estos arcos les / a de abryr su çanja hasta lo fyrme y les eche sus dos hyla- /[42] das de çepa, asy en el vn lyenço como en el otro, y ençyma / desta çepa forme vn pylar en cada lyenço de dos ladryllos / y medio, y en el testero de Pero Alo Trugyllano, saque vnos rama- //[132vº] les que tengan de salyda vara y media, y por la parte de Pero Alo / Trugyllano, labre vna rafaga y a cada vno trivando con / es-

9 Machón en el que estriban dos arcos.

10 Machón que se construye inserto en una pared a fin de reforzarla o para reparar una grieta.

11 A la altura de la calle.

tos ramales de quatro ladryllos, e suban estos ramales /[48] a pylares, veynte y çinco hyladas chaflanados[12] en re- / dondo, e asy mesmo en la parte de abaxo, en los encuen- / tros, saque sus dentellones[13] y les labre otros dos ramales, /[51] cortados por la delantera como los otros, que suban y al peso / de los otros acordelándolos y muy derechos, y estos pylares la- / bre con su cal y arena muy bien labrados, e sy mas altura /[54] huvyeren menester, que se la eche y ençyma destas cabe- / ças, les asyente sus almendryllos[14] de dos hyladas, e / asy mesmo les eche dos hyladas de molduras, asy a los /[57] vnos como a los otros, dentre junto e muy byen asenta- / das y ençyma destos pylares, forme vnos arcos ter- / çiados[15] e asyente sus puntos, e subban estos arcos to- /[60] da e laltura que les convenga, e an de tener ladryllo y medio / de rosca,[16] y sy los quysyere, hazer alfyçarados.[17] Sy no los / haga como se los mandares hazer los dichos hermanos. /[63]

–E asy mesmo e yncha estas alvanegas,[18] de entre / nos y otros de su albañerya, y entyendese que an de tener / estos arcos de grueso, dos ladryllos e sy los hyzyere /[66] alfyçarados, vn buen quarteron[19] buenos, y estos arcos a- / rrasados forme sus agujeros y les eche vna tapya o ta- / pya y media, e lo que huvyeren menester, aguardando a la /[69] pared de la calle, dándole sus corrientes, que tenga tapya / y media de corryente. /

–Asy mesmo esta pared de Trugyllano, con estos rama- /[72] les y rafas, la suba toda e laltura que suvyere menester, / conforme al testero del dicho ospytal. /

–Y es condiçyón que estos dichos arcos y parédes, lo dexen muy derecho, /[75] y muy labrado y muy byen acabado a vysta de maestro / sabydores del dicho ofyçyo. /

–E asy mesmo, en esta pared donde esta la ymajen /[78] de Nuestra Señora, meta vn arco que venga debaxo por la […] / del tejado que oy dia esta hecho. /

–Y es condiçyón quel dicho maestro sea oblygado a abryr vna /[81] puerta donde le mandaren los hermanos. /

–Y es condyçyón quel dicho albañy sea oblygado, a hazer vn altar en esta / nave de en medio al testero de Trugyllano, de lanchura y a destar /[84] como el de Nuestra Señora de Lantigua.[20] /

–Y es condiçyón que sy alguna cosa queda por poner que pertenezca a / esta dicha obra, quel dicho albañy sea oblygado a hazer syn por ello pedyr /[87] demasya. //[133rº]

–Yten es condiçyón quel maestro questa obre tomare, sea oblyga- / do a poner maestros, y peones y heramientas, asy de hyerro /[90] como desparto, para hazer la dicha obra. /

–Asy mesmo, los hermanos sean oblygados a dalles los ma- / teryales al pye de la obra, y agua en los pozos más çercanos, e ta- /[93] blas, e

---

12 Dotados con superficies planas resultantes de cortar un ángulo diedro o esquina mediante un plano paralelo a la arista de la misma.

13 Dientes, salientes.

14 Tal vez se refiera a las espigas con que se ensamblan los pilares.

15 Correspondiente a una tercera parte de la anchura del alfarje o techumbre.

16 Grosor del arco; superficie externa frontal del arco, en la que se muestra el despiece de las dovelas.

17 Dotados de alfiz; elemento decorativo arquitectónico, consistente en una moldura o resalte en recuadro, que enmarca el vano en arco, cuyo arranque parte generalmente de las impostas pero puede prolongarse hasta el suelo.

18 Triángulo comprendido entre el alfiz y el arco.

19 Puntal que, apoyado en el tirante, refuerza el par de una armadura.

20 Hacer referencia a la ubicación del altar de Nuestra Señora de la Antigua.

mechyales[21] para hazer la dicha obra, y dándole dineros para / materyales, sea oblygado el dicho maestro, a no alçar mano / della hasta que se acabe, so pena de vn ducado[22] cada dya. /[96]

–E asy mesmo, sy los dichos hermanos no le dieren recabdo, / les eleven la misma pena. /

–Y es condiçyón que los maravedíes en questa obra se remate, /[99] se an de pagar en tres pagas; la prymera para començar / la dicha obra, y la segunda hecho la mytad de la obra, y la / otra para acaballa. /[102]

–Y es condiçyón quel maestro albañy questa obra tomare, anttente / y de fyanças a los dichos hermanos de la dicha cofradía. /

–Yten puso esta obra el maestro questas condiçyones hyzo, /[105] en veynte myll maravedíes. /

–Yten es condiçyón que le den vn ducado al maestro que hyzo estas / condiçyones e los maestros que se hallaren presentes al remate,[23] /[108] medio ducado los que fueron desamynados,[24] y sy no fueren / desamynados, que no lleven ninguna cosa de remate. /

–Y es condiçyón que han de pagar al escriuano y portero, y dar la es- /[111] crytura sacada sy fuere menester. /

–Y es condiçyón que se oblygado a afyançar dentro en / terçero día, e sy no la afyançare que buelva a lavrala, y la /[114] qyebra que hyziere que la pague luego, y le puedan sycutar[25] / por el dicho remate, como sy fuese contrabto pasado en cosa / juzgada. /[117]

–Yten es condiçyón quel dicho maestro questa obra tomare, sea obly- / gado a todos los sylos

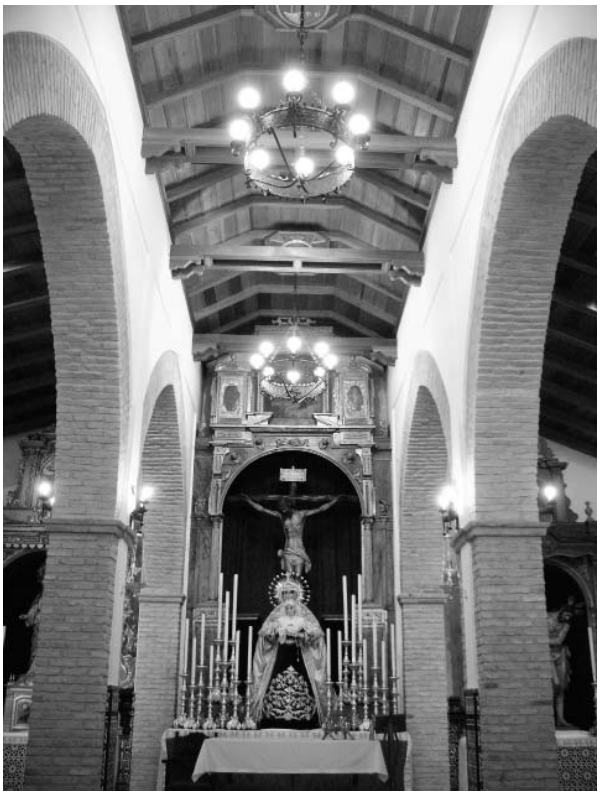

y pozos que hallare, a los sacar de çan- / ja e desde lo fyrme, por sus tongas hasta venyr a peso /[120] de la dicha çanja, e a regarla a su costa, y toda la lunbre[26] / que desbaratare de casa de Trugyllano, que la torne a tejar, y poner como / está oy día a su costa. /[123]

–Y es condiçyón que no an de pagar, mas de seys reales al maes- / tro que hyzo estas dichas condiçyones. //[133vº]

En domingo veynte e vno de enero de de mill e quinientos e sesenta e çynco años, /[126] en la plaça desta vylla, fue pregonada la dicha obra, e ante los dichos se- / ñores Alo Péres e Juan Ruyz, Alcaldes, e Diego Vázques, Mayordomo, e otros muchos /

21 Andamios necesarios para ejecutar dicha obra.

22 El ducado es una unidad monetaria equivalente a once reales.

23 Finalización de la obra.

24 Examinados, presentados a la subasta pública.

25 Ejecutar.

26 Distancia horizontal entre los apoyos o soportes de un arco.

hermanos, fue pregonada la dicha obra para la rematar, y luego por mi /[129] e Pero de la Parra, Escriuano Público suso dicho, fue leydas las condiçyones, todas / como en ellas se contiene, e paresçyó Antón de Morales, e la puso / en quarenta ducados, con que sean todos diez reales los del remate, /[132] e los dichos alcaldes lo açetaron. /

–E luego la puso en treynta y ocho ducados Diego Bernal de la Parra. /

–E luego la puso Bartolomé Torres, Albañy, en treynta y quatro ducados. /[135]

–E luego la puso Alo de Castilla "El Moço" en treynta ducados. /

–E luego la puso Pero Alo Soriano, Albañy, en veinte y syete ducados e / después de aver fecho muchos aperçybymientos de remate, fue rematada /[138] la dicha obra en el dicho Pero Alo Soriano con las dichas condiçyones , el / qual la reçebió en sy y se obligo a fyançar y hazer la dicha obra / con las dichas condiçyones, estando presentes los dichos señores /[141] alcaldes e otros muchos hermanos cofrades, e lo firmo por el dicho / Pero Alo, Antón Garçía Cano. /

Antón Garçía (*Rúbrica*).

Pero de la Parra, Escriuano Público (*Rúbrica*).

***Documento* 2.- 1565, abril, 1. Sanlúcar la Mayor. A.- AHPNSM, leg. 1.136, ff. 134r-137r. Oficio de Pedro de la Parra.**

En el nonbre de Dios Nuestro Señor amén. Estas son las / condiçiones de carpintería que mandan /[3] hazer los hermanos del hospital de la Vera / Cruz, en vna yglesia que hazen en que tiene tres / naves, en que tiene cada vna tres varas/[6] y media en ancho, y la naue de en medio tiene hon- / ze varas en largo, y los costados a diez varas cada vno, / y la nave de en medio, ha de yr de par y nudillo[27] y /[9] de limas en vn testero, porque no se acaba ago- / ra la dicha nave, que ha de proseguir adelante y / ha de yr de limas moamares,[28] y los costados han /[12] de yr de quartones de pino y entablado por çima, / la tabla açepillada y juntada. /

–Yten el maestro carpintero que esta obra tomare, /[15] labre todos los nudillos de madera de azeytuno, / que cupieren a vara de medir de medio a medio, en esta / nave de en medio, así palos paños como por el /[18] testero, y le eche a cada esquina el suyo y los pon- / ga juntamente con el maestro alvañil, a peso y an- / chura. /[21]

–Yten el dicho maestro carpintero, labre todas las / soleras[29] que fueren menester, así por el testero / como por los paños, y estas soleras tengan dos /[24] dedos[30] de gruezo antes mas que menos, y tengan / de ancho vn xeme, y que le rompa vna / media moldura al romano[31] que lleve buena /[27] graçia, y suba estas dichas soleras y las claves en sus / nudillos, con sus buenos clavos. /

–Yten el dicho maestro carpintero, labre çinco pares /[30] de tirantes[32] a gordura y altura, desalaveadas a / esquadra y codales, y que le eche a cada vna ocho / junteras, y las açepille y perfile con seys perfiles, /[33] quatro perfiles y dos anahales, y las empeynaze / a calle y cuerda o mas largo convenga, y las guarnez- / ca

[27] Armadura de parhilera que cuenta con vigas horizontales o nudillos, para trabar los pares y evitar su pandeo.

[28] Maderos paralelos que forma la arista de un ángulo diedro formado por las dos vertientes de un tejado.

[29] Madero asentado horizontalmente en la parte superior del muro que sirve de apoyo a los pares.

[30] Medida equivalente a 18 mm aproximadamente.

[31] Moldura de estilo renacentista.

[32] Pieza que traba los pares a la altura de su apoyo en la solera.

de lazo de ocho, echándole a cada vna quatro al- /[36] halivas y dos a[…]llas de ocho, y sus ochavillos, //[134vº] y las guarnezca con sus tabicas, que vayan muy bien / clavadas y les rompa sus calavernas a cola de mi- /[39] lano,[33] y le haga sus gargoles a donde han de entrar los / tabicones,[34] y las suba, y asiente y reparta, que / vengan todos a vn ancho y en quadrado. /[42]

–Yten que labre todos los çercos de bigas de roble, / así por el testero como por los paños, que vayan / bien ajustados y clavados con sus buenos clavos, /[45] y que labre dos quadrantes al alto y gruezo / de los tirantes, y los escalaverne con los çercos a / cola de milano, y así mismo encalaverne el cer- /[48] co del testero con los de los paños, y los cla- / ve con sus buenos clavos. /

–Yten labre todos los tabicones que fueren me- /[51] nester para esta dicha nave, así por el testero co- / mo por los paños, y los suba, y asiente y los / toque con vn desván que tenga de grueso /[54] dos dedos. /

–Yten labre todas las alfardas,[35] y nudillos, / y alaroços,[36] y partorales y péndolas,[37] y arroca- /[57] vas[38] y limas, acompañadas conforme a la cuesta, / y estas limas han de ser moamares, y las labre / a esquadra y codales, y a gordura y altura, y le /[60] de la gordura que convenga a esta dicha pieça, y el / alto que demanda y los perfiles, con quatro per- / files y dos anahales, y esta armadura ha de /[63] yr herida, a coçe de par al cartabón de çinco, / y le haga sus gargantas[39] para donde venga el nu- / dillo, al terçio, y las engargante con los nudi- /[66] llos, y en los primeros nudillos de la lima, / vayan apeynazados y guarneçidos con seis / nudos atimandes, y vayan enmanguetados /[69] para donde han de entrar los partorales y a- / laroços, y esta madera azi labrada y de[ga]rretada, //[135rº] y le meta sus gárgoles[40] para las tabicas, y las suba /[72] y asiente todas estas alfardas, con sus nudi- / llos, y péndolas, y limas, y partorales y alaro- / ços, los clave con sus buenos clavos en el çerco /[75] y hilera, y lleve rompido su amarvate agu- / do y romo, que haga tayre con toda esta / obra a la redonda, y le eche todas sus arroca- /[78] vas en las limas, atando con las péndolas agu- / do y romo, y muy bien ajustadas, y clavadas, / y toda esta obra ha de yr a calle y cuerda, an- /[81] tes mas que menos. /

–Yten que labre todas las çintas que fueren / menester, al ancho del grueso de las alfardas, /[84] y han de yr chaflanadas, y que quede por de- / baxo el gruezo de lalfarda, y vayan labra- / das a gordura de vn dedo y labre todos los gal- /[87] tinos al mismo gruezo de las çintas, y las suba / y reparta al ancho de larmadura, que ha- / ga los ojales quadrados y las clave todas /[90] estas çintas y saltinos con sus clavos, y an- / si mismo labre todas las tablas echándoles / sus junteras por las hazes, y las açepille /[93] muy bien açepilladas y las suba y asiente / con sus clavos, ansi en los dos paños, y el / almiçate ha de yr de la misma obra que los /[96] paños. /

---

33 Ensamble realizado mediante una espiga de forma trapezoidal, con un ajuste lateral.

34 Tabique de 10 a 25 cm de grueso.

35 Par de una armadura.

36 Péndolas mayores de una armadura.

37 Cada una de las piezas que unen la solera con la lima tesa (el ángulo o la arista formado por las dos vertientes de un tejado es saliente), el tirante con la lima tesa y el par con el tirante.

38 Ornamentación a manera de friso en el coronamiento de un muro.

39 Parte del par que se reduce a un tercio de su ancho para encajar en los cornezuelos, o extremos salientes del nudillo.

40 Ranura que se hace en un madero para encajar el canto de las tabicas.

–Yten que desde la lima al testero, le eche / que corra la hilera de cabo a cabo, por que se ha de ha- /[99] zer vn caramanchón[41] sobre la lima, porque no / vayan las aguas a tejado ageno, y lo haga en / tablado o alfarxiado, como mejor convenga. /[102]

–Yten labre todas las tabicas, y amarvate, / y argente, y lo suba, y clave y ajuste muy bien / con sus buenos clavos, y el amarvate vaya a- /[105] gudo y romo, que vaya atando todo a la redonda. //[135vº]

–Yten que en los dos costados que tiene, a diez / varas cada vno de largo poco mas o menos, /[108] labre dies y seis quartones para cada vna / destos quartones, han de yr labrados a esqua- / dra y codales desalaveados, y a gordura /[111] e altura, según que cada vno la tuviere, / porque no se les quite la madera a mas / ganar, y vayan açepillados, y echadas ocho /[114] junteras a cada vno, y los de jarrete a coçe / de par, conforme a la corriente, y labre vna / solera que haga vna rista derecha y la su- /[117] ba y la ponga, a peso por ambas paredes / a la larga, y que entre esta solera, dentro / en la pared medio ladrillo y suba y asien- /[120] te todos estos quartones, al repartimiento / que cupieren en estas dos pieças, y los claue en / la solera y çerco, y sino alcançáren al çerco, /[123] les eche sus alparguazes, muy bien claua- / dos en los quartones y çerco. /

–Yten labre todas las tablas que fuere /[126] menester, para estos dichos costados, y vayan / açepilladas y juntadas por cantos y haz, y / las suba, y asiente y clave estos dichos cos- /[129] tados, muy bien clavadas, que no hagan / broças por debaxo. /

–Yten va obligado el dicho maestro /[132] carpintero, a aserrar toda la madera / de pinos de Segura, e acandazar todas / las tablas para çintas, y saltinos, y ta- /[135] bicones, y desvanes, y soleras y tabicas / que fueren menester para este dicha obra. /

–Yten el dicho maestro carpintero, ha de dar /[138] acabada esta obra, para el día de may[o] que //[136rº] verna, deste presente año de mill e quinientos / e sesenta e çinco años, y que sy no la diere, /[141] que pague sus ducados de pena / para el dicho hospital. /

–Yten que le darán el preçio en que esta dicha /[144] obra se rematare, en tres terçios y pagas; / El primero luego para començar la dicha obra, / y el segundo estando hecho el terçio de la dicha /[147] obra, y el terçero y postrero, estando hechos / los dos terçios para acabar la dicha obra. Y el / dicho maestro carpintero ha de ser obligado, /[150] a dar fianças llanas y abonadas e conten- / to de los dichos cofrades dentro en terçero día, / y si quebrare la puja o baxa la pague e ven- /[153] gare, segundo ponela antes del, o así vaya / de vno en otro, fasta ser afiançada esta / dicha obra. /[156]

–Yten si por ventura, alguna cosa que con- / venga de ponerse para esta dicha obra, se oviere / olvidado, sea obligado el dicho maestro a lo /[159] hazer, syn que para ello lo quente por / demasía. /

–Yten ha de pagar el maestro en quien /[162] se rematare esta dicha obra, treze reales de / condiçiones, y de yr a apartar la madera a / la çibdad de Sevilla, y asi mismo ha de pa- /[165] gar al escriuano y portero, el remate, y los / demás que sobrello se hizieren, y así mismo / es condiçión que el dicho maestro, en qyen /[168] se rematare esta dicha obra, pague de más de / los susodicho, a los maestros offiçiales que pusie- / re en esta dicha obra, ocho reales. //[136vº]

–Yten es condiçión que sea oblygado a entablar / todo el caramanchón de tosco, y que haga dos

[41] Desván destinado a almacén.

pares / de par y hylera toscos, y que pare el çerco del a tyrante /[174] cabera, donde venga este par. /

–En la vylla de Sanlúcar la Mayor, en domyngo / prymero día del mes de abryl, deste año de /[177] myll e quinientos e sesenta e çynco años, en la plaça de / esta dicha vylla, fue pregonada la obra de carpynterya / contenyda en las condiçyones, desta otra parte conte- /[180] nydas en presençya de my. /

Pero de la Parra, Escriuano Público (*Rúbrica*).

E luego, este dicho dia la puso la dicha obra / Juan Alo, Carpyntero, en treynta mill maravedíes. /[183]

Luego la puso Juan Sánches Corryaça, Carpyntero, en / dos ducados menos. /

Luego la puso Hernando del Soto, en veynte myll maravedíes. /[186]

Luego la puso el dicho Juan Alo, en diez y ocho myll maravedíes. /

Luego la puso el dicho Juan Sánches, en diez y syete myll maravedíes. /

Luego la puso Pero de Vargas, en diez y seys myll maravedíes. /[189]

Luego la puso el dicho Juan Alo, en XV myll maravedíes. /

Luego la puso el dicho Pero de Vargas, en catorze myll maravedíes. /

Luego la puso el dicho Juan Alo, en treze myll maravedíes. /[192]

Luego la puso el dicho Pero de Vargas, en doze myll maravedíes. /

Luego la puso el dicho Juan Alo, en treynta ducados. /

Luego la puso el dicho Pero de Vargas, en veynte y nueve ducados. /[195]

Luego la puso el dicho Juan Alo, en veynte y ocho ducados. /

Luego la puso el dicho Pero de Vargas, en diez myll maravedíes. /

Luego la puso el dicho Juan Alo, en veynte y seys ducados. /[198]

Luego la puso el dicho Pero de Vargas, en veynte y quatro ducados. /

Luego la puso el dicho Pero de Vargas, en veynte duca- / dos e andando en remate, e por mandado /[201] de Alo Péres, Alcalde de la dicha cofradía, e de Diego Vázques, Mayor- / domo, questaban presentes, fue rematada la dicha / obra de carpynterya, en el dicho Pero de Vargas, con las /[204] dichas condiçyones, los quales dixeron buen apro le haga //[137rº] y el dicho Pero de Vargas, reçybió en sy el dicho / remate con las dichas condiçyones, y se oblygo de cunplir /[207] lo contenydo en las dichas condiçyones, so la pena / en ellas contenydo. Syendo presentes por testigos Pero Sán- / ches de Atençia, e Juan Alo, Carpyntero, e Antón de Mesa, /[210] Alcalde Hordinario, e otros muchos hermanos cofrades e / otra mucha gente que presente estava, e fyr- / molo de su nonbre. /

Pero de Vargas (*Rúbrica*).

Pero de la Parra, Escriuano Público (*Rúbrica*).

EL FENÓMENO ROSARIANO EN UTRERA UN ESTADO DE LA CUESTIÓN

Carlos José Romero Mensaque

El rosario supone todo un paradigma de la religiosidad popular desde fines del siglo xv. Es la época en que se conforma básicamente el rezo tal y como hoy lo conocemos y en una doble dimensión: personal y comunitaria. El rosario contaba ya con una prehistoria de oraciones repetitivas de padrenuestros y avemarías en los círculos monásticos y conventuales desde el siglo xii como una forma un tanto sucedánea del rezo de las horas canónicas para legos iletrados y seglares vinculados a los conventos. Pero, al mismo tiempo, surgen cofradías dedicadas a la Virgen, donde se fomenta la oración avemariana.

En el siglo xv el rosario se convierte, gracias fundamentalmente a los dominicos, en un medio pastoral a través de las misiones y las cofradías y en clara conexión con la *devotio moderna* y la prerreforma católica. Un gran foco devocional aparece en el centro de Europa y en torno a una figura carismática: el dominico observante fray Alano de la Roca, de la provincia de Holanda, que funda en 1470 la cofradía del Psalterio de Nuestra Señora en Douai, que servirá de modelo a la primera cofradía propiamente del Rosario, que fue fundada en Colonia por el prior dominico fray Jacobo Sprenger en 1475. Desde Centroeuropa, las cofradías –ya autorizadas por el maestro general de la Orden y refrendadas por la Santa Sede en 1479– se extienden por Italia y Europa Occidental.

En España hay ya noticias de un apostolado del rosario en la misma época que en Centroeuropa, concretamente en Aragón, donde predicaba el dominico fray Juan Agustín, que viene a morir en Córdoba en 1476. Precisamente, Córdoba es otro gran centro pionero rosariano, remontándose el auge devocional a la época del beato fray Álvaro de Córdoba (primer tercio del siglo xv), quien, según Ribas,[1] fundó varias cofradías en los lugares donde predicaba y repartía rosarios entre los fieles. Según este autor, fray Álvaro sería el origen de una tradición local, pues, se afirma que desde entonces la comunidad de San Pablo desarrollaba una intensa campaña misional rosariana *para cuyo efecto iban prevenidos de rosarios y quentas, que repartían, hechas de los granos que llaman 'lágrimas de Moysés', de que el claustro principal del Convento, dispuesto entonces en forma de jardín, y en otras partes de él nacía copia y avía muchas plantas*.[2]

[1] FR. J. DE RIBAS (OP), *Vida y milagros de el B. Fray Álvaro de Córdoba* (Córdoba 1687) 68.

[2] Cfr. J. LÓPEZ (Obispo de Monópoli), *Historia de Santo. Domingo y su Orden* (Valladolid 1613), libro 1.º de la 3.ª parte, cap. 45.

En todos estos casos hay un claro denominador común: la devoción y rezo del rosario, así como sus cofradías surgen y se desarrollan en el ámbito de la observancia dominica, dentro de un clima de reforma de la Orden y, en general, como queda dicho de la Iglesia (Prerreforma).

Con estos precedentes y la innegable influencia de Colonia, el rosario en Andalucía va a ver erigida muy pronto una cofradía en el convento de San Pablo de Sevilla en torno a 1479 por su prior fray Alonso de Ojeda (su priorato tuvo efecto entre 1465 y 1479).[3] Lo que desconocemos es el carácter de esta iniciativa en el campo de la formalidad que se iba imponiendo, es decir, con el respaldo de la Orden, o si este se produce con posterioridad. Igualmente habría que precisar si el influjo fundacional fue autónomo o deriva de la corriente europea que ya se ha comentado.

Desde ese momento los dominicos sevillanos comienzan a difundir la devoción en el entorno de sus conventos, aunque la gran expansión de las cofradías rosarianas no se da hasta el último tercio del siglo XVI, concretamente tras la gran victoria de la flota cristiana en el golfo de Lepanto (1571) frente a los turcos, y que el papa Pío V atribuyó a la intercesión de la Virgen del Rosario. Fue este pontífice, dominico, quien otorgó a la Orden de Predicadores la potestad exclusiva de erigir las cofradías del rosario, a las que concedió importantes gracias y privilegios espirituales y fomentó extraordinariamente. Dos años después, se establece la festividad de la Virgen del Rosario el primer domingo de octubre.

Imagen titular de la antigua cofradía del Rosario de Utrera. Parroquia de Santiago

En la provincia de Sevilla se fundan un número importante de cofradías en las parroquias mayores de los pueblos, en lo que parece una iniciativa de la Mitra en conexión con padres promotores dominicos. Al mismo tiempo se observa un auge en la representación iconográfica de Nuestra Señora del Rosario en los campos de la imaginería y la pintura. El rezo devocional se enlaza con la imagen y su culto. Es ahora cuando se introducen las fiestas mensales con procesión de la imagen titular.

[3] Gracias a las investigaciones realizadas por Federico García de la Concha sobre el Hospital del Rosario, de la colación de la Magdalena y que pertenecía a la cofradía del Rosario de San Pablo, conocemos interesantes datos sobre los orígenes de la corporación. Cfr. "El hospital del Rosario o los comienzos de la cofradía del Rosario del convento de San Pablo de Sevilla", en H. PAZ CASTAÑO y C. ROMERO MENSAQUE (coord.), *Congreso Internacional del Rosario. Actas* (Sevilla 2004) 121-129. Los cofrades establecieron el hospital en una casa de la Rabeta en 1516, siendo posteriormente ampliado en 1524. Estos datos, junto a la constancia de que ya disfrutaba en 1492 de una renta anual procedente de un tributo, ciertamente corroboran la antigüedad de la Cofradía y son perfectamente compatibles con la fecha de 1480 ó 1481, aportadas por Solórzano y Sagredo.

En la segunda mitad del siglo XVII la devoción adquiere nuevas características con la práctica del rosario a coros en las iglesias y, sobre todo, el fenómeno de los rosarios públicos que, con un claro precedente en Italia y Nueva España, se singulariza de una manera paradigmática en Sevilla en 1690, y otorgará al rezo una impresionante popularidad, creándose un nuevo asociacionismo laico al margen de las cofradías y la Orden de Predicadores con la fundación de hermandades diocesanas dedicadas al culto a la Virgen y sobre todo al ejercicio rosariano por las calles.

"Una de las ciudades de mayor raigambre rosariana…, Utrera, donde el fenómeno devocional y cofradiero se origina y consolida de manera temprana en dos apartados fundamentales: las cofradías del rosario dominicas y el fenómeno de los rosarios públicos"

Hay un indudable apogeo devocional durante el siglo XVIII, que se mantiene en la siguiente centuria, aunque la crisis de la religiosidad derivada de la Ilustración hace mella en la cotidianidad del rezo público callejero para volver a las iglesias, con lo que pierde popularidad, y a la esfera familiar y privada. En el ámbito cofrade y devocional el rosario se vincula como devoción, más que al rezo, a la imagen de esta advocación, titular de sus hermandades, que adquiere un patrocinio o patronato entre la feligresía de determinadas poblaciones.

En la actualidad, el rosario, como rezo, se circunscribe a una devoción personal y a veces comunitaria en las iglesias, antes de la misa vespertina, o como preámbulo de los ejercicios preparatorios de los cultos de las hermandades. No obstante, permanece plenamente muy activo como devoción a la imagen de la Virgen con esta advocación, como ya se ha indicado, que viene a ser un signo inequívoco de todo lo que el rosario significó en la historia de la religiosidad popular de la provincia de Sevilla.

EL FENÓMENO ROSARIANO EN UTRERA

En este breve artículo vamos a trazar un estado de la cuestión sobre una de las ciudades de mayor raigambre rosariana de la provincia, Utrera, donde el fenómeno devocional y cofradiero se origina y consolida de manera temprana y muy significativa en dos apartados fundamentales: las cofradías del rosario dominicas y el fenómeno de los rosarios públicos. Sobre las hermandades de Utrera ha investigado mucho y bien Antonio Cabrera Rodríguez.[4] Este autor se refiere a la primitiva Cofradía del Rosario, fundada con anterioridad a Trento en el convento de San Bartolomé, que va a constituirse en el gran referente rosariano de la villa. Respecto a los rosarios públicos y sus hermandades, Utrera va a ser pionera, junto con Sevilla de esta explosión popular rosariana, y aparecen muy pronto los primeros cortejos por sus calles.

Dividiremos el trabajo en estos dos ámbitos, haciendo especial hincapié en el análisis de las primitivas reglas de la cofradía (las más anti-

[4] A. CABRERA RODRÍGUEZ, "Síntesis histórica de la Iglesia de Utrera (hasta finales s. XVI)", en *Gran Jubileo del Año 2000* (Utrera 2000) 13-123, cit. pp. 71, 78- 80.

guas, junto a las de San Pablo de Sevilla) en el primero, y reseñando las principales congregaciones que surgieron a partir de los rosarios Públicos en el segundo.

La Cofradía del Rosario dominica

En el convento de San Bartolomé, de la Orden de Predicadores, existió una cofradía del Rosario desde 1560, aprobándose sus primeras reglas dos años después y refrendadas en 5 de noviembre de 1568 por el ordinario diocesano, lo que constituye un hito interesante, ya que precede en bastantes años a la disposición pontificia de 1604 de que estas cofradías han de recibir la aprobación diocesana.[5]

Estas reglas[6] resultan muy interesantes por ser de las primeras en que se conserva su tenor original y además son anteriores al acontecimiento de la Batalla Naval de Lepanto.

En un extenso primer capítulo explica con lenguaje piadoso el origen e importancia del rosario y su cofradía en términos como:

[…] *y la Reyna de los Ángeles, gozosa de que todos los fieles rezasen en número de ciento y cinquenta avemarías y quinze paternóster a que llamaron rosario, porque este es rosal graciosísimo en que se cogen ciento y cinquenta rosas blancas y quinze claveles colorados que la Reyna del Cielo haze una corona que pone en su sanctíssima cabeça, y llámase corona porque Su Majestad la quiere recebir por tal y llámase psalterio porque contiene ciento y cinquenta oraciones en la forma que el psalterio davídico tiene ciento cinquenta psalmos. Y para que este exercicio fuese universal y más en*

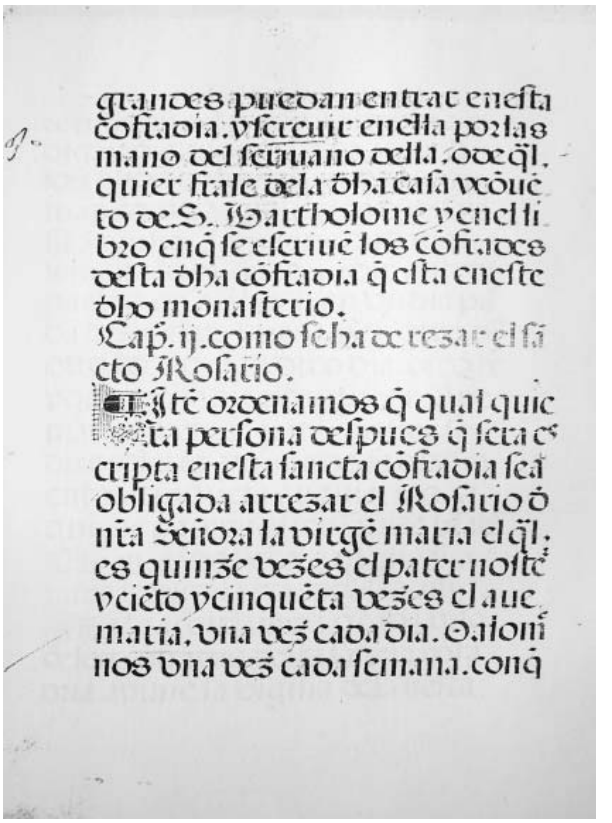
grandes puedan entrar enesta
cofradia. y screuir enella por las
mano del seruiano della. o de q̃l.
quier frale dela dha casa y cõuẽ
to de S. Bartholome y enel li
bro enq̃ se escriuẽ los cõfrades
desta dha cõfradia q̃ esta eneste
dho monasterio.
Cap̃. ij. como se ha de rezar el sã
cto Rosario.
Itẽ ordenamos q̃ qual quie
ra persona despues q̃ sera es
cripta enesta sancta cõfradia sea
obligada arrezar el Rosario d̃
nr̃a Señora la virgẽ maria el q̃l.
es quinze vezes el pater noste
y ciẽto y cinquẽta vezes el aue
maria. vna vez cada dia. O alom̃
nos vna vez cada semana. conq̃

Página del libro de reglas fundacional de la cofradía del Rosario

provecho de todos se ordenó la Cofradía del Sancto Rosario […]

El instituto de la Cofradía era doble: por un lado, la obligación de que cada cofrade rece el rosario entero al menos una vez a la semana; y por otro, la celebración de cultos solemnes en las principales fiestas dedicadas a la Virgen y también los aniversarios por los cofrades difuntos.

El rezo del santo rosario era tan importante que se le dedican siete capítulos, insistiendo en las gracias espirituales que acompañaban tanto al que rezaba como al resto de los cofrades de

[5] Ídem, pp. 83 y 95. Estas reglas se hallan en el ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), Consejos Suprimidos, legajo 1165.

[6] AHN, Consejos Suprimidos, legajo 1165, expediente de aprobación de reglas (1792). He consultado copia facilitada por Antonio Cabrera.

todo el mundo, como una comunión espiritual de los santos, tanto vivos como difuntos.

Las fiestas que celebraba la cofradía (constitución novena) eran: Nuestra Señora del Rosario (se celebraba en la festividad de la Visitación, 2 de julio, ya que las reglas son anteriores a Lepanto), Visitación, Anunciación, Asunción, Natividad, Purificación e Inmaculada Concepción.

A estas fiestas debían ir los cofrades con cirios encendidos y rosarios en las manos, pero no sólo a ellas, sino también a las misas de la Virgen de los sábados y al canto de la Salve Regina.

En estas misas había dos procesiones, a la que debían concurrir los cofrades, bien con cirios en las manos, bien portando la parihuela o andas con la imagen de la Virgen que las presidía. Estas procesiones eran dos en cada fiesta, una por la mañana antes de la misa y la otra después de vísperas (capítulo 23).

Los oficiales que debían tener el gobierno de la cofradía son dos hermanos mayores o cónsules, 12 consiliarios, un mayordomo y un escribano (capítulo 10).

Hay varios capítulos referidos a la asistencia a los cofrades difuntos, bien con sufragios, celebrando misa de aniversario solemne inmediatamente después de cada fiesta y con la asistencia de los cofrades con cirios, bien aplicándoles una misa tras su fallecimiento, o bien, finalmente, acompañando su cadáver en el entierro, que podía efectuarse en la iglesia del convento. (Capítulos 9, 27, 28).

También se debía atender a los hermanos pobres, enfermos o cautivos, aspectos muy comunes en otras cofradías de la época. (Capítulos 29, 31).

Son, en total, 35 capítulos. Firman estas reglas: licenciado Luis Mena Ponce y Pedro Abao, cónsules; Marcos Caro el Viejo, Alonso Muñoz, Antón Díaz, Francisco de Cori, Fernando de Lugo y Marcos Caro el mozo y Martín Fernández de la Torre, consiliarios, en lunes treinta días del mes de marzo de mil e quinientos y sesenta y dos años.

Existía en Utrera una cofradía penitencial de los Cinco Misterios Dolorosos de la Virgen que en 1575 se fusiona con la cofradía del Rosario, añadiéndose ocho capítulos a las reglas de esta corporación[7] en los que se establece estación de penitencia en la tarde del Jueves Santo a las cinco de la tarde, realizando cinco estaciones en testimonio de los Cinco Misterios con hermanos de sangre y de luz. El cortejo lo abría una insignia de tafetán negro en la que figuraba una cruz en una parte y en la otra, el escudo de la Cofradía: las cinco espadas de dolor con el rosario alrededor, a continuación iba un estandarte, un paso con una imagen de Jesús Nazareno con la cruz a cuestas, otro con la imagen de la Virgen y la comunidad dominica. (Capítulos 1 y 2).

Los antiguos hermanos del Rosario gozarían del privilegio de participar en la procesión de la manera que quisiesen, pero llevando lumbre o cirio, pues si quieren vestir túnica han de salir ya siempre con ella y el cirio (capítulo 3). Con posterioridad también se agregaron a ella la de San Miguel Arcángel en 1588 y en torno a 1615 ó 1617 la del Dulce Nombre de Jesús. Gozaba de importante renta a fines del siglo XVIII, como figura en el *Expediente sobre Hermandades* de Olavide. En 1585 fue proclamada Patrona de Utrera por atribuirse a su intercesión el quedar preservada la villa ante una epidemia de peste. Así lo refiere Juan del Río, que afirma que, tras una procesión de rogativa con la imagen, cesó el

[7] ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO SEVILLA (AGAS), Serie Hermandades, legajo 189.

mal en la población y el cabildo, agradecido, acordó en 29 de enero de este año celebrar anualmente una fiesta solemne el domingo siguiente a la Visitación de Nuestra Señora.[8]

Conocemos otras Reglas aprobadas en 1672, cuyo tenor es similar a la primitiva.[9]

En 1717 contaba con 36 tributos que le rentaban 846,5 reales, a los que se sumaban las limosnas y otros conceptos sumando un total de cargo de 1081 reales.[10]

En los primeros años de esta centuria parece que había perdido la práctica penitencial, centrándose exclusivamente en los cultos a la Virgen.[11] También creo que amplió su instituto con la salida del rosario público ya desde las primeras décadas del XVIII, pues en las reglas que presenta al Consejo de Castilla en 1792 afirma que era una práctica inmemorial. Era, además, una época de gran desarrollo de esta devoción en Utrera, con la fundación de muchas congregaciones rosarianas, como se verá.

"En el convento de San Bartolomé, de la Orden de Predicadores, existió una cofradía del Rosario desde 1560, aprobándose sus primeras reglas dos años después y refrendadas en 5 de noviembre de 1568 por el ordinario diocesano"

De hecho, en 1743 se constatan unos interesantes autos que promueve esta Cofradía contra todas las congregaciones rosarianas de Utrera en pro de sus derechos de precedencia sobre todas ellas. Era una práctica que se repite en las cofradías del rosario que no se resignaban a perder su monopolio devocional ante la multiplicación de hermandades rosarianas

Las Reglas de 1792[12] presentan un tenor mucho más pragmático que las del XVI en el sentido de que se centran en los aspectos de funcionamiento gubernativo y administrativo de la corporación que es más hermandad que cofradía del Rosario, aunque sigue radicando en la capilla de San Bartolomé y es su capellán o rector nato el prior del convento dominico.

En su tenor, de once capítulos, cabe destacar los siguientes datos:

–Respecto a los cultos y funciones, establece como prioridad el rezo del rosario y su extensión pública:

Todos los días del año, al toque del Ave María de la noche, deberá estar abierta la capilla como lo ha de uso y costumbre, donde acudirán los oficiales y consiliarios y se pondrán, con asistencia del capellán, a rezar el rosario sin impedir a persona alguna que quiera concurrir a tan celestial exercicio, y después lo sacarán por las calles cantando el padrenuestro y el ave maría, llevando la cruz, simpecado y faroles que a este intento tiene la Hermandad, observándose inviolablemente la práctica y estilo en que están de inmemorial tiempo […]

---

[8] J. DEL RÍO SOTOMAYOR, *Descripción de Utrera. Fundación y adorno de sus templos y hazañas gloriosas de sus hijos*, manuscrito sin fecha datable del último tercio del XVIII que se conserva en la biblioteca del Laboratorio de Arte, signatura R 5- T 13, ff. 158-161.

[9] AGAS, Serie Hermandades, legajo 189.

[10] ARCHIVO CATEDRAL DE SEVILLA (ACS), Subsidios y Excusado, libro 1168 (88).

[11] A. CABRERA RODRÍGUEZ, óp. cit, p. 96.

[12] AHN, expediente cit.

Imagen de la Virgen del Rosario.
Parroquia de Santa María

El instituto cultual se concreta en las misas cantadas en la festividad del Rosario, Purificación y Concepción, pero se hace especial hincapié en que no se sufragará la procesión de la Batalla Naval por las calles del pueblo, por cuanto el privilegio de esta salida sin la presencia de la cruz parroquial, que la Hermandad pensaba le correspondía a ella, en realidad lo era a la Orden de Predicadores, como efectivamente es; pero, al parecer, los frailes se lo hicieron notar a los cofrades y ellos se sintieron bastante molestos. Igualmente se continuaba con las misas de los sábados, así como con una misa en sufragio de los cofrades difuntos.

–Los cargos de la junta de gobierno eran los dos hermanos mayores, denominados primero y segundo, mayordomo, celador, secretario y ocho consiliarios. Junto a ellos, con voz, pero sin voto, estaba el rector o capellán que será el prior del convento o en quien él delegue.

Las reglas se culminan en 20 de marzo de 1792 y firmaron como oficiales de la Hermandad Rafael Aragín y Garay, Diego Godoy, Andrés Parejo, Francisco Rodríguez, José María Ximénez, Juan Domínguez, Francisco de Paula Márquez, Andrés M.ª Fernández y Jerónimo Melgarejo.

No he hallado hasta el presente más datos sobre esta Cofradía.

Se conserva la imagen de la Virgen del Rosario en la parroquia de Santiago como titular de la penitencial hermandad de los Gitanos, que fue sometida en 2005 a una restauración por parte de Sebastián Martínez Zayas, limpiándola de los innumerables repintes a los que había sido sometida a lo largo de los últimos siglos.

El rosario público y otras hermandades rosarianas

Junto a la cofradía, la devoción del Rosario en Utrera, especialmente los cortejos callejeros, tuvo una impresionante difusión desde fines del siglo XVII. En esa época se constatan las siguientes hermandades o congregaciones con este uso: San José, del convento del Carmen, la de Jesús, María y José, del hospital de la Misericordia (1691, por fray Feliciano de Sevilla)[13] y ya en la siguiente centuria: Divina Pastora, del hospital de San Bartolomé (1707), Smo. Rosario de Nuestra Señora de la Santísima Trinidad (fundada en

[13] A. CABRERA RODRÍGUEZ, óp. cit, p. 83, remitiéndose al legajo 191 del AGAS, Serie Hermandades.

1714 por unos jóvenes por influencia de fray Feliciano de Sevilla), de la ermita de San Miguel de la Vega (1715), Sma. Trinidad de la Redención de Cautivos, del hospital de Santa Marta (1716), Nuestra Señora de los Dolores, de su ermita (1731), Nuestra Señora de la Gloria, de su ermita (1751) y Nuestra Señora de la Encarnación, del convento del Carmen (1768).

La Congregación o Hermandad del Rosario de Jesús, María y José establecida en la capilla del hospital de la Misericordia protagonizó los comienzos del rosario público en Utrera. Tres documentos contemporáneos afirman que ya desde 1686 ó 1687 salían desde este hospital cortejos rosarianos callejeros y esta práctica fue el germen de la fundación formal de la Hermandad en 1691 por Fray Feliciano de Sevilla, sin duda, en el trascurso de alguna misión capuchina.

Joaquín González Moreno así lo afirma[14] al referirse a la hermandad de la Divina Pastora, aunque no aporte documentación. He consultado en el Archivo de Protocolos de Sevilla un convenio entre la hermandad de Jesús Nazareno y de la Divina Pastora de 1716 donde se afirma: *[…] dixeron que por quanto en el año pasado de mill seiscientos y ochenta y seis o siete tubo principio en esta iglesia (ermita de S. Bartolomé) de salir de noche resando el rosario a imitación del que se avía fundado en la casa hospital de la Santa Misericordia de esta villa […]*[15]

Hay otro documento de 1716 en que se afirma que la devoción del rosario público *a más de treinta años la ejecutava.*[16]

En un documento posterior, concretamente el del porfiado pleito acerca de los derechos de precedencia en actos y procesiones entre la cofradía del Rosario y el resto de corporaciones rosarianas en 1743, la hermandad que nos ocupa alega su mayor antigüedad respecto a que fue la primera en comenzar la devoción al rosario en las calles, dando a este hecho más valor que el de la fundación en sí. Se refiere concretamente al año 1687, aunque luego afirma que el gran promotor de este uso fue fray Pedro de Santa María de Ulloa en la ciudad de Sevilla y a su ejemplo un gran prócer de Utrera D. Juan Fernández de Henestrosa, marqués de la Cueva del Rey, comenzó esta práctica formando un cortejo con niños y criados, el que posteriormente asentó en el hospital de la Misericordia, donde lo halló el mencionado capuchino y se procedió a su erección canónica como hermandad de Jesús, María y José.

No poseía en 1717 ninguna renta, sino que celebraba su instituto merced a las limosnas que ascendían a 1300 reales. Celebraba misas rezadas de alba en los días festivos en la iglesia del hospital, desde donde salía de madrugada el rosario. Igualmente organizaba su fiesta principal en 2.º día de la Pascua de Pentecostés.[17]

En 1707 se funda por fray Isidoro de Sevilla *la Hermandad del Rebaño de la Divina Pastora de las Almas, María Santísima y de su corona sagrada*, cuyo instituto primordial era el rezo público, pero no del rosario, sino de la corona francisca-

---

[14] *Utrera en el siglo XVIII*, p. 99

[15] ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE SEVILLA, legajo 3153 PB. En él aparecen diversos documentos de 1716, entre ellos un convenio entre la hermandad de Jesús Nazareno y de la Divina Pastora, del que faltan varios folios (del 55 al 58) curiosamente donde debía encontrarse el dato. Gracias a don Antonio Cabrera, he conseguido fotocopia de algunos de estos folios *perdidos* que se hallaban en un domicilio particular.

[16] AGAS, Serie Hermandades, legajo 191.

[17] ACS, Subsidios y Excusado, libro 1168 (88).

na en la adaptación que hizo el padre Isidoro. Dice el capítulo 22:

Saldrá la corona por las calles de esta villa con la mejor música que se pudiere para que, no sólo nosotros, sino también todo el pueblo goze de las alabanzas de la SS. Pastora y sus ecos sean penetrantes flechas que dulcemente atraviesen los corazones de los fieles moviéndolos e inclinándolos a la devoción de esta Pastora divina.

Importante hermandad rosariana era la *del Santísimo Rosario de Nuestra Señora de la Santísima Trinidad*, que fue instituida por unos jóvenes influidos sin duda por el misionero capuchino fray Feliciano de Sevilla, gran devoto de la Trinidad, que hizo lo propio en muchísimas poblaciones. Formó reglas[18] en 1715 en que establece como instituto primordial la salida del rosario público todos los días a prima noche y los festivos de madrugada y por la tarde (capítulos 10-13 y 27), con la advertencia de que el hermano que faltare sin causa justificada será expulsado de la Hermandad.

En 1798 la encontramos residiendo en su capilla de la calle de la Fuente, en donde celebra con gran solemnidad la fiesta de la Titular y con licencia para tener sagrario en esta ocasión.[19]

El cronista Juan del Río[20] fue uno de los niños fundadores en 1731 de un rosario público espontáneo que salía de las casas de Juan de Castro, calle de Santa Brígida. Según él mismo refiere, más por diversión que devoción, salían por las calles llevando un simpecado de papel dorado con una laminita de la Virgen de los Dolores. Con el tiempo se le agregaron vecinos ya adultos que estructuraron la iniciativa formalmente y, con licencia del vicario de la villa, se constituyeron en congregación o hermandad pasando a establecerse en el hospital de Mujeres de Santa María de la Mesa. Allí se celebró en 1732 el primer cabildo en que resultó electo primer hermano mayor el presbítero Francisco Calero. La nueva corporación iba creciendo en hermanos y hermanas.

Decisiva en el definitivo desarrollo de la hermandad fue el medio racionero de Sevilla Martín Cortés que, impresionado de la devoción de los cofrades, prometió donarles una imagen de la Virgen de los Dolores que tenía en su oratorio y dotar seis misas por sus intenciones a condición de que labraran una capilla propia. Se palpaba un creciente entusiasmo por la empresa. En 1733 se celebró el primer septenario con la nueva imagen, tras el cual salía el rosario. En estas mismas fechas se creó otro cortejo exclusivo de mujeres.

En mayo de 1747 se bendijo la nueva capilla y con esta ocasión se traslada previamente la imagen titular a la iglesia mayor para celebrar el septenario. Antes, los días 1 y 2 había tenido efecto una solemne procesión por la carrera del Corpus al que asistieron, entre otros, los rosarios de mujeres de la Virgen del Rosario, la Pastora y el propio de los Dolores y los de hombres de la Virgen del Rosario, Pastora y Santísima Trinidad.

Coincidiendo con la edificación de la ermita de Nuestra Señora de la Gloria, se erigió por los vecinos en 1751 un rosario de prima noche que hacía estación desde la ermita de Santa Ana hasta que finalizara la obra de su ermita.[21]

Una magnífica talla estofada de la Virgen del Rosario se venera en la parroquia de Santa María en un retablo del XVII.

---

[18] AHN, Consejos Suprimidos, libro 3896. He consultado copia facilitada por Antonio Cabrera.

[19] AGAS, Serie Hermandades, legajo 190 B.

[20] J. DEL RÍO SOTOMAYOR, óp. cit. Sobre esta corporación trata el capítulo 30, en los ff. 214 al 219.

[21] Ídem, f. 219, capítulo 30.

VÍNCULOS DE BRENES Y DE CANTILLANA CON LA VIRGEN DE AGUAS SANTAS

Manuel Morales Morales

PEREGRINACIONES DE LA VEGA

Casi terminando agosto se pone en marcha la peregrinación de la hermandad de San Benito Abad de Brenes a la ermita castilblanqueña. Repitiendo ritos ancestrales, recorrerán viejos caminos cruzando el Guadalquivir y su Vega. Al pasar por Villaverde se cantará la Salve y se ofrendarán flores a la Virgen de Aguas Santas, y, a continuación, llegará lo más deseado: adentrarse en el monte en busca del lugar agreste y apartado de la ermita del Santo. Y es que, a pesar de todo lo que se diga, los hombres y las mujeres de hoy siguen necesitando del encuentro con la Divinidad. Encuentro que tiene lugar de forma privilegiada en los sitios santificados por la aparición de la Virgen, por guardar el sepulcro de un santo o por ser antiguo lugar de culto.[1] Así, muchas personas de nuestros pueblos también peregrinarán a Sevilla el día de la Virgen de los Reyes, otras buscarán ese encuentro el mes de septiembre en la capilla alcalareña de san Gregorio de Osseth y muchas más peregrinarán en primavera a alguna de las numerosas ermitas de nuestra zona.

LA HERMANDAD DE SEVILLA Y SU PASO POR BRENES

Esto ocurrirá, por ejemplo, con la romería de la Virgen de Aguas Santas en Villaverde del Río. Peregrinación, sin duda, la más antigua de nuestra comarca de La Vega, al lugar mágico y privilegiado de su aparición. Ya en el siglo XVI está documentada la celebración de tres romerías a lo largo del año. Una de ellas era la organizada por la hermandad de Sevilla. Al principio venían a caballo por Alcalá del Río, pero desde finales del siglo XVII lo hacían en carretas tiradas por bueyes, cruzando el Guadalquivir por Brenes. En el mes de septiembre, en fechas cercanas a san Miguel, salían los cofrades de la capital. Las carretas habían sido alquiladas previamente en este último pueblo y en Sevilla eran bellamente adornadas con banderas y gallardetes. Venían los cofrades enarbolando su estandarte y traían todo lo necesario para la fiesta: andas de plata, ornamentos, velas, cohetes, instrumentos musicales, ropas y decorados para el teatro... Recorrían el viejo camino de Extremadura alegrando los campos. Pasando el Cerro Macareno, el cortijo de San José y Brenes por su calle Real,

[1] S. RODRÍGUEZ BECERRA, *Guía de las fiestas populares de Andalucía*, Sevilla 1982. *Las fiestas de Andalucía. Una aproximación desde la antropología cultural* (Granada 1985). Ídem, *Santuarios y milagros en la religiosidad de Andalucía* (Sevilla 1994).

La hermandad de San Benito de Brenes cruzando La Vega, camino de La Sierra

atravesaban el río por la barca puente y, cruzando Villaverde, subían al convento franciscano, en la falda de Sierra Morena.[2]

Una de las mayores alegrías del peregrino es cuando se presiente la llegada. Como los hebreos a la vista de la Tierra Prometida o los caminantes a Santiago al llegar al Monte del Gozo, ya desde Brenes los romeros sevillanos divisaban el convento de Aguas Santas y la música y los cantares se harían más intensos.

RELATOS MILAGROSOS

Fray Juan Álvarez de Sepúlveda, historiador de esta Virgen, al que podríamos considerar primer historiador de La Vega, nos cuenta en su libro, escrito entre 1680 y 1683, cómo los vecinos de Brenes acostumbraban también a levantar la vista al convento y encomendarse a la Virgen de Aguas Santas en sus trabajos, enfermedades y dificultades. Y es que era mucha la devoción en el pueblo a esta imagen. Prueba de ello son los siete milagros que recoge el fraile, ocurridos a gente de Brenes a lo largo del siglo XVII. Así, fueron curados una mujer que andaba con dos muletas, un muchacho con un cáncer en la mejilla, una muchacha moribunda y un niño desahuciado por los médicos; resucitó un niño ahogado en un pozo y otro, que cayó también en un pozo, no se hundía. Estos relatos encierran, además del testimonio de fe de aquellas personas y de sus familiares, una gran riqueza de datos que nos aproximan a gentes, acontecimientos y costumbres de aquella época. Aparecen, por ejemplo, don Juan Manuel Bravo, escribano del cabildo de la villa en 1647, y don Alonso Jesús Camacho, sacerdote natural de Brenes, nacido en 1653. La mayoría de las costumbres que encontramos en estos milagros van relacionadas con las promesas hechas a la Virgen: ir nueve días andando a la ermita desde Brenes, dejar como exvotos unas muletas o una mortaja, pesar a trigo o a dinero a la persona curada… Otra costumbre de aquella

[2] FR. J. ÁLVAREZ DE SEPÚLVEDA, *Historia sin historia campesina y geográfica de la Sagrada y pequeñita Imagen de Nuestra Señora de Aguas Santas cerca de la ciudad de Sevilla*, manuscrito de 1680 a 1683 (Sevilla 1970) 237 y 238.

La calle Real de Brenes

época, y de otras no tan lejanas, como consecuencia de la falta de la actual Seguridad Social, era traer de Sevilla a un médico de fama ante una enfermedad grave. Esto sólo lo hacía, naturalmente, quien podía hacerlo. Por último, comentamos lo que nos parece más interesante de los siete relatos: las fiestas que en ellos aparecen. A mediados de marzo se celebraba en la iglesia de la localidad el llamado *Sermón de la Viña,* del que desconocemos más datos; el 3 de mayo tenía lugar el Día de la Cruz, fiesta que sería organizada, seguramente, por la hermandad de Vera Cruz (diremos de paso que esta cofradía, según pensamos, fue promovida por los franciscanos del otro convento de Villaverde, el de San Francisco del Monte, ya que a ellos correspondía Brenes en su labor apostólica y mendicante);[3] y la tercera fiesta que encontramos en estos milagros es la de la Virgen de los Ángeles, el día 2 de agosto, en que solían acudir los vecinos de éste y de otros pueblos al convento franciscano más cercano a ganar el *Jubileo de la Porciúncula.*

UNA GRAN EPIDEMIA DE PESTE

Precisamente, durante los días previos a la fiesta de la Cruz de Mayo del año 1649, se declaró en el Reino de Sevilla una gran epidemia de peste. El cabildo municipal y el cabildo eclesiástico de Brenes, a petición del pueblo, solicitaron al guardián del convento de Aguas Santas, fray Antonio de Lora, traer la imagen de la Virgen. Así se hizo, a hombros de seis religiosos, cruzando el Guadalquivir por la barca puente. Llegó el Día de la Cruz y, entronizada en la iglesia parroquial, se le hicieron rogativas. Por la noche tuvieron lugar *disciplinas y otras obras de mortificación y ejemplo* y al día siguiente se la devolvió al convento. Nadie en Brenes se

[3] FR. P. DE URBINA, *Estatutos y Ordenaciones de la Santa Provincia de los Ángeles, de la regular y reformada Observancia de nuestro Seráfico P. S. Francisco* (Belalcázar 1633). A partir de 1771, en que se clausuró el convento de San Francisco del Monte y se abrió el de San Francisco de Cantillana, Brenes pasó a ser de la guardianía del convento de Aguas Santas. Véase al respecto: BIBLIOTECA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, Fondo Antiguo, manuscrito 333/172: *Registro de Patentes del Orden de San Francisco desde 1770 a 1816* [Provincia de los Ángeles].

Imagen de la Virgen de Aguas Santas de la capilla del Sagrario de la iglesia parroquial de Cantillana

contagió de la enfermedad, y contaban que se curaron cinco apestados fugitivos de Sevilla que se hospedaban en secreto en una casa del pueblo.[4]

Han pasado los años, han pasado los tiempos; los frailes se fueron de Aguas Santas y de San Francisco del Monte; la imagen de la Virgen la trajeron a Villaverde, y su fuente y su ermita siguen en el lugar de la aparición. En Brenes, la devoción a Aguas Santas, aunque algo enfriada, no se ha apagado; de este pueblo siguen yendo devotos durante todo el año a aquellos parajes; ahí está la presencia de breneros y breneras en la romería de mayo y en las fiestas patronales de septiembre; y ahí están esas familias de origen villaverdero, llamas vivas en su amor a la Virgen de Aguas Santas, que han costeado la talla de la imagen y el templete de plata que procesionan en el paso de la Virgen de La Amargura de la Hermandad del Gran Poder de Brenes.[5]

TRES IMÁGENES DE AGUAS SANTAS

Dicen que la Virgen de Aguas Santas sale más veces en procesión a lo largo del año en Cantillana que en Villaverde. Y es cierto; desde antiguo sale allí el día del Corpus Christi, en el segundo cuerpo de la custodia, una imagen bajo esta advocación, obra del siglo XVIII, que el resto del año está colocada en la capilla del Sagrario.[6] Además, las hermandades de La Asunción y de La Pastora poseen ambas una imagen, copias exactas de la original, regaladas por la hermandad de Aguas Santas de Villaverde del Río,[7] que cada corporación saca a la calle en diversas ocasiones; así, por ejemplo, La Pastora lo hace en el paso procesional de su titular el 8 de septiembre, coincidiendo con el día de la procesión de Villaverde, y La Asunción saca la suya por las calles de la villa en la carreta del simpecado el día de La Subida.

---

[4] FR. J. ÁLVAREZ DE SEPÚLVEDA, óp. cit. El relato de estos siete hechos aparece en los capítulos IX y X de la segunda parte del manuscrito, en las páginas 266 a 288 de la edición impresa.

[5] VV. AA., *50 años de Gloria y Hermandad* (Brenes 1992).

[6] ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA, Sección III (Justicia), Hermandades, legajo 217, año 1791.

[7] ARCHIVO DE LA HERMANDAD DE AGUAS SANTAS DE VILLAVERDE DEL RÍO (AHASVR), Libro de actas n.º 8, años 1980 a 1990.

HECHOS PORTENTOSOS Y ESCENAS COSTUMBRISTAS

Sirva esto de introducción a una devoción que viene de muy lejos; tanto que tenemos que remontarnos al siglo XVI para recoger tres hechos portentosos ocurridos a gente de Cantillana por la intercesión de la Virgen de Aguas Santas. Son de la relación más antigua, la titulada *Algunos milagros estupendos que obró la Santa Imagen en su ermita.*[8] De ellos elegimos el numerado como tercero, que nos relata en un lenguaje sencillo cómo un desgraciado cantillanero fue condenado en Sevilla a morir en la horca por un robo que no había cometido. Ya en el patíbulo se encomendó a esta Virgen y la llamaba a voces en su ayuda. El verdugo intentó por tres veces ahogarlo, pero no pudo, porque las cuerdas se rompían. Ante este hecho, los jueces revisaron el caso y comprobaron su inocencia. En acción de gracias vino a la ermita de Aguas Santas acompañado de música de chirimías y vestido con la ropa de ajusticiado con que subió a la horca.

La imagen de la Virgen de Aguas Santas de la hermandad de La Asunción de Cantillana en la carreta del simpecado (foto de la Hermandad)

Pero no son estos tres los únicos testimonios de favores realizados a la gente de Cantillana por esta santa imagen. Hemos localizado hasta un total de once, ocurridos a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. Todos ellos nos ofrecen hechos curiosos y escenas costumbristas de la sociedad de aquellos tiempos ya lejanos.[9] Así, por ejemplo, nos encontramos (siglo XVI) con la cantillanera que, tras la cuarentena, vino a la ermita con su hijo a la *misa de parida,* ofreciendo una vela, o (año 1632) con un hombre que, cruzando el Guadalquivir de noche con una carreta de bueyes por el *baho de la vega Navarro,* se lo llevó la corriente, o (1704) con aquel niño que, jugando en una huerta junto a la ermita de La Soledad, cayó en una alcantarilla de *dos picas.* En algunos de estos milagros aparecen además interesantes datos históricos, como en uno ocurrido en 1649, en que la condesa doña Teresa de Silva salió a los balcones del pa-

[8] FR. J. ÁLVAREZ DE SEPÚLVEDA, óp. cit. 121-131.

[9] Estos otros hechos portentosos están recogidos en los capítulos IX y X de la segunda parte del citado manuscrito de fray Juan Álvarez de Sepúlveda, que se titulan respectivamente "Milagros que ha obrado la Santa Imagen de Aguas Santas en tiempos de los religiosos" (pp. 261-275) y "Otros milagros que ha obrado Nuestra Señora de Aguas Santas más modernos" (pp. 277-294). También en el ARCHIVO PARROQUIAL DE VILLAVERDE DEL RÍO (APVR), legajo 30, documento 5, *Libro de la Felicíssima Virgen intitulada Ntra. Sra. de Aguas Sanctas*.

La imagen de la Virgen de Aguas Santas de la hermandad de La Pastora de Cantillana en el paso procesional

lacio que daban al Guadalquivir invocando a la Virgen de Aguas Santas y pidiendo auxilio para que salvasen a un niño de cuatro años, hijo del escribano del cabildo, que había caído al agua (datos por sí solos interesantes al no existir hoy en día el palacio y haber sido desviado el cauce del río); u otro que nos dice que esta misma condesa en 1654, siendo viuda, construyó sobre el Guadalquivir, en Vega Navarro, *unas aceñas y agudas destacadas* cortando todo el río para guiar el agua a nueve piedras de molino; o, por último, el que nos habla de un hombre natural de Cantillana, avecindado en Málaga, que sufrió el fuerte temblor de tierra ocurrido en aquella ciudad el 9 de octubre de 1680. Testimonios todos ellos de los trabajos, avatares y sufrimientos de personas que en situaciones extremas ponen su confianza en esta imagen chiquita, lo que demuestra una fe muy fuerte y una devoción muy arraigada a esta advocación de la Virgen.

NO DEVOLVÍAN LA IMAGEN

Ha sido tanta la veneración de Cantillana por esta imagen que en repetidas ocasiones, y con motivo de largas sequías o de las catastróficas epidemias sufridas periódicamente en otros tiempos, se pedía su presencia en esta localidad. Así ocurrió, por ejemplo, en la epidemia de peste de 1602. Era tan contagiosa la enfermedad que la gente infectada se confesaba desde lejos en los campos. Trajeron a Cantillana a la Virgen de Aguas Santas y le hicieron un novenario en la iglesia parroquial. Desde el día en que llegó, nadie murió de peste en el pueblo, ni hubo nuevos enfermos. Agradecidos, no encontraban el momento para entregar la imagen y, según cuenta el registro de milagros, ella sola *se bajó de su trono y se puso sobre el altar,* lo que entendieron los cantillaneros como una clara señal, y la devolvieron a su ermita llevándola en procesión.[10]

Si la construcción de la ermita de la Virgen de Aguas Santas fue cosa de los villaverderos allá en tiempos del arzobispo San Isidoro, según cuenta la tradición,[11] para el gran convento

[10] FR. J. ÁLVAREZ DE SEPÚLVEDA, óp. cit. 266.

[11] FR. J. ÁLVAREZ DE SEPÚLVEDA, óp. cit., capítulo VIII de la primera parte: "Ermita edificada a la pequeñita imagen de Aguas Santas sobre la peña y fuente donde fue aparecida", 95-105.

que se levantó durante toda la primera mitad del siglo XVII se necesitó algo más de caudal que el que en esta pequeña villa de Villaverde se podía disponer. Fueron fundamentalmente los condes de Cantillana los que corrieron con los gastos de la construcción del nuevo edificio que los franciscanos comenzaron a levantar en el año 1603 sobre la loma que domina la fuente y la ermita de Aguas Santas. Don Juan Vicentelo de Lecca, primer conde de Cantillana, firmó las escrituras por las que él y sus sucesores se convertían en patronos del nuevo convento. Se comprometió a dar anualmente trescientos ducados, cuarenta fanegas de trigo, cuarenta fanegas de cebada y veinte arrobas de aceite. Los frailes, a cambio, se obligaron a decir 3.800 misas al año por las intenciones de los condes (quince de ellas solemnes con responso cantado), a recibirles en procesión toda la comunidad en sus visitas, a tener reservado el sitio preferente en la capilla mayor (presidida por la imagen titular) y a poseer el derecho de enterramiento en dicha capilla.[12]

> *"Ha sido tanta la veneración de Cantillana por esta imagen, que en repetidas ocasiones, y con motivo de largas sequías o de las catastróficas epidemias sufridas periódicamente en otros tiempos, se pedía su presencia en esta localidad"*

TRES RETABLOS, A CANTILLANA

El convento franciscano de Aguas Santas fue foco de cultura y religiosidad, iluminando La Vega del Guadalquivir desde el lugar dominante de su atalaya, y se mantuvo abierto durante dos siglos y medio gracias al patronazgo de los condes y a las limosnas de peregrinos y devotos. Con la desamortización de Mendizábal, los frailes tuvieron que abandonarlo en 1835. Aunque la imagen original y aparecida de la Virgen de Aguas Santas y todas las demás imágenes fueron trasladadas a Villaverde, Cantillana tuvo la suerte de llevarse a su iglesia parroquial tres de los retablos del clausurado convento. Dos a petición del párroco: el retablo mayor con sus siete lienzos de la aparición de la Virgen de Aguas Santas y el retablo del Señor de la Buena Muerte. Y a petición de doña Antonia de Solís, *encargada de la Mayordomía de la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario, con el título de Pastora,* el retablo de San Antonio con sus siete pinturas de santos, para colocar su imagen titular.[13] Estos retablos y el del Sagrario, dedicado desde antiguo a la Virgen de Aguas Santas, con una imagen de la misma y un altorrelieve historiando su aparición, lamentablemente no se conservan; sólo la imagen reconstruida de la Virgen. Fue todo destruido en el saqueo que sufrió la iglesia parroquial en julio de 1936.[14]

Pero ninguno de estos sucesos pudo acabar con un fervor tan arraigado; así, en un calendario mariano de 1882 nos encontramos con que el 19 de mayo la parroquia de Canti-

[12] FR. J. ÁLVAREZ DE SEPÚLVEDA, óp. cit., capítulo VI de la segunda parte: "Patronos del convento de Nuestra Señora de Aguas Santas que por todos los derechos le pertenecía serlo" 219 a 231.

[13] Todo lo acontecido en el proceso desamortizador del convento de Aguas Santas de Villaverde del Río se encuentra recogido en el legajo 23 del APVR, *Disposiciones y correspondencia*.

[14] J. HERNÁNDEZ DÍAZ, *Edificios religiosos destruidos por los marxistas en la provincia de Sevilla* (Sevilla 1936) 68-74.

Vista de la villa de Cantillana, cabecera del condado del mismo nombre

llana celebraba su fiesta a Nuestra Señora de Aguas Santas.[15]

Para terminar dando fe de la gran devoción que esta advocación de la Virgen sigue gozando en la villa de Cantillana, no hay más que ver la cantidad de cantillaneras y cantillaneros que acuden cada año a la romería del convento o se desplazan a Villaverde el 8 de septiembre, compartiendo la noche de La Pastora para ver por lo menos un momento a la *Virgen Chiquetita* en las calles del pueblo vecino.

Y como muestra de esta vinculación entre Cantillana y la Virgen de Aguas Santas en la actualidad daremos dos nombres propios: el de Juan Fernández Espinosa, poeta cantillanero que en los años veinte del pasado siglo dedicó una hermosa composición a esta Virgen y su romería, de la que la Hermandad realizó varias ediciones;[16] y el de Gabriel Ríos Amores, director de la banda de música Ntra. Sra. de la Soledad de Cantillana, que en 1981 compuso la música de la marcha procesional *Aguas Santas Coronada.*[17]

[15] J. M. VÁZQUEZ SOTO, *El Santoral sevillano en los grabados de estampa* (Sevilla 1984).

[16] Hemos manejado la edición realizada en marzo de 1930, cuya portada reza así: *Poesía dedicada a la Virgen de Aguas-Santas por Juan Fernández Espinosa. Villaverde del Río.* Establecimiento Tipográfico de Juan Mejías, San Eloy, 8-Sevilla.

[17] AHASVR, Libro de Actas n.º 8, años 1980 a 1990.

V CENTENARIO DEL CONVENTO MERCEDARIO DE ÉCIJA

María Teresa Ruiz Barrera

La celebración de los quinientos años de la fundación del convento de Nuestra Señora de la Merced en la ciudad de Écija y los de la hermandad de Nuestra Señora de la Piedad, creada en el mismo siglo XVI y en dicho convento, ha sido el tema monográfico de las VIII Jornadas de Historia de dicha localidad, que anualmente realiza la asociación cultural Amigos de Écija. He tenido el honor de participar en esas jornadas y el siguiente texto es un breve resumen de dicha participación.

En 1509, Écija era una ciudad pequeña en extensión territorial y población, pero su estratégico lugar geográfico en la campiña sevillana será el factor determinante para su posterior despegue económico y urbanístico, convirtiéndola en una de las ciudades más importantes de la Baja Andalucía. Su riqueza se tradujo en una bonanza económica que, a su vez, repercutió en la ciudad a todos los niveles, especialmente en el arquitectónico.[1]

La nueva fundación se erigió el 25 de marzo de 1509 bajo el patronazgo de los I condes de Palma, extramuros, en el sitio llamado Mesón de Foronda, frente al puente que cruzaba el río Genil, entre los caminos de Córdoba y de Guadalcázar.[2]

Los mercedarios fueron bien acogidos y en 1540 el concejo de la ciudad aceptó la petición hecha por los hortelanos para sacar la imagen de Nuestra Señora de la Merced en la procesión del Corpus Christi.[3] Tres años más tarde, una gran riada del Genil ocasionó tales daños al convento y a la iglesia,[4] que la comunidad se mudó dos años después a la colación de Santiago, en el Altozano, cerca de la Puerta de Estepa, en la muralla oriental, ya que los frailes eran propietarios de una casa y de un horno aleda-

[1] Rondaba los 3000 vecinos, J. M. NAVARRO DOMÍNGUEZ, "Expansión económica en la Baja Andalucía en el s. XVI. El modelo de la ciudad de Écija", en *Actas III Congreso de Historia. Écija en la Edad Media y Renacimiento* (Sevilla 1993) 216-226; M.ª T. RUIZ BARRERA, "La Orden de Santa María de la Merced Redención de cautivos cristianos", en *La Orden de la Merced en Écija (siglos XVI-XXI)*, a cargo de M.ª T. RUIZ BARRERA y N. PÉREZ-AÍNSUA MÉNDEZ (Écija 2007) 26.

[2] BIBLIOTECA NACIONAL (BN), ms. 2443: M. TAMARIZ, *Descripción brevísima de la Fundación del Muy Real Convento de Ntra. Señora de la Merced de la Ciudad de Ezija y de sus fundadores, patronos e hijos ilustres en virtud, letras y nobleza,* hacia 1655, ff. 295r- 295v.

[3] P. RUFO YSERN, "El Corpus Christi en Écija", en *Actas III Congreso de Historia. Écija en la Edad Media y Renacimiento* (Sevilla 1993) 341, cita n.º 44.

[4] BN, ms. 2443: M. TAMARIZ, *Descripción brevísima de la Fundación del Muy Real Convento de Ntra. Señora de la Merced de la Ciudad de Ezija y de sus fundadores, patronos e hijos ilustres en virtud, letras y nobleza*, f. 295v.

ños, donde podían recogerse y labrar nuevo convento.[5] Hacia 1564 ya debía estar hecho, pero su parcial ruina en 1587 provocó obras en profundidad, en consonancia a la relevancia de la Merced y de Écija.[6] Dado que los condes de Palma se desentendieron, la Merced eligió como nuevos patronos al v señor de Gallape, don Luis de Aguilar Ponce de León, y a su primera esposa, doña María de Guzmán, muy posiblemente por la amistad mantenida con el mercedario ecijano fray Miguel de Soria. Las capitulaciones de la escritura se firmaron el 9 de octubre de 1587. Los patronos construyeron una nueva capilla mayor adosada al existente arco toral a cerrar con una reja, asumieron el costo del retablo mayor, de los ornamentos litúrgicos y otorgaron dote y renta anual de ochocientos ducados para sostener comunidad, culto y edificios. El 8 de junio de 1593 los señores de Gallape fueron aceptados como patronos generales de la Provincia de Andalucía, creada en 1588.[7]

A principios del siglo xvii debía estar terminado el convento y prácticamente conclusa la iglesia.[8] El retablo mayor fue costeado por doña Inés de Henestrosa (1607-1615), viuda de don Luis de Aguilar,[9] y la nave y capilla mayor, en 1624.[10] Esta reedificación confirió su actual aspecto.

La portada del templo, sita a los pies del muro izquierdo (calle de la Merced) y fechada en el segundo tercio del siglo xviii está realizada en ladrillo y compuesta de dos cuerpos,[11] mientras que uno es el que traza la antigua puerta conventual, de menores dimensiones. Más elegante es la espadaña, sita entre las mencionadas portadas y edificada en 1630, mediante dos cuerpos en ladrillo moldurado imitando labores en rústico y decorados con azulejos y escudos mercedarios, que aportan una gran policromía al tardío diseño clasicista.[12] A mi juicio, se asemeja a la espadaña que luce el antiguo convento casa grande de la Merced en Sevilla (Museo Pro-

---

[5] La fecha de 1544 se recoge en BN, ms. 2443, M. TAMARIZ, *Descripción brevísima de la Fundación del Muy Real Convento de Ntra. Señora de la Merced de la Ciudad de Ezija y de sus fundadores, patronos e hijos ilustres en virtud, letras y nobleza*, f. 295v; la de 1545 se repite en toda la bibliografía posterior: M. DE ROA, *Écija, sus santos y su antigüedad eclesiástica y seglar* 284-285; J. HERNÁNDEZ DÍAZ, A. SANCHO CORBACHO y F. COLLANTES DE TERÁN, *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla* (Sevilla 1951), tomo iii, 173; J. E. CALDERO BERMUDO, *Guía de los conventos ecijanos* (Écija 1984) 28-29; G. GARCÍA LEÓN, "Los Señores de Gallape, patronos del convento de la Merced Calzada de Écija", en *Actas del VII Congreso de Historia 'Écija, Economía y Sociedad'* (Écija 2005), tomo ii, 50; M.ª T. RUIZ BARRERA, "La Orden de Santa María de la Merced Redención de Cautivos Cristianos"… 27.

[6] J. HERNÁNDEZ DÍAZ, A. SANCHO CORBACHO y F. COLLANTES DE TERÁN, *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*…, tomo iii, 317; G. GARCÍA LEÓN, "Los Señores de Gallape, patronos del convento de la Merced Calzada de Écija"…, tomo ii, 51; M.ª T. RUIZ BARRERA, "La Orden de Santa María de la Merced Redención de Cautivos Cristianos"… 25.

[7] G. GARCÍA LEÓN, "Los Señores de Gallape, patronos del convento de la Merced Calzada de Écija"…, tomo ii, 51-56; ídem, "El Retablo Mayor de la Merced Calzada de Écija", en *Laboratorio de Arte* 19 (2006) 147; M.ª T. RUIZ BARRERA, "La Orden de Santa María de la Merced Redención de Cautivos Cristianos"… 28.

[8] G. GARCÍA LEÓN, "Los Señores de Gallape, patronos del convento de la Merced Calzada de Écija"…, tomo ii, 56; M.ª T. RUIZ BARRERA, "La Orden de Santa María de la Merced Redención de Cautivos Cristianos"… 29-30.

[9] F. DE LA VILLA NOGALES y E. MIRA CABALLOS, *Documentos para la historia del arte en la provincia de Sevilla: siglos xvi al xviii* (Sevilla 1993) 191-192; G. GARCÍA LEÓN, "Los Señores de Gallape, patronos del convento de la Merced Calzada de Écija"…, tomo ii, 56-58. Mide el retablo 12 por 7,5 metros, G. GARCÍA LEÓN, "El Retablo Mayor de la Merced Calzada de Écija"… 143-172; M.ª T. RUIZ BARRERA, "La Orden de Santa María de la Merced Redención de Cautivos Cristianos"… 52.

[10] J. HERNÁNDEZ DÍAZ, A. SANCHO CORBACHO y F. COLLANTES DE TERÁN, *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*…, tomo iii, 173-174; G. GARCÍA LEÓN, "Los Señores de Gallape, patronos del convento de la Merced Calzada de Écija"…, tomo ii, 59; M.ª T. RUIZ BARRERA, "La Orden de Santa María de la Merced Redención de Cautivos Cristianos"… 37.

[11] J. E. CALDERO BERMUDO y J. MÉNDEZ VARO, *Écija Artística y monumental* (Écija 1992) 46; M.ª T. RUIZ BARRERA, "La Orden de Santa María de la Merced Redención de Cautivos Cristianos"… 30-31.

vincial de Bellas Artes), pero la ecijana es más esbelta y ligera visualmente. Dado que el convento astigitano, por deseo de sus patronos, era sede de capítulos provinciales no es extraño pensar en un cierto afán de rivalidad con el primero en la provincia de Andalucía.

Las principales obras ya estaban concluidas en 1634 pero el edificio siguió reformándose en los siglos XVII y XVIII.[13] El resultado es una sencilla edificación constructiva, a base de ladrillo revocado, de amplias y contundentes dimensiones. La planta, de cruz latina, y una nave —cubierta por bóveda de cañón—, dividida en tres tramos, con seis capillas entre los contrafuertes interiores —adornadas por otros tantos retablos— y amplias tribunas sobre ellas, comunicadas con el coro alto. Una cúpula sobre pechinas cubre el crucero (h. 1624).[14] Al exterior resulta de un sencillo diseño formal y de gran esbeltez y decorativa policromía, destacando en los cielos ecijanos, bien hermosos con numerosas torres y espadañas.

De los dos claustros, sólo se conserva el grande, fechado en la transición de los siglos XVI y XVII, con reformas en el XVIII. Adosado al lado de la Epístola del templo, consta de dos plantas en altura, articuladas por una arquería de medio punto de tardos almohadillados sobre columnillas toscanas de mármol blanco en el primer cuerpo y arcos rebajados en el segundo, con decoración geométrica en las yeserías de las enjutas de los arcos y escudos mercedarios. De su época, es uno de los espacios más importantes de la ciudad, por sus dimensiones, monumentalidad y hermosura.[15] Cegado en dos de sus lados, otro se abre a la escalera, dispuesta en un ángulo y cubierta por cúpula sobre pechinas con arcos semicirculares sobre columnas y antepechos de fábrica, realizada hacia 1651.[16] El convento fue, además de sede de capítulos provinciales, uno de los diez noviciados que la orden religiosa instauró en 1677.[17] Una amenaza de ruina en la nave del templo hizo necesarias obras hacia junio de 1697.[18]

En el siglo de oro ecijano, el dieciocho, la general pujanza económica produjo en la ciudad nuevas construcciones religiosas y civiles, así como una profusa ornamentación interior de los ya existentes, que reforman, renuevan, si no la estructura de los edificios –formalmente sencillas– sí algunas dependencias anexas, más o menos importantes, conformando los antiguos espacios al nuevo gusto estético que deja también su personal impronta en la arquitectura y retablística astigitanas. Así pues, la comunidad emprendió la mejora del convento, destacando en 1733-1734 el nuevo presbiterio al construirse la sacristía baja

---

[12] J. MÉNDEZ VARO, *Catálogo de las torres y espadañas de Écija* (Écija 1999) 68-69, 139-140; fue restaurada entre 1993 y 1995, M.ª T. RUIZ BARRERA, "La Orden de Santa María de la Merced Redención de Cautivos Cristianos"… 30.

[13] A. J. MORALES et ál., *Guía artística de Sevilla y su provincia* (Sevilla 2004), II, 223; M.ª T. RUIZ BARRERA, "*La Orden de Santa María de la Merced Redención de Cautivos Cristianos*"… 30.

[14] J. E. CALDERO BERMUDO y J. MÉNDEZ VARO, *Écija Artística y monumental*… 34; M.ª T. RUIZ BARRERA, "La Orden de Santa María de la Merced Redención de Cautivos Cristianos"… 37-38.

[15] J. MARTÍN JIMÉNEZ, *Guía del turista. Monumentos históricos y artísticos de la Ciudad de Écija* (Écija 1934) 54; M.ª T. RUIZ BARRERA, "La Orden de Santa María de la Merced Redención de Cautivos Cristianos"… 31-32.

[16] J. MARTÍN JIMÉNEZ, *Guía del turista. Monumentos históricos y artísticos de la Ciudad de Écija*… 54; J. HERNÁNDEZ DÍAZ, A. SANCHO CORBACHO y F. COLLANTES DE TERÁN, *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*…, tomo III, 174.

[17] J. ARANDA DONCEL, *Órdenes religiosas y devociones populares en Córdoba. Los mercedarios y el Cristo de las Mercedes (1236?-1835)* (Córdoba 2002) 119.

[18] M.ª T. RUIZ BARRERA, "La Orden de Santa María de la Merced Redención de Cautivos Cristianos"… 33-34.

detrás del ábside y renovarse su solería y gradas.[19] La principal obra se construyó ya en septiembre de 1739: el camarín. Abierto en el primer cuerpo del retablo mayor supone *una de las mejores creaciones del barroco ecijano y andaluz.*[20] La sencillez estructural arquitectónica del camarín, torre con planta de cruz griega inscrita en un cuadrado de ángulos ochavados, se oculta tras una grandiosa belleza a base del empleo de yeserías de exuberantes relieves, pilastras y estípites combinadas con perfiles mixtilíneos y un amplio repertorio decorativo enmarcado en azul. Al exterior presenta tres cuerpos (cuadrado, octogonal y linterna circular). El ornato combina ladrillo fino y el uso de pilastras toscanas y azulejería azul.[21] El resultado es magistral, visualizándose unas irreales dimensiones espaciales en su interior y una gran corporeidad, elegancia y belleza en todo el conjunto. Otras obras se realizaron tras el famoso seísmo de 1755, pues la Merced se vio afectada por él al igual que otros conventos e iglesias.[22]

El convento llegó a ser uno de los más ricos de la provincia, en concreto en 1771 era el cuarto tras la casa grande de Sevilla, Córdoba y Granada.[23]

Respecto al convulso siglo XIX, las malas cosechas y la epidemia de fiebre amarilla de los primeros años,[24] se ven sucedidas por la invasión napoleónica. Transcurridos casi 301 años de su fundación —a falta de dos meses—, la entrada del ejército francés el 25 de enero de 1810 tuvo como consecuencia inmediata la aplicación del decreto de José I de 18 de agosto del año anterior, por el cual los mercedarios son expulsados de su clausura. Convento y templo fueron utilizados como hospital para los heridos y enfermos franceses, al igual que el convento mínimo de la Victoria, hasta el abandono de las tropas francesas el 28 de agosto de 1812.[25]

Derrotado el ejército invasor, las órdenes religiosas tuvieron que esperar el decreto de 1 de agosto de 1814 en el que se ordena la devolución de los Bienes Nacionales a sus legítimos dueños junto con las rentas que hubiesen debido percibir, excepto aquellos bienes ya vendidos.[26] Los frailes volvieron a sus muros hasta 1821, año en que son nuevamente desalojados por las leyes liberales, a pesar de que su situación en esa zona extramuros y pobre, le hacía imprescindible, según el párroco, para el auxilio espiritual de su población.[27] Devuelto en 1823, dos años más tarde sólo seis frailes lo habitaban.[28] Al ser ocho en 1835, la ley desamortización definitiva les alcanza.[29]

---

[19] G. GARCÍA LEÓN, "Los Señores de Gallape, patronos del convento de la Merced Calzada de Écija"…, tomo II, 59-60. El contrato fue publicado por F. DE LA VILLA NOGALES y E. MIRA CABALLOS, *Documentos para la historia del arte en la provincia de Sevilla: siglos XVI al XVIII*… 29; M.ª T. RUIZ BARRERA, "La Orden de Santa María de la Merced Redención de Cautivos Cristianos"… 38.

[20] A. J. MORALES MARTÍNEZ, "Estructura y ornato en la arquitectura barroca. Algunos ejemplos ecijanos", en *Écija, ciudad barroca* (Écija 2007) 124.

[21] A. J. MORALES MARTÍNEZ, "Estructura y ornato en la arquitectura barroca. Algunos ejemplos ecijanos"… 124-129.

[22] A. SIRIA GONZÁLEZ, *Casos, cosas y curiosidades ecijanas* (Écija 1995) 62. Fueron El Carmen, Los Remedios, Los jesuitas, La Victoria y las iglesias parroquiales de Santa María y Santa Cruz.

[23] J. ARANDA DONCEL, *Órdenes religiosas y devociones populares en Córdoba. Los mercedarios y el Cristo de las Mercedes (1236?- 1835)*… 220.

[24] M. MARTÍN OJEDA, Marina, "Epidemias de fiebre amarilla en Écija. Años 1800 y 1804", en *Actas del V Congreso de Historia: Écija en la Edad Contemporánea* (Écija 2000), 333, 322.

[25] F. L. DÍAZ TORREJÓN, "Écija napoleónica (1810-1812)", en *Actas del V Congreso de historia: Écija en la Edad Contemporánea*. (Écija 2000) 354, 359, 372, 386.

[26] J. M. NAVARRO DOMÍNGUEZ, "La situación del convento de la Merced tras la Guerra de la Independencia"… 62.

[27] M.ª T. RUIZ BARRERA, "Panorama histórico y actual de las órdenes y congregaciones mercedarias en la provincia de Sevilla"… 273.

La expulsión de los religiosos inicia, como en otros tantos cenobios, una época de decadencia, con pocos datos conocidos. De la intención municipal de hacerlo cárcel y audiencia pública,[30] se pasó a su ocupación como casa de vecinos, primero, y como pretendido cuartel de caballería[31] y asilo de niñas huérfanas, después. Las damas de la Conferencia de San Vicente de Paúl encargaron de 1863 a 1888, la educación de las niñas a las Hermanas Carmelitas de la Caridad. Sucesivamente las reemplazaron las Hijas de la Caridad, las Hermanas Servitas de Nuestra Señora de los Dolores, de 1892 a 1894 y finalmente las Religiosas Salesianas, desde 1895. El edificio conventual fue cedido a las damas ecijanas por Isabel II y tomaron posesión oficial de él, a 19 de agosto de 1868,[32] propiedad respetada por el gobierno republicano a pesar de que un año más tarde el alcalde ,don Rafael de Mérida y García, solicitó al ministro de la Guerra la cesión del ex convento de la Merced, para instalar unas escuelas públicas.[33]

Las reformas o rehabilitaciones del edificio conventual en el siglo XIX han sido varias. También en el pasado siglo, del cual conocemos dos realizadas por el mal estado de las cubiertas de la nave: una en 1942, junto con los retablos, y otra en 1999, en la que también se restauraron capillas, fachada, pórtico, cúpulas y linterna del camarín.[34]

Trescientos veintiséis años de vivencias mercedarias –salvo breves interrupciones desamortizadoras– por fuerza debieron de influir en la espiritualidad de la población de Écija. De las cuatro hermandades conocidas, la que sobrevive es la penitencial de Nuestra Señora de la Piedad y Santísimo Cristo de la Exaltación en la cruz, creada en el mismo convento en el siglo XVI.[35]

Nuevamente desde estas líneas felicito a la ciudad de Écija, a las Religiosas Salesianas y a la Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad y Santísimo Cristo de la Exaltación en la Cruz, por mantener edificio e iglesia, perpetuando la historia viva para las generaciones futuras, sin las cuales no se hubiera celebrado este V centenario de la fundación del convento de Nuestra Señora de la Merced, tan espléndidamente celebrado por la hermandad de la Piedad, popular y cariñosamente denominada, con toda razón, *de la Merced*.

---

[28] AGAS, Sección IV Administración General, Serie Visitas pastorales, leg. 05237 (1813-1825). *Empieza el Estado general del Clero Secular y Regular del Arzobispado de Sevilla en el Pontificado de Excmo. Señor don Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos en 1.º de mayo de 1825*.

[29] ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Sección Clero, leg. 1854, citado por J. ARANDA DONCEL, *Órdenes religiosas y devociones populares en Córdoba. Los mercedarios y el Cristo de las Mercedes (1236?- 1835)…* 297-298. Aunque la Orden de la Merced se restauró en 1890, nunca retornó a Écija, E. TOURÓN DEL PIÉ, "Los mercedarios de Castilla desde la exclaustración hasta la restauración (1835-1881)", en *Restauración de la Merced en España. Cien años de la Provincia de Castilla 1881-1981* (Madrid 1981) 15-22.

[30] J. HERNÁNDEZ DÍAZ, A. SANCHO CORBACHO y F. COLLANTES DE TERÁN, *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla…*, tomo III, 311-312.

[31] ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA (AGMS), Sección III, División III, leg. 499. Se compone de ochenta y nueve folios. Oficios fechados en 4 y 12 de marzo de 1847.

[32] M.ª T. RUIZ BARRERA, "La Orden de Santa María de la Merced Redención de Cautivos Cristianos"… 35-36.

[33] AGMS, Sección III, División III, leg. 499. Oficio fechado en 13 de marzo de 1869.

[34] El Plan Especial de Protección, Reforma interior y Catálogo del Conjunto histórico artístico de la ciudad, le otorga nivel de protección B, por sus valores de tipo histórico, arquitectónico, artístico, tipológico, ambiental y popular, M.ª T. RUIZ BARRERA, "*La Orden de Santa María de la Merced Redención de Cautivos Cristianos"…* 37; M.ª T. RUIZ BARRERA, "Convento de Nuestra Señora de la Merced, 500 años de presencia en Écija", en *VIII Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija* (Écija, 2009), en prensa.

[35] M.ª T. RUIZ BARRERA, "Convento de Nuestra Señora de la Merced, 500 años de presencia en Écija" (en prensa).

EL LEGADO DE UNA TRADICIÓN CENTROEUROPEA. LA FIESTA COLONIAL DE LOS HUEVOS PINTADOS EN CAÑADA ROSAL

José Antonio Fílter Rodríguez

En Cañada Rosal, la última Nueva Población creada en los baldíos de Mochales, por el Superintendente don Pablo de Olavide, con colonos centroeuropeos, se revive cada domingo de Pascua una de las tradiciones más arraigadas y singulares de esta colonia carlostercerista: la Fiesta Colonial de los Huevos Pintados.

Corría el verano de 1770, la colonia de La Luisiana estaba recuperándose de la virulenta pandemia de tercianas que se había llevado por delante centenares de colonos, en su mayoría extranjeros, habiendo estado a punto de acabar definitivamente con el proyecto repoblador en esta zona de la campiña sevillana, cuando Ceferino Ximénez, comandante civil, descubre un lugar ideal para la fundación de un nuevo pueblo, comunicando a Fernando de Quintanilla, subdelegado de las Nuevas Poblaciones llamadas de Andalucía, con residencia en La Carlota, tal descubrimiento en un escrito en el que le manifestaba *que habiendo desde la última suerte medida hasta el fin del Baldío cerca de otras dos leguas y hallándose a la inmediación una buena porción de tierras llamadas de Cañada Rosal con un gran pozo de agua, otra fuente, un arroyo permanente, varios pedazos grandes desmontados por pelentrines de Écija, otra Fuente que llaman de La Alcoba y el pozo de Los Albercones, todo el terreno vestido de palma y otras malezas a propósito para barracas cuyas tierras son de la mejor calidad; sería útil se ocupasen y poblasen estas tierras, ya sea haciendo nuevo pueblo en esta cañada, ya una aldea dependiente de este, cuya situación tengo bien reconocida y aunque se coloquen otras sesenta familias en este sitio queda para la servidumbre de los ganados de Écija una legua larga en cuadro de baldío.*[1]

A lo largo de los dos años anteriores a este momento se habían creado poblaciones como La Carolina, Guarromán, Montizón, Carboneros, Aldeaquemada, Santa Elena, y Arquillos en la provincia de Jaén y La Carlota, Fuente Palmera, San Sebastián de los Ballesteros y La Luisiana en las provincias de Córdoba y Sevilla.

Todas ellas fundadas por colonos labradores, artesanos, muchos sin profesión definida, aventureros y rufianes atraídos por el texto de aquel ilusionante folleto *Glückshafen* editado en alemán, francés o italiano, obra del aventurero alemán bávaro Juan Gaspar von Thürriegel, repartido por tabernas, posadas y ventas de media Europa, que hizo que miles de centroeuropeos huyeran clandestinamente en *pateras* del siglo XVIII, cansados de la situación de hambre, paro y guerra que

[1] ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Gobernación, legajo 328.

vivían en su países de origen y recorrieran miles de kilómetros de ilusión y esperanza soñando con el *Puerto de Felicidad o Rica Arca del Tesoro que el Monarca español como uno de los reyes más ricos ha abierto para provecho y consuelo de todos los campesinos, braceros, artesanos, paisanos o camaradas, jóvenes y viejos, solteros o casados, hombres, mujeres y niños pequeños de Alemania y de los Países Bajos, de los que ustedes podrán sacar premios en todo tiempo, como son dinero, vacas, ovejas, cabras, cerdos, gallinas, trigo, centeno, cebada y todos los otros alimentos necesarios imaginables; igualmente casas, tierras de labrantía, praderas, bosques, como toda clase de enseres necesarios y otros instrumentos…*

¿Qué personas reflexionarían largamente para dejar una patria donde carecen de toda fortuna o la poseen pequeña, donde suspiran en su pobreza en amargos sudores y donde unos con su duro trabajo de campo y otros con los oficios que han aprendido no pueden ganar lo suficiente ni aún lo necesario para una miserable alimentación corporal? ¡ Y son personas que no pueden esperar dar nunca a sus hijos la menor felicidad en unos lugares ásperos y llenos de tantos habitantes! ¿Qué personas, repito, se mostrarán remisas en marchar deprisa hacia la feraz y feliz España?[2]

Tentadores panfletos, dignos de la mejor propaganda de *marketing* imaginable, en los que a lo largo de sus diecisiete puntos recoge todas las ventajas que tendrían los colonos si se decidían a marchar a ese país llamado España donde *la divina providencia ha llenado de sus más valiosos dones a sus habitantes y tanto más cuanto que la mayor parte del país, la que está junta al Mediterráneo, se parece a un jardín verde o a una constante primavera donde florecen los árboles, en todas las épocas del año y no puede llegar a verse nunca la nieve.*

Alsacianos, bávaros, flamencos, suizos, tiroleses, saboyanos y palatinos pueblan las estribaciones del camino real que une Madrid con Cádiz por Sierra Morena y la campiña cordobesa y sevi-

[2] J. WEISS, *Las colonias alemanas en Sierra Morena y su fundador Johann Kaspar von Thurriegel, aventurero bávaro del siglo XVIII. Contribución a la historia de nuestro pueblo en el extranjero* (Colonia 1903).

llana y se establecen en unas tierras vírgenes necesitadas de fuertes y buenos brazos que las pusiera en cultivo.

El proceso de colonización llevado a cabo durante el reinado de Carlos III fue un proyecto que abarcaba objetivos múltiples. Con el asentamiento de los colonos, se pretendía poblar los grandes *desiertos humanos* en el camino de Andalucía: el paso de Despeñaperros (recientemente abierto) hasta Bailén, en el Reino de Jaén, de la Parrilla entre Córdoba y Écija y el de La Monclova, entre Écija y Carmona, en la provincia de Sevilla. Con ello se mantenía la seguridad y el orden en una vía de comunicación tan importante como el camino que unía la Corte de Madrid con el sur de España, en el que proliferaban bandoleros y asaltantes de diligencias.

La repoblación debía permitir sacar del abandono las enormes bolsas de campos baldíos existentes en Andalucía poniéndolos en cultivo en un momento en el que la liberación del comercio de cereales había provocado una importante alza de precios. Ello, a la vez, traería consigo la ocupación de abundante mano de obra.

Más allá, la iniciativa pretendía implantar una nueva organización social, de algún modo liberada de las restricciones jurisdiccionales del Antiguo Régimen. De hecho, las Nuevas Poblaciones se rigieron por fueros especiales hasta su derogación en 1835. Como bien señala Palacio Atard[3] se trataba de crear una sociedad campesina ideal, no trabada por un legado histórico, sino concebida a la luz de la Razón, esa Razón iluminadora que todo lo alumbra en este Siglo de las Luces

Así pues, las Nuevas Poblaciones daban cobijo a una experiencia colonizadora de la que debía surgir una sociedad rural modelo o, como bien ha señalado el profesor Domínguez Ortiz, *un ensayo de sociedad ideal* en la que no habría diferencias de clases, manos muertas, privilegios de la Mesta, señorío y otros residuos del pasado contra los que los ilustrados venían luchando con no mucho éxito.[4]

El 25 de Junio de 1767 el rey Carlos III firma la *Real Cédula de su Majestad, y Señores de su Consejo, que contiene la Instrucción, y fuero de población, que se debe observar en las que se formen de nuevo en la Sierramorena con naturales, y estranjeros católicos,* o Carta Magna por la que se han de regir las Nuevas Poblaciones carolinas durante más de medio siglo, siendo publicado en la *Gaceta de Madrid* el 5 de Julio del mismo año.

El Fuero de las Nuevas Poblaciones, redactado por Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla, con la colaboración de Olavide, que luego sería el superintendente de las colonias y

[3] V. PALACIO ATARD, *Las Nuevas Poblaciones Andaluzas de Carlos III. Los Españoles de la Ilustración*, (Córdoba 1988).
[4] A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español* (Barcelona 1976).

cabildo de la ciudad de Écija, provenían del Principado de Salm en Francia que se extiende de norte a sur de la frontera alemana-francesa (en esta época estaba bajo soberanía alemana); de la región de Lorena, situada al NE de Francia, lindante con Bélgica, Luxemburgo y Alemania; de la región de Alsacia, situada también al NE del País Galo, entre el Rin y Los Vosgos (anexionada a lo largo de la historia tanto a Francia como Alemania); del Palatinado alemán, en la orilla izquierda del Rin, que con Renania forma el *Land* de Renania-Palatinado; de los cantones suizos de Uri, Lucerna, Zúrich y Solothurn; de Italia, de Austria y de Flandes.

con el apoyo del presidente del Consejo de Castilla, el conde de Aranda, regulaba con meticulosidad todos los aspectos de la vida económica y social de los colonos.

Sin embargo, los primeros tiempos de la historia de las colonias constituyen una constante improvisación, una lucha encarnizada con las dificultades nacidas, la mayor parte de las veces, de un exceso de precipitación, cuya responsabilidad inicial no recaía sobre el superintendente. Tampoco encontraron el benigno clima ni la tierra feraz que les prometía la propaganda oficial; las casas no estaban construidas y tuvieron que acomodarse provisionalmente en tiendas de campaña del ejército; la epidemia de tercianas que asoló a los colonos y la intransigencia de los pueblos vecinos, que no veían con buenos ojos esta experiencia colonizadora, ponen en peligro este hermoso proyecto de la ilustración española.

Los colonos extranjeros fundadores de las Nuevas Poblaciones sevillanas de Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana, asentadas en los baldíos de Mochales y La Monclova, pertenecientes al

Las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, una vez superados los problemas de los primeros años, comenzaron a adaptarse al medio, a recoger el fruto de las primeras cosechas, a tener buenas relaciones de vecindad y llevaron a cabo los primeros matrimonio mixtos entre extranjeros y españoles, por lo que el proceso de españolización fue rápido.

El 5 de Marzo de 1835 se derogó el Fuero de las Nuevas Poblaciones por la Reina Gobernadora María Cristina.[5] Las colonias se constituyeron en municipios y comenzaron a caminar solas, sin ningún privilegio que les protegiera. Con ello acabó la norma y la ley por la que se habían estado rigiendo durante casi sesenta y ocho años unos pueblos y *un proyecto sazonado con sueños ilustrados, hombres y mujeres venidos de lejanos lugares y tierra de cultivo que hubo que ganarle palmo a palmo al monte. Los mismos parámetros que han definido la historia de todos los tiempos:*

[5] J. A. FÍLTER, *Las Colonias Sevillanas de la Ilustración* (Cañada Rosal y La Luisiana 1996) 309-311.

Hombres, tierra y sueños.[6] A partir de aquí sus vidas se desenvuelven entre luces y sombras y los claroscuros de una historia cuajada de fuertes vivencias y de búsqueda de sus señas de identidad como pueblo.

Junto a sus esperanzas e ilusiones los colonos trajeron con ellos las costumbres y las tradiciones de sus países de origen. Algunas de ellas se perdieron con el paso de los años y otras se mantuvieron a lo largo del tiempo por los colonos y sus descendientes, como es la tradición de los huevos pintados o huevos *teñíos* en la Pascua de Resurrección.

Cañada Rosal, localidad con una acentuada descendencia colona, donde abundan apellidos entre sus moradores como Ruger, Hans, Duvisón, Hebles, Delis o Fílter, ha sabido mantener desde su creación esta centenaria tradición legada por sus colonos fundadores y que hoy constituye toda una seña de identidad de este joven municipio de la campiña sevillana.

Cada Domingo de Resurrección, Cañada Rosal celebra y hace presente la tradición y el rito de la Fiesta colonial de los huevos pintados.

Desde aquel primer Domingo de Pascua que los colonos centroeuropeos celebraron los *huevos pintados* en su nueva tierra carrosaleña, las generaciones que les precedieron se encargaron de que esta costumbre cayera en el olvido y se perdiera para siempre. Cada Pascua, los abuelos y los padres carrosaleños, han renovado esta hermosa tradición, entregando a sus hijos y nietos en la mañana de cada Domingo de Resurrección, huevos cocidos pintados de vivos y alegres colores, los cuales pasean por las calles del pueblo con ellos metidos en una bolsita de ganchillo o croché.

Siempre se han pintado utilizando técnicas rudimentarias como los polvos de *puchina,* hirviendo los huevos con papeles de seda y aprovechando su coloración, o anilinas. En la actualidad la técnica de pintar huevos es variada y se pintan por una parte al igual que hacían nuestros mayores, y por otra con plumilla, acuarela, óleo o diferentes materiales de pintura.

Esta costumbre, aún siendo la misma en todas las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, recibe en cada una de ellas un nombre distinto; así en Guarromán y Carboneros esta fiesta recibe el nombre de *pintahuevos,* en Aldeaquemada *chocahuevos* o *cuca,* y en Santa Elena *rulahuevos* por citar algunos. No dejando de reseñar la importante fiesta de los *huevos pintos* en la loca-

[6] J. M.ª SUÁREZ, *Introducción al Fuero de las NN. PP. de Sierra Morena y Andalucía y Legislación Complementaria* (Guarromán 1992).

lidad asturiana de Pola de Siero, declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Los orígenes de esta tradición hay que buscarlos en la circunstancia de que cada año, el primer domingo después del plenilunio inmediatamente posterior al equinoccio de primavera, cuando el sol entra en Ares, se celebra la Pascua de Resurrección. El estallido primaveral ha sido festejado por todas las civilizaciones a través de las más diversas manifestaciones culturales, siempre bajo las claves del eterno nacimiento cosmogónico, es decir, el volver a nacer todas las cosas, el resucitar de la naturaleza. Es la celebración de la llegada del verde vital que reemplaza los ocres apagados surgidos en el otoño.

Prácticamente todas las culturas han visto en el huevo el símbolo mágico de la esperanza en un *más allá*, el emblema de la vida, precisamente cuando la vida renace, como lo hace de forma sublime en primavera.

El huevo de Pascua ha tenido siempre una venerable historia, y en torno a él existen muchas leyendas y tradiciones relacionadas con su celebración. Cuentan algunas leyendas que la Virgen María regalaba huevos a los soldados para que éstos no fueran tan crueles con los niños. Otra tradición cuenta que, cuando Cristo fue crucificado en la cruz, se colocaron varios huevos al pie de ella y éstos quedaron rojos por la sangre derramada. El color rojo simboliza la victoria de la resurrección sobre la muerte. En algunos países donde se celebra esta fiesta, los enamorados se regalan un huevo rojo, incluso con alguna frase de amor escrita en el propio huevo. Cuenta también la tradición que San Pedro se encontró con María Magdalena, comunicándoles ésta que Jesús había resucitado. Incrédulo, el apóstol afirmó que eso sería posible si los huevos de las gallinas fueran de color rojo. Magdalena le enseñó a San Pedro doce huevos rojos. Igualmente, se cuenta que el día del nacimiento del emperador romano Alejandro Severo, una gallina puso un huevo color rojo. La madre consideró esto como un vaticinio que su hijo vestiría la púrpura.

Algunos pueblos germánicos tenían la costumbre de bendecir el Viernes Santo huevos duros teñidos de rojo, evocando los misterios sangrientos de la Pasión Estos huevos eran regalados el Domingo de Resurrección, con lo que la costumbre más próxima a nuestros días va tomando forma y cuerpo de tradición. Incluso en ciertos lugares alpinos, el regalo de los huevos toma el mismo carácter que para nosotros tiene la festividad de los Reyes Magos.

En la Edad Media el Papa Julio III decretó la prohibición de consumir huevos durante toda la cuaresma, por ello, la llegada de la Pascua suponía el levantamiento de la norma y el fervor por los huevos se desataba. Era el festín del huevo porque éste representaba el regocijo y la vuelta a la alegría. Con el tiempo, la Iglesia levantó el veto al huevo, pero ello no impidió la costumbre de celebrar la Pascua consumiéndolos y regalándolos.

Toda una costumbre cargada de leyenda, tradición e historia que pueblos como Cañada Rosal reviven cada Domingo de Resurrección, convirtiendo su Plaza de Santa Ana, engalanada con banderas de los países de origen, en un hermoso escenario donde el rito se repite y se hace presente.

Una fiesta que en los últimos años se celebra y vive con la intensidad que este pueblo sabe rememorar sus raíces y sus señas de identidad. Cientos de huevos cocidos y material de pintura para decorarlos se entrega a todos aquellos que se acercan a Cañada Rosal para participar y compartir la *Fiesta Colonial de los Huevos* con estos descendientes de colonos que cada Domingo de Pascua rinden homenaje a sus fundadores, a aquella gente de Centroeuropa que un día, allá por el siglo XVIII, abandonaron sus tierras a orillas del Rhin para dar vida a estos baldíos y fundar estas hermosas y prósperas colonias de la campiña sevillana.

APORTACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA ASCIL A LA HISTORIOGRAFÍA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA: RECENSIÓN BIBLIOGRÁFICA (2008-2009)

Salvador Hernández González

En esta entrega procedemos a la reseña de la producción del periodo 2008-2009. Y al igual que en ediciones anteriores, volvemos a hacer la advertencia de que el listado de publicaciones que ofrecemos es ciertamente incompleto por la imposibilidad física de manejar personalmente todo lo que se ha publicado en nuestra provincia, dado que nuestro repertorio viene marcado por los fondos existentes en los centros bibliotecarios a los que hemos acudido: Biblioteca de la Casa de la Provincia, Biblioteca Pública Provincial de Sevilla y Biblioteca de la Universidad de Sevilla, repartida ésta última entre la Biblioteca General Universitaria y las de las diferentes facultades y departamentos.[1]

1. HISTORIAS GENERALES: DE LA MONOGRAFÍA LOCAL A LAS ACTAS DE CONGRESOS

En el bienio objeto de nuestra reseña destaca la recuperación de las clásicas monografías de historia general en las que se plantea un recorrido desde los orígenes de la población hasta los tiempos contemporáneos. Ejemplo de este modelo es el trabajo de Evaristo Santos Ortega, titulado *Datos históricos sobre Valencina de la Concepción,*[2] meritoria obra en la que el autor ha ido espigando pacientemente un caudal de datos procedentes de variados archivos y que articula en un denso recorrido por los aspectos económicos, sociales y religiosos de la vida de esta localidad aljarafeña desde la Baja Edad Media hasta el siglo XIX.

Este enfoque monográfico convive con la habitual fórmula de congresos y jornadas, marcada por la oscilación entre el ámbito geográfico de localidades concretas y determinadas comarcas del marco provincial. En tales eventos solemos encontrar la participación de miembros de nuestra Asociación. En este sentido podemos citar, como muestra restringida a una sola población, las *Actas de las I y II Jornadas del Viso del Alcor*, que comparten, por razones editoriales, un único volumen.[3] La pre-

[1] Cualquier miembro de la ASCIL que tengan interés en que su obra aparezca fichada exhaustivamente, en esta reseña anual, a fin de que el repertorio sea lo más completo posible, pueden enviar las referencias bibliográficas de sus publicaciones a esta dirección de e-mail: salvhdez@hotmail.com.

[2] E. SANTOS ORTEGA, *Datos históricos sobre Valencina de la Concepción* (Valencina de la Concepción-Sevilla 2009).

[3] VV. AA., *Actas de las I y II Jornadas de Historia de El Viso del Alcor: IV Centenario de la llegada de la Orden de la Merced a El Viso del Alcor. Arqueología en El Viso del Alcor* (El Viso del Alcor 2008).

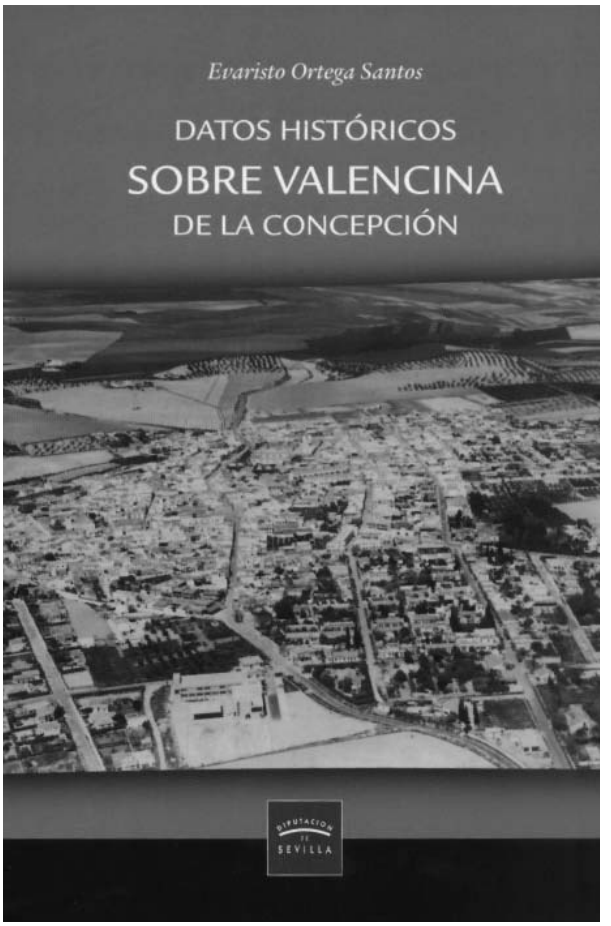

sencia de los miembros de ASCIL se circunscribe a las I Jornadas, dedicadas a la conmemoración del IV Centenario de la llegada de la Orden de la Merced a esta población de Los Alcores, por lo que el convento mercedario se constituye en el hilo temático de los trabajos presentados, como los de José Manuel Navarro Domínguez ("La Orden Redentora de Santa María de la Merced"), María Teresa Ruiz Barrera ("La iconografía de la Virgen de la Merced en Sevilla") y José Ángel Campillo de los Santos ("El convento del Corpus Christi: aspectos arquitectónicos").

La ya consagrada fórmula, creada por nuestra Asociación, de la celebración de jornadas de ámbito comarcal, alcanzó en los pasados años 2008 y 2009 cumplida expresión en las V y VI Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla, dedicadas a *La Guerra de la Independencia en la provincia de Sevilla*[4] y la *Sierra Norte*,[5] respectivamente. Dado que las V Jornadas se centraron exclusivamente en la coyuntura bélica de la invasión napoleónica, preferimos comentar sus contenidos en el apartado de historia contemporánea. Y por su parte, la heterogeneidad de los periodos abordados en las VI Jornadas, dentro del marco geográfico de la comarca objeto de estudio, nos sugiere referir las diferentes aportaciones de los miembros de ASCIL cuando abordemos el comentario de la producción referida a las etapas históricas correspondientes.

2. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA

El campo de la Prehistoria y la Antigüedad no parece despertar los afanes de los miembros de ASCIL, aunque encontramos algunas excepciones que confirman la regla. Así, la Prehistoria es abordada por Marco Antonio Campillo de los Santos para el caso de El Viso del Alcor,[6] en tanto que la Antigüedad cuenta con la dedicación investigadora de José Hinojo de la Rosa sobre el rico patrimonio arqueológico de Villanueva del Río y Minas, localidad que cuenta con el *buque insignia* representado por la antigua población romana de Mulva. En esta línea, José Hinojo abor-

[4] *Actas de las V Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla. La Guerra de la Independencia en la provincia de Sevilla* (Sevilla, 2008).

[5] *Actas de las VI Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla. Sierra Norte* (Sevilla, 2009).

[6] M. A. CAMPILLO DE LOS SANTOS, "Las ciudades prehistóricas de Los Alcores: La Tablada (El Viso del Alcor)", en *ASCIL. Anuario de Estudios Locales* 2 (2008), 5-7.

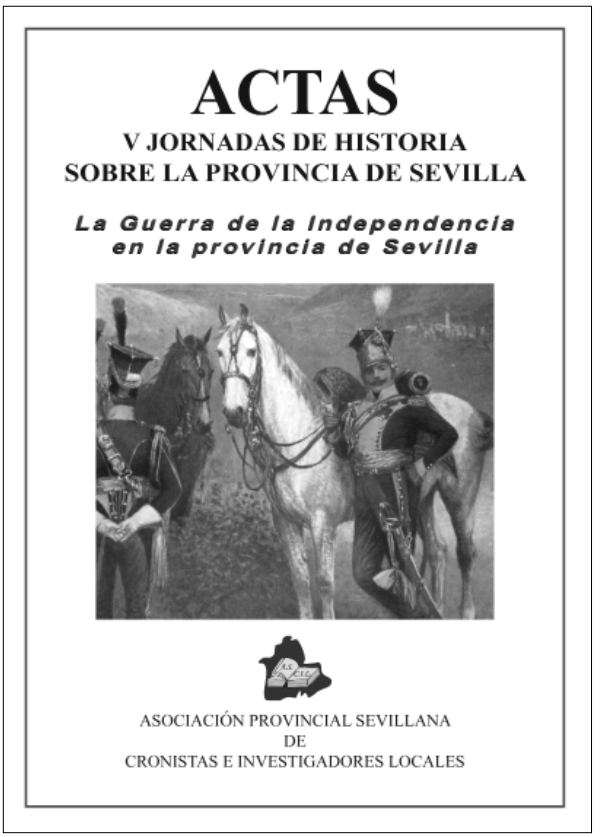

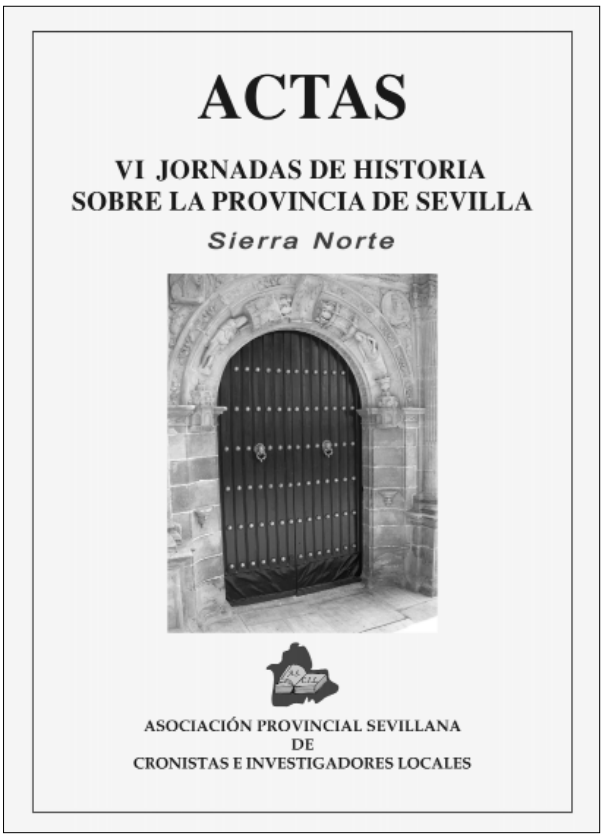

da el estudio de una pieza de joyería procedente del término municipal, la espiral de oro tartésica hallada a mediados del siglo xx.[7] La historiografía sobre el campo de la arqueología concentra la labor de Jesús Salas Álvarez, ejemplificada en su estudio del patrimonio arqueológico de la Sierra Norte sevillana a través de las páginas del ya clásico Catálogo Arqueológico y Artístico de Hernández Díaz, Sancho Corbacho y Collantes de Terán, y en su recensión de diversos trabajos antiguos sobre la antigua Bética romana, en los que se recogen noticias sobre nuestra provincia en la Antigüedad.[8]

3. EDAD MEDIA

Este periodo encuentra su única representación en la monografía de Ramón Barragán Reina sobre la vida y obra del pensador hispano-musulmán Abu Madyan, natural de la localidad sevillana de Cantillana.[9]

4. HISTORIA MODERNA

El periodo de la Edad Moderna continúa siendo uno de los platos fuertes del quehacer historiográfico de los miembros de la ASCIL.

[7] J. HINOJO DE LA ROSA, "La espiral de oro de Villanueva del Río y Minas", en *Actas de las VI Jornadas…* 187-191.

[8] J. SALAS ÁLVAREZ, "El patrimonio arqueológico de la Sierra Norte de Sevilla en el catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla (1939-1953)", en *Actas de las VI Jornadas…* 287-302; "Geografía histórica e historia antigua de Andalucía durante la Ilustración", en *Habis* 40 (2009) 289-302.

[9] R. BARRAGÁN REINA, *Abu Madyan, el amigo de Dios: un maestro de maestros* (Madrid 2009).

Los frutos de esta tarea se han expresado en estos últimos años especialmente en las aportaciones a congresos y jornadas.

Buena parte de estos trabajos encontraron su cauce en la celebración de las pasadas jornadas dedicadas a la Sierra Norte. En éstas, las ponencias marco dieron paso a las aportaciones ofrecidas por algunos miembros de la ASCIL, que abordaron el pasado de las tierras serranas a través de variados segmentos temáticos como demografía, economía y sociedad, biografías, religiosidad popular e historia de las mentalidades, etc. Este es el caso de los trabajos presentados por María Teresa Ruiz Barrera ("La Real Hermandad de Nuestra Señora de las Virtudes en Constantina. Datos para su historia"), Manuel Morales Morales ("Juan del Hierro. De Alanís a Villaverde pasando por Roma"), Encarnación Escalera y Joaquín Octavio Prieto ("La población de Constantina en el último tercio del siglo XVIII"), Antonio Céspedes Mimbrero ("Breve crónica de Villanueva del Río"), Baldomero Fernández Ronquillo ("El Real de la Jara. Breve aportación de acontecimientos históricos en la memoria"), Francisco Javier Gutiérrez Núñez ("Un linaje de la Sierra. La familia Guzmán y el marquesado de San Bartolomé del Monte. Siglos XVIII-XIX"), Rosa María Vinuesa Herrera ("Aproximación a los oratorios de la comarca de la Sierra Norte"), Antonio González Polvillo ("Las monjas clarisas de los monasterios de Constantina, Alanís, Guadalcanal y Cazalla de la Sierra") y Marco Antonio Campillo de los Santos ("La evolución del sector agropecuario en la villa de Alanís en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen: 1750-1850").

En otros congresos, jornadas y encuentros pueden rastrearse aportaciones de algunos miembros de nuestra asociación, como es el caso de Francisco Javier Gutiérrez Núñez, quien desde de su campo de estudio sobre la Guerra de Sucesión ha dado a conocer en foros especializados las incidencias que esta coyuntura bélica y el subsiguiente cambio de dinastía tuvieron en las poblaciones sevillanas, además de ocuparse de la historia social de poblaciones como Morón de la Frontera.[10]

5. HISTORIA CONTEMPORÁNEA

La conmemoración, en el pasado año 2008, del bicentenario de la Guerra de la Independencia, brindó el hilo temático para la celebración de las *V Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla*, justamente dedicadas en esta ocasión a *La Guerra de la Independencia en la provincia de Sevilla*.[11] En las comunicaciones presentadas por los miembros de ASCIL se recoge la incidencia que tuvieron en las comarcas sevillanas los acontecimientos bélicos representados por la invasión y los cambios políticos derivados del gobierno francés, aunque también se contemplaron otros aspectos como la desamortización de los bienes eclesiásticos, la religiosidad popular y las intervenciones sobre el patrimonio arqueológico a lo largo del siglo XIX. Así los asociados estuvieron presentes a través de los trabajos de José Manuel Navarro Domín-

[10] F. J. GUTIÉRREZ NÚÑEZ, "La contribución del Reino de Sevilla a la Guerra de Sucesión española (1702-1713). Una visión desde las Actas Capitulares", en *La Sucesión de la Monarquía Hispánica, 1665-1725. Biografías relevantes y procesos complejos* (Madrid, 2009) 209-244; "Sobre linajes moronenses: los Angulo (ss. XVI-XVIII)", en *VII Jornadas de Temas Moronenses* (Morón de la Frontera, 2009) 203-234.

[11] *Actas de las V Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla. La Guerra de la Independencia en la provincia de Sevilla* (Sevilla, 2008).

guez ("Los Alcores durante la Guerra de la Independencia" y "1810: Consejo de Guerra en Alcalá de Guadaira o de los Panaderos", en colaboración con Antonio Ballesteros Martín), Juan Prieto Gordillo ("Estampas de Castilleja de la Cuesta durante la invasión francesa: 1808-1812"), Joaquín Octavio Prieto Pérez ("Epidemias, hambre y guerra en los primeros años del siglo XIX en la comarca de Estepa"), Salvador Hernández González y Julio Mayo Rodríguez ("Consolación de Utrera durante la invasión napoleónica"), Manuel Gavira Mateos ("Recuerdos locales de la invasión francesa en la villa de Mairena del Alcor"), Marco Antonio Campillo de los Santos ("El Viso en la época de la Guerra de la Independencia"), Manuel Morales Morales ("Breves apuntes sobre la invasión francesa en Villaverde del Río"), Carlos José Romero Mensaque ("Una aportación al estudio del fenómeno rosariano en Mairena del Alcor"), José Hinojo de la Rosa ("La intervención de Jorge Bonsor en Los Alcores"), José Ángel Campillo de los Santos ("Arquitectura y urbanismo en Mairena del Alcor en la transición de los siglos XVIII al XIX") y Jesús Salas Álvarez ("Leandro José de Flores y la arqueología de los Alcores").

Otras noticias sobre el territorio sevillano en este mismo periodo de la ocupación napoleónica pueden encontrarse en el trabajo de Navarro Domínguez sobre la comarca de Los Alcores, publicado en el volumen colectivo sobre *Andalucía en la Guerra de la Independencia,*[12] y en las aportaciones recogidas en el número 2 (2008) del *Anuario de Estudios Locales* de nuestra asociación, como son las del citado autor ("Algunas aclaraciones sobre el asalto de las tropas francesas a Constantina"), Francisco Miguel Ruiz Cabello ("Un pleito entre organistas, efecto colateral de la Guerra de la Independencia"), María Teresa Ruiz Barrera ("La invasión francesa. Días aciagos para las mercedarias descalzas de Osuna"), Manuel Gavira Mateos ("Evocaciones de la Guerra de la Independencia") y Antonio Manuel Rodríguez Rodríguez ("El dos de mayo en Gilena"). El mismo *Anuario* completa la visión de la Edad Contemporánea con el estudio de otros aspectos de los siglos XIX y XX, a través de los trabajos de Pedro José García Parra ("Sobre el analfabetismo en Aznalcázar a finales del siglo XIX"), José Ángel Campillo de los Santos ("El cooperativismo en El Viso del Alcor. La sociedad cooperativa `La Prosperidad ´") y José Hinojo de la Rosa ("La participación de las minas de La Reunión en la Exposición Iberoamericana del año 1929").

En la misma línea, las actas de las jornadas dedicadas a la Sierra Norte incluyen comunicaciones sobre esta comarca en las últimas centurias, que al igual que para la Edad Moderna, contemplan aspectos de la vida política, económica, social y del campo de las mentalidades. Estuvieron a cargo de José Manuel Navarro Domínguez ("El control de unas elecciones desde el Gobierno Civil. Las elecciones de 1863 en el distrito de Constantina"), Manuel Gavira Mateos ("Los sucesos de 1904 en Villanueva"), Germán Calderón Alonso ("Unos estatutos del siglo XIX de la Hermandad de Nuestra Señora de la Yedra de Constantina"), Carmen María Ruiz Rojas ("El poblado minero de la MZA en Villanueva del Río y Minas") y José Ángel Campillo de los Santos ("La villa de Constantina según el padrón de 1864").

[12] J. M. NAVARRO DOMINGUEZ, "Las Juntas de Gobierno locales en una comarca rural sevillana. Los Alcores en 1808", en *Andalucía en la Guerra de la Independencia (1808-1814)* (Córdoba 2009) 109-122.

Esta especialización cronológica, adaptada al clásico modelo de historia local que recorre los segmentos de la vida política, social, económica y cultural, queda patente en la monografía de Joaquín Octavio Prieto sobre *La Roda de Andalucía desde la Guerra de la Independencia al fin del Franquismo.*[13]

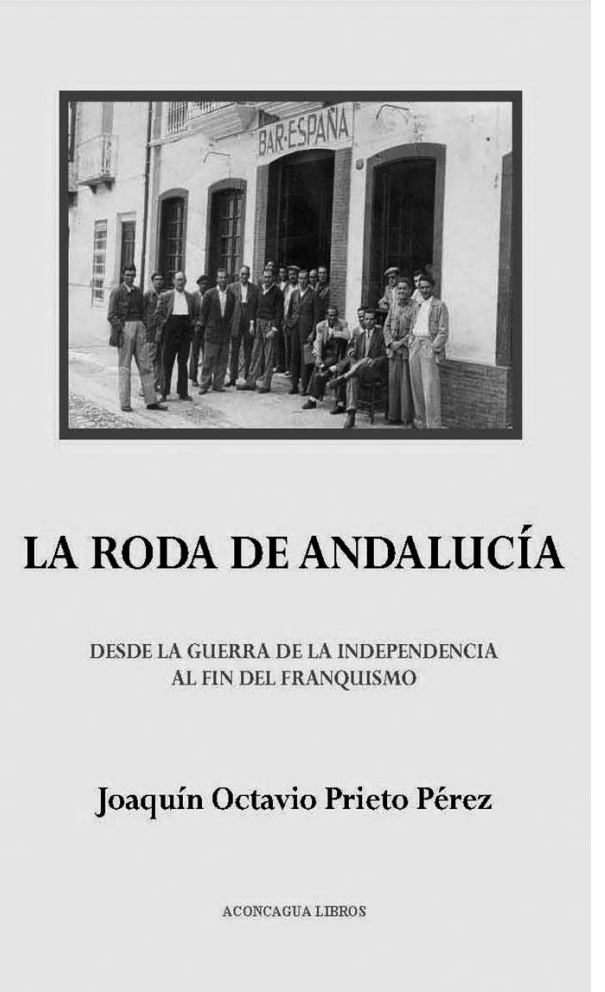

6. ARTE

Esta área temática, de tanta tradición en los estudios locales, cuenta con una buena representación en la monografía de Manuel Antonio Ramos Suárez sobre las incidencias que tuvo la Desamortización decimonónica en el patrimonio artístico de la localidad campiñesa de Marchena.[14] La obra, basada en la tesis doctoral del autor, plantea un exhaustivo recorrido a través de las vicisitudes sufridas por la arquitectura y los bienes artísticos de titularidad eclesiástica durante las sucesivas exclaustraciones y desamortizaciones decretadas por los gobiernos liberales del siglo XIX, para cuya reconstrucción se utiliza un denso aparato bibliográfico y documental procedente de numerosos archivos y bibliotecas.

Otras aportaciones sobre el patrimonio histórico-artístico, en esta ocasión referidas al marco geográfico de la Sierra Norte sevillana, se recogen en las actas de las Jornadas dedicadas a esta comarca, debidas a Carlos Francisco Nogales Márquez ("El oratorio de los Ortega en la villa de Aznalcóllar"), Rosa María Vinuesa ("Aproximación a los oratorios de la comarca de la Sierra Norte") y al autor de estas líneas ("La obra renacentista de la parroquia de Nuestra Señora de Consolación de Cazalla de la Sierra: nuevas aportaciones documentales"). El urbanismo de nuestros pueblos cuenta con un buen ejemplo de estudio en la monografía de Juan Prieto Gordillo sobre *La villa de Castilleja de la Cuesta*, donde se aborda el origen y evolución de la toponimia de las vías urbanas de esta población aljarafeña.[15] Los bienes muebles de nuestras iglesias se hallan representados en el estudio histórico-artístico acometido por Antonio González Polvillo con motivo de la restauración del retablo mayor de la Parroquia de Santa Ma-

[13] J. O. PRIETO PÉREZ, *La Roda de Andalucía: desde la Guerra de la Independencia al fin del Franquismo* (Sevilla 2009).

[14] M. A. RAMOS SUÁREZ, *Patrimonio cultural y desamortización. Marchena, 1798-1901* (Sevilla 2008).

[15] J. PRIETO GORDILLO, *La villa de Castilleja de la Cuesta puerta del Aljarafe. Calles históricas* (Castilleja de la Cuesta 2009).

ría de la Oliva de Salteras,[16] donde se recogen las noticias históricas y se estudia el estilo, cronología y programa iconográfico de esta pieza felizmente rescatada del estado de deterioro que le afectaba. Y el patrimonio bibliográfico y documental, menos estudiado, cuenta con el trabajo de Manuel Ramón Reyes de la Carrera sobre un misal conservado en la Colegiata de Olivares.[17]

7. RELIGIOSIDAD POPULAR Y ANTROPOLOGÍA CULTURAL

Este es otro de los terrenos de investigación que goza de amplio favor entre los socios de ASCIL. En esta línea, aparte de algunas comunicaciones que como hemos visto se recogían sobre esta temática en las actas de las V y VI Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla, se incluyen los artículos publicados en el último número de nuestro *Anuario de Estudios Locales*, de la mano de Julio Velasco Muñoz ("Algunos datos sobre la vinculación de San Sebastián y Alcalá del Río: iconografía, culto y patronazgo"), Juan Márquez Fernández ("El convento franciscano de Santa María de Gracia de Villamanrique de la Condesa"), Carlos José Romero Mensaque ("Una corporación de referencia dominicana y nobiliar en la provincia: la Ilustre Cofradía del Rosario de Écija") y Manuel Morales Morales ("Vínculos de Alcalá del Río con la Virgen de Aguas Santas"). Del mismo modo, en jornadas de ámbito local se encuentran aportaciones sobre este campo, como la comunicación de Romero Mensaque sobre el Rosario de la Aurora de Morón de la Frontera a comienzos del siglo XVIII.[18]

Íntimamente relacionado con la religiosidad se halla el mundo de la fiesta durante el Antiguo Régimen, que para el caso de Marchena ha sido estudiado por Vicente Henares a propósito de las celebraciones dedicadas a la Inmaculada Concepción en el Antiguo Régimen.[19]

Otras áreas temáticas que, al igual que la religiosidad popular, caen dentro del campo de estudio de la Antropología Cultural, tienen una representación más eventual en la producción de los miembros de la ASCIL. Muestra de ello es el trabajo de Navarro Domínguez sobre el mundo de las tabernas de la comarca de Los Alcores durante la crisis del Antiguo Régimen.[20]

---

[16] A. GONZÁLEZ POLVILLO, B. DOMÍNGUEZ GÓMEZ, E. GUTIÉRREZ CARRASQUILLA, *Estudio histórico-artístico y restauración del retablo mayor de la iglesia parroquial de Santa María de la Oliva de Salteras* (Salteras 2009).

[17] M. R. REYES DE LA CARRERA, "Un misal plantiniano ilustrado por Rubens y Galle en la colegiata de Olivares", en *El libro como objeto de arte. (III Congreso Nacional sobre bibliofilia, encuadernación artística, restauración y patrimonio bibliográfico)* (Sevilla 2009) 161-180.

[18] C. J. ROMERO MENSAQUE, "El Rosario de la Aurora de Morón de la Frontera a comienzos del siglo XVIII", en *VII Jornadas de Temas Moronenses* (Morón de la Frontera 2009) 249-263.

[19] V. HENARES PAQUE, "Marchena y un debate teológico. Las fiestas a favor de la Pura y Limpia Concepción", en *Las fiestas en la historia de Marchena. (Actas de las XII Jornadas sobre historia de Marchena)* (Marchena 2008).

[20] J. M. NAVARRO DOMÍNGUEZ, "Negocio, fraude y conflictividad. Las tabernas de Los Alcores en la crisis del Antiguo Régimen", en *I Congreso Nacional El Mundo Tabernario. (La industria vinaria, sociología, ciencia y cultura de la taberna, patrimonio cultural)* (Carmona 2009).

Crónica de la ASCIL

20 DE DICIEMBRE DE 2008

Presentación de las Actas de las V Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla "La Guerra de la Independencia en la provincia de Sevilla, de la Revista Anuario de Estudios Locales ASCIL 2008 y de la entrega de los I PREMIOS ASCIL A LA INVESTIGACIÓN LOCAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

En la Sala Ronda del Palacio de Congresos y Exposiciones de la ciudad de Sevilla y dentro del programa de la Muestra *Sevilla son sus Pueblos* la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, en un brillante acto al que asistió más de un centenar de investigadores locales de distintos municipios de la provincia, presentó las Actas de las V Jornadas de Historia dedicadas a la Guerra de la Independencia en la provincia de Sevilla, celebradas la pasada primavera en Mairena del Alcor, y de la Revista *Anuario de Estudios Locales ASCIL*, así como la entrega de los I PREMIOS ASCIL A LA INVESTIGACIÓN LOCAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Dichos PREMIOS han recaído en esta edición en:

- DON ANTONIO HERRERA GARCÍA, en reconocimiento a toda una vida dedicada a la investigación local. Catedrático de Historia jubilado del Instituto San Isidoro de Sevilla, fundador de Hespérides Andalucía y autor de numerosas publicaciones sobre su pueblo Villanueva del Ariscal, el Aljarafe y Sevilla en general.
- DON ANTONIO RUIZ PÉREZ, profesor de bachillerato en un instituto de la provincia, por la mejor obra de investigación local del año 2007 *Demografía, sociedad, instituciones eclesiásticas y religiosidad en El Coronil durante los siglos XVI y XVII.*
- AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL como patrocinador de dicha obra.
- CASA DE LA PROVINCIA por el fomento y el apoyo a la investigación local en la provincia de Sevilla.

Recogieron los premios los galardonados, don Antonio Herrera, don Antonio Ruiz, por parte del Ayuntamiento de El Coronil lo hizo su alcalde, don Jerónimo Guerrero, y por parte de Casa de la Provincia, el vicepresidente de dicha Institución, don Carlos Márquez.

Los Premios fueron entregados por doña María José Cervantes, vicepresidenta 1.ª de la Diputación Provincial y don José Antonio Fílter, Presidente de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL).

Presentación de las *Actas de las V Jornadas* y del *Anuario ASCIL* 2008

Más de un centenar de investigadores locales de distintos municipios de la provincia asistieron a la presentación de las Actas de las V Jornadas y del Anuario ASCIL 2008

Aspecto que presentaba el Salón Ronda de FIBES en la entrega de los premios

La vicepresidenta de la diputación, María José Cervantes, y José Antonio Fílter, presidente de la ASCIL, con los premiados

Premio ASCIL a la investigación local en la provincia de Sevilla

20 Y 21 DE MARZO DE 2009

Celebración de las VI JORNADAS DE HISTORIA SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA organizadas por la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales y los Ayuntamientos de Constantina y Villanueva del Río y Minas, dedicadas a la comarca de la SIERRA NORTE.

Coincidiendo con la entrada de la primavera la ASCIL convocó sus VI Jornadas de historia sobre la provincia de Sevilla, fijando su cita en dos hermosos enclaves de la provincia, Constantina y Villanueva del Río y Minas. Dos municipios con sus ayuntamientos a la cabeza, que acogieron con el entusiasmo y la hospitalidad que saben hacerlo a más de ciento cincuenta cronistas, investigadores, estudiantes universitarios y personas interesadas que se acercaron a esta comarca para adentrarse en profundidad en su realidad histórica, desglosada en las cerca de treinta ponencias y comunicaciones que a lo largo de los dos días se expusieron en las casas de la cultura de estos señeros municipios sevillanos, desarrollándose a la perfección conforme al siguiente:

PROGRAMA

VIERNES, 20 DE MARZO DE 2009
CONSTANTINA

10,30 HORAS:
Recepción de participantes y entrega de documentación.

11,00 HORAS:
Inauguración Oficial de las Jornadas por el señor alcalde del ayuntamiento de Constantina, don Mario Martínez Pérez.

Intervención de don José Antonio Fílter Rodríguez, presidente de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales.

Apertura de las sesiones académicas por doña Magdalena Valor Piechotta, profesora titular de la universidad de Sevilla y directora científica de las Jornadas.

11,30 HORAS:
Sesión I: ***Romanización en la Sierra Norte de Sevilla.*** Ponente: Salvador Ordóñez Agulla, profesor titular de Historia Antigua de la universidad de Sevilla

Inauguración de las VI Jornadas de Historia. José Antonio Fílter, el alcalde de Constantina y Magdalena Valor, directora académica

Grupo de participantes en las VI Jornadas en el castillo de Constantina

Los congresistas recorren el casco histórico de Constantina

Recorrido guiado por el castillo de Constantina

12,30 HORAS:
Lectura de comunicaciones sobre la Sierra Norte.

13,30 HORAS:
Visita guiada al castillo de Constantina, dirigida por Magdalena Valor, Antonio Serrano, María Teresa Henares y Ana Ávila.

16,00 HORAS:
Sesión II: ***La Sierra Norte en la Edad Media. La arquitectura defensiva.*** Ponente: Magdalena Valor Piechotta, profesora titular de Historia Medieval de la universidad de Sevilla.

17,00 HORAS:
Pausa.

17,15 HORAS:
Lectura de comunicaciones sobre los pueblos de la Sierra Norte.

19,00 HORAS: Fin de las sesiones de trabajo.

SÁBADO, 21 DE MARZO DE 2009
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

9,30 HORAS:
Recepción de participantes.

10,00 HORAS:
Bienvenida de la alcaldesa del ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, doña María José Cervantes Medina.

Bienvenida de la alcaldesa de Villanueva del Río y Minas, María José Cervantes

José Antonio Fílter y Pepe Hinojo, cronista oficial, con la alcaldesa y concejales de Villanueva del Río y Minas

Participantes en las VI Jornadas en el santuario romano de Munigua

Congresistas camino de Munigua

Esperando el tren de vuelta de Munigua

Sección III: ***La Sierra Norte en el Antiguo Régimen.*** Ponente: Mercedes Gamero Rojas, profesora Titular de Historia Moderna de la universidad de Sevilla.

11,00 HORAS:
Lectura de comunicaciones relacionadas con los pueblos de la Sierra Norte.

11,30 HORAS:
Pausa.

11,45 HORAS:
Sección IV: ***Edad Contemporánea en la Sierra Norte.*** Ponentes: Antonio Serrano Vargas, profesor del IES San Fernando de Constantina.

12,30 HORAS:
Lectura de comunicaciones.

14,00 HORAS:
Clausura Oficial.
Entrega de los certificados de asistencia.

14,15 HORAS: Copa de vino ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.

16,00 HORAS: Visita cultural guiada a Munigua.

12 DE DICIEMBRE DE 2009
ASAMBLEA GENERAL DE LA ASCIL

En el salón de actos de la Casa de la Provincia de la ciudad de Sevilla, a las 11:15 horas del día 12 de diciembre de 2009, se celebró la asamblea general de Socios/as de la ASCIL, presidida por José Antonio Fílter Rodríguez,

Mesa presidencial de la asamblea General de la ASCIL

presidente de la ASCIL, Joaquín Octavio Prieto Pérez, vicepresidente, Jorge A. Jordán Fernández, tesorero y Antonio Aranda Campos, secretario.

Se presentó el informe de gestión de la Junta Rectora y del Estado General de Cuentas correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, siendo aprobados por unanimidad.

Se sometió a votación la modificación del artículo 42 de los Estatutos quedando definitivamente como sigue:

Artículo 42.º: *Los recursos económicos con que la Asociación cuenta primordialmente para su desenvolvimiento son las cuotas de sus miembros, que se establece en una cuota anual de 15 euros. Además, dispondrá también de las subvenciones que a su favor puedan establecer las corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas y los donativos que reciba, así como la venta de publicaciones que pueda efectuar.*

Se procede a la elección de nueva Junta Rectora, al haber agotado la actual su mandato de tres años, proclamándose por unanimidad y para los próximos tres años la siguiente:

Presidente:	José Antonio Fílter Rodríguez
Vicepresidente:	Joaquín Octavio Prieto Pérez
Tesorero:	Jorge A. Jordán Fernández
Secretario:	Andrés Trevilla García
Vocales:	M.ª Teresa Ruiz Barrera
	José Hinojo de la Rosa
	Antonio González Polvillo
	Fernando García García
	Adela Estudillo Gómez
	Adela Mariscal Galeano
	Francisco Pérez Vargas
	Manuel Gavira Mateos

Presentación en la Casa de la Provincia de la nueva Página Web de la ASCIL, de las Actas de las VI Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla "Sierra Norte", del cartel de las VII Jornadas de Historia "El Aljarafe Barroco" y de la entrega de los II PREMIOS ASCIL A LA INVESTIGACIÓN LOCAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Tras celebrar su Asamblea General de Socios, la ASCIL inició los actos previstos para el sábado 12 de diciembre, durante una corta mañana que resultó bastante completa por la cantidad de eventos interesantes que se llegaron a aglutinar.

La esperada reforma de la página web dio sus frutos durante el encuentro, de la mano de Fernando García, de Olivares, diseñador y autor de la nueva estructura del portal de internet de la ASCIL. Ahora, la web **www.ascil.es** ofrece un aspecto mucho más versátil, fácil de manejar y con grandes posibilidades para la utilización por parte de sus usuarios. No en vano, el perfil de la nueva web ha sido reorientado para permitir su actualización periódica, controlando los contenidos que se desean destacar puntualmente, como los eventos de interés y los artículos que los asociados envíen al administrador.

El trabajo de Fernando García –quién también se encarga de la gestión de la web–, destaca por su clara organización en columnas y menús, para acceder rápidamente a la información disponible en la página, aparte de facilitar a los usuarios esporádicos la localización de los documentos de mayor interés. Así, por ejemplo, se han situado en una de las columnas los accesos directos a las Jornadas de Historia de la Provincia de Sevilla, que anualmente organiza la ASCIL desde el 2004.

Presentación de la nueva página web de la ASCIL, diseñada por Fernando García

Tras un breve pausa, el presidente de la ASCIL, José Antonio Fílter, presentó las *Actas de las VI Jornadas de Historia de la Provincia de Sevilla "Sierra Norte"*, un voluminoso trabajo de recopilación de las ponencias expuestas en el último encuentro celebrado entre los municipios de Constantina y Villanueva del Río y Minas. Magdalena Valor Piechotta, coordinadora académica de las Jornadas, tomó la palabra para valorar la calidad y variedad de la publicación, agradeciendo a la Junta Rectora de la Asociación el esfuerzo realizado para coordinar el evento, y a los ayuntamientos implicados, que con su apoyo económico y logístico hicieron posible la celebración de las jornadas.

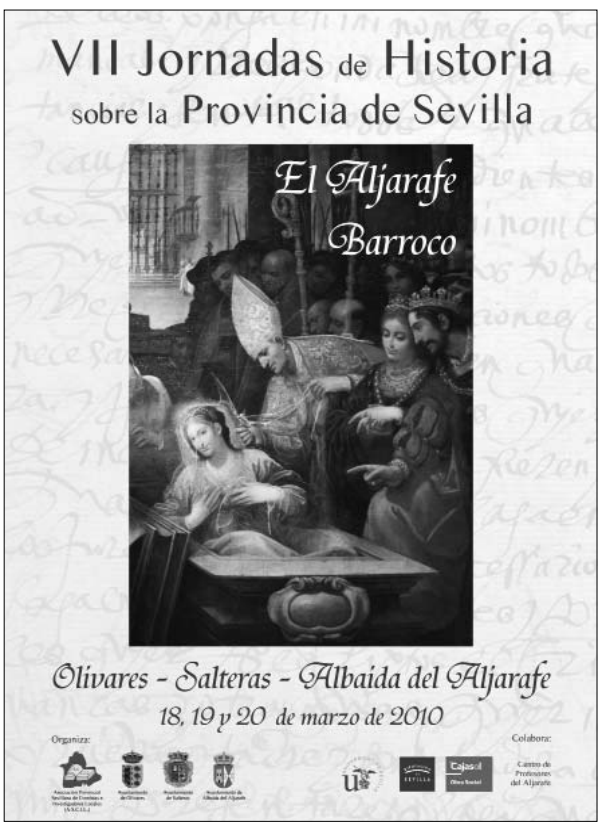

Acto seguido, el concejal-delegado de patrimonio del ayuntamiento de Olivares y miembro de la ASCIL, don Basilio Rodríguez, acompañado del alcalde de Salteras, don Antonio

Aspecto que presentaba el salón de actos de la Casa de la Provincia en la entrega de los premios

El Presidente de la ASCIL, José Antonio Fílter, junto al alcalde de Salteras, Antonio Valverde, y Basilio Rodríguez, concejal de patrimonio de Olivares

Valverde, presentaron conjuntamente el cartel anunciador de las VII Jornadas de Historia de la Provincia de Sevilla, diseñado por Fernando García.

Para este próximo año se celebrarán los días 18, 19 y 20 de marzo en plena comarca aljarafeña, entre los municipios de Albaida, Olivares y Salteras, contando con la coordinación académica de Antonio González Polvillo y de Joaquín Octavio Prieto Pérez. El avance del programa, basado en El Aljarafe Barroco, ya se encuentra disponible para su consulta e inscripción.

Un encuentro de semejantes características no podía sino cerrarse con los premios anuales de la ASCIL. Los organizadores habían reservado para el final la entrega de los II Premios ASCIL a la Investigación Local en la Provincia de Sevilla, 2009, en un salón de actos de la Casa de la Provincia repleto de personas impacientes por ver las condecoraciones.

José Antonio Fílter, Presidente de la ASCIL y María José Cervantes, vicepresidenta 1.ª de la diputación de Sevilla, fueron los encargados de la entrega de premios, empezando por don Evaristo Ortega Santos, cronista oficial de la villa de Valencina de la Concepción, quien fue premiado por su extensa labor en la investigación local y las publicaciones realizadas sobre Castilleja de Guzmán y Valencina, municipio este último objeto de su reciente trabajo *Datos históricos sobre Valencina de la Concepción.*

El siguiente Premio ASCIL recayó en don Manuel A. Ramos Suárez y en el área de cultura de la diputación de Sevilla. La obra *Patrimonio Cultural y desamortización. Marchena, 1798-1901* de la colección 'Arte Hispalense' los hicieron mere-

Manuel A. Ramos en su intervención tras la entrega del premio

La diputada del área de cultura, Guillermina Navarro, da las gracias por el galardón

cedores de la distinción a la mejor obra de investigación histórica local. Doña Guillermina Navarro, diputada del área de cultura de la diputación, dedicó unas palabras a la trayectoria del autor y a la necesidad de seguir contando con la serie *Arte Hispalense* como herramienta para nutrir de información a la historiografía local.

Para finalizar, la ASCIL premió a Cajasol Obra Social por el fomento a la investigación local, colaborando activamente con sus recursos económicos para que año tras año pueda seguir respaldándose a los estudios de investigación sobre la historia de los municipios de la provincia de Sevilla. Un esfuerzo que no dejó de recalcar la jefa de Cajasol

Los premiados posando al final del acto

Jose Antonio Fílter, Evaristo Ortega y María José Cervantes (izquierda). Manuel A. Ramos y Guillermina Navarro con sus premios ASCIL 2009 (derecha)

Obra Social, doña María Dolores Gómez Galván, haciendo hincapié en la necesidad de continuar en esta misma línea, especialmente dado los tiempos difíciles en los que nos encontramos.

No faltaron durante el encuentro las citas y agradecimientos a todo tipo de administraciones y entidades implicadas en la investigación local, desde Cajasol Obra Social a los ayuntamientos, la diputación o la universidad de Sevilla, colectivo este último que colabora desde la investigación con la presencia de profesores en los distintos encuentros organizados, y desde la formación, con la asistencia entusiasta de estudiantes a las Jornadas de Historia de la Provincia.

María Dolores Gómez, representante de Cajasol Obra Social con el premio ASCIL al fomento de la investigacion local en la provincia de Sevilla

Miembros de la ASCIL recogiendo las *Actas de las VI Jornadas de Historia*

Nuestras Próximas Actividades

- Celebración de las VII JORNADAS DE HISTORIA SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA "El Aljarafe Barroco" en las localidades de Albaida del Aljarafe, Olivares y Salteras, los días 18, 19 y 20 de marzo de 2010.

- Presentación de la Revista Anuario de Estudios Locales ASCIL número 3. Año 2009.

- Presentación de las ACTAS DE LAS VII JORNADAS DE HISTORIA SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA "El Aljarafe Barroco" en la Casa de la Provincia de la Diputación de Sevilla, en diciembre de 2010.

- Entrega de los III PREMIOS ASCIL A LA INVESTIGACIÓN LOCAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA 2010. Casa de la Provincia, diciembre de 2010.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Con el fin de agilizar las tareas de la edición de la revista, los trabajos que se quieran presentar para su publicación habrán de ajustarse a las siguientes normas:

1º) La extensión de los trabajos no excederá las cuatro hojas (DIN A-4) escritas por una sola cara, a doble espacio, incluyendo notas, gráficos, cuadros e ilustraciones.

2º) La presentación de los trabajos se hará siempre mediante soporte informático, utilizando el procesador de textos Microsoft Word 97 o compatibles con el mismo, con el tipo de letra "Times New Roman", cuerpo 12. Los trabajos se remitirán por correo electrónico a la siguiente dirección: *ascilrevista@gmail.com*

3º) Los autores de los trabajos deberán indicar en el mismo su nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, y número de teléfono.

4º) Respecto a las **notas**, los autores se atendrán a las siguientes normas:

a) Las notas irán siempre a pie de página, numeradas correlativamente desde el principio al final del texto.

b) Las citas de **libros** se harán de la siguiente manera: 1. Inicial del nombre del autor en mayúscula, seguida de punto; a continuación apellidos del autor, también en mayúsculas y seguido de coma. 2. Título (y subtítulo, si lo tuviera) de la obra en cursiva y seguido de coma. 3. Nombre de la colección y número dentro de la misma, si los tuviera, a continuación del título y separados de este por el signo =. 4. Lugar de impresión y año, escritos ambos entre paréntesis; si hay más de una edición, el número de ésta se indicará mediante superíndice tras el lugar de impresión. 5. Página o páginas en cifras arábigas, separadas por guión si son consecutivas, y por un punto, en caso contrario (sin indicar p., pág., etc.).

Ejemplo: A. DOMÍNGUEZ ORTÍZ, *Sociedad y mentalidad en la Sevilla del Antiguo Régimen*, = Biblioteca de Temas Sevillanos 0 (Sevilla^2 1983) 46-51.

c) Las citas de **artículos** se harán de la siguiente manera: 1. Inicial del nombre del autor en mayúscula, seguida de punto; a continuación apellidos del autor, también en mayúsculas y seguido de coma. 2. Título (y subtítulo, si lo tuviera) del artículo en cursiva y seguido de coma y, tras ella, la preposición "en" en letra normal. 3. Título de la revista en cursiva, con inicial mayúscula en todos los nombres y adjetivos que contenga. 4. Sin coma ni signo alguno de separación, el número de volumen de la publicación en cifras árabes. 5. Entre paréntesis y sin signos de separación el año de la publicación. 6. Página o páginas de referencia, como en el caso de los libros.

Ejemplo: M. MARTÍN RIEGO, *El Emperador, el Papado y Trento*, en *Escuela Abierta* 4 (2000) 217-258.

d) Las citas de **documentos** se harán de la siguiente manera: 1. Nombre del Archivo, Biblioteca o Institución en mayúsculas (en segunda y sucesivas citas, bastará con las iniciales). 2. Sección o Fondo, en minúsculas. 3. Signatura.

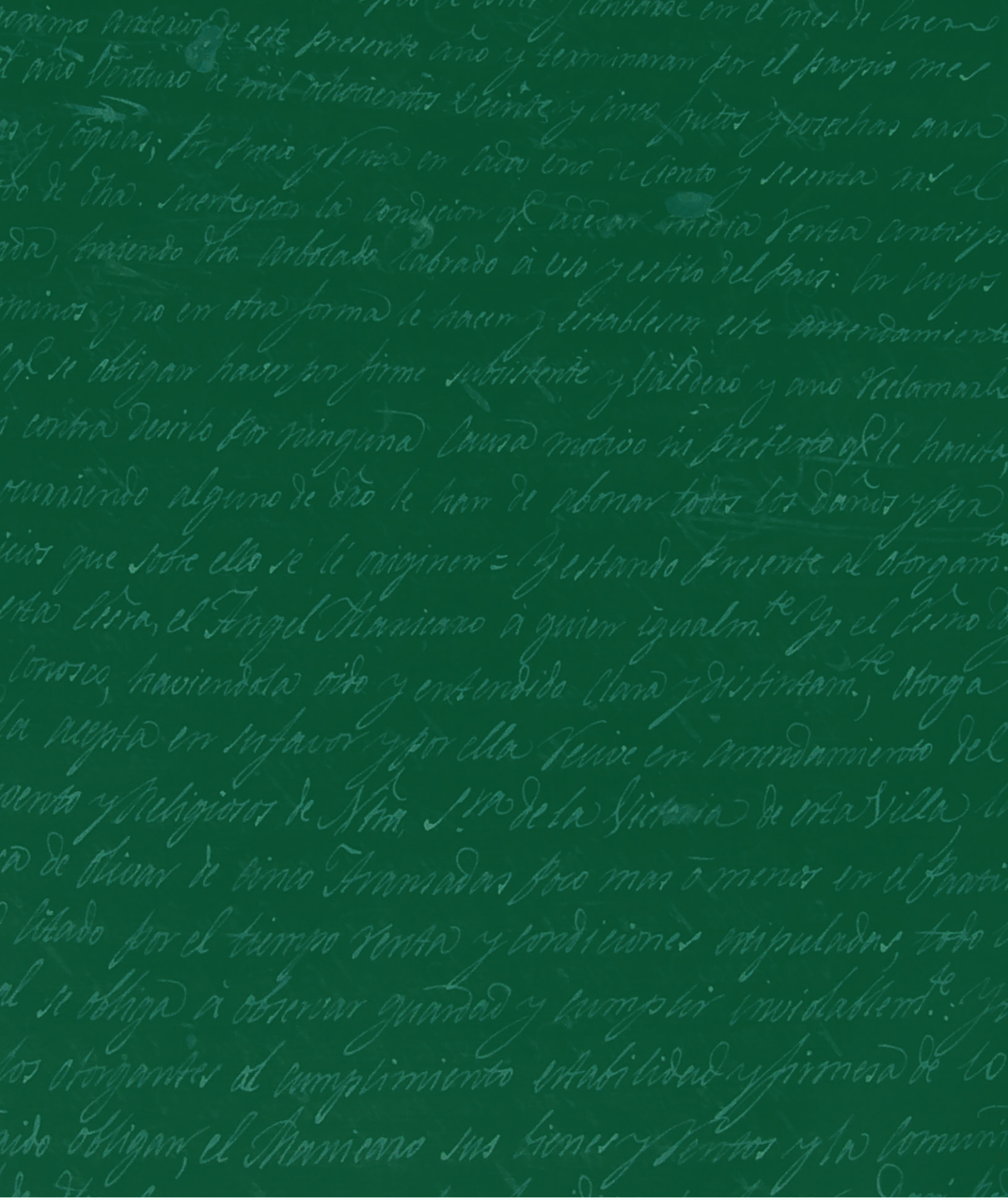

Asociación Provincial Sevillana de
Cronistas e Investigadores Locales
www.ascil.es